

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 330/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jacobo Serra González, contra doña María Cortés y don Francisco Simarro Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en esta capital, el día 5 de junio de 1996, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.888.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están en manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de julio de 1996, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de julio de 1996, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Finca objeto de subasta

Casa unifamiliar, en la pedanía de Pozo Cañada, término municipal de Albacete, calle Las Escuelas, sin número, señalada con la letra E, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, en el tomo 1.642, libro 222, sección segunda, folio 63, finca registral 13.489, inscripción segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Albacete a 28 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—23.435-3.

ALCALA DE GUADAIRA

Ampliación de Edicto

Doña María Dolores Saucedo Pradas, Juez de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla),

Hago saber: Que como ampliación al edicto de fecha 28 de diciembre de 1995, en relación a los autos de juicio hipotecario número 354/1994, artículo 131, instados por «LA CAIXA», representada por el Procurador señor Escudero García, contra don Eloy Crisostomo Nuñez, por la presente se rectifica el error en el precio de subasta de la finca hipotecada de 6.150.000 pesetas, en vez de la cantidad de 5.300.000 pesetas.

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente en Alcalá de Guadaíra a 12 de marzo de 1996.—La Juez, María Dolores Saucedo.—El Secretario.—22.488-3.

ALCALA DE HENARES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Alcalá de Henares, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 186/1995, promovido por el Procurador de los Tribunales don Valentín Quevedo García, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que al final de éste edicto se identifica concisamente, hipotecada por «Briab Española, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carmen Descalzo, número 18, por primera vez el día 23 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 84.792.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de junio de 1996, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 84.792.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depó-

sito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están en manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Trozo de terreno situado en el término municipal de Alcalá de Henares, en el lugar conocido como Camino de Daganzo y Bañuelos, parcela o solar número 9, en el plano parcelario del polígono industrial de Bañuelos. Sobre esta finca hay una nave de una planta de oficinas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, en el folio 107, del tomo 3.443, libro 4, finca número 544, inscripción segunda.

Dado en Alcalá de Henares a 12 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.532.

ALCALA DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado, bajo el número 194/1989, a instancia de «Into, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José María García García, contra don Juan José Benito Manjarres y doña María Soledad Martín Iglesias, sobre reclamación de cantidad (cuantía: 2.500.000 pesetas), en Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien embargado y que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el próximo día 22 de mayo de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colegios, 4, 1.ª, de Alcalá de Henares; asimismo, para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de

la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el próximo día 26 de junio de 1996, a las once horas, en el lugar antes indicado, y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala para el próximo día 22 de julio de 1996, a las once horas, en el lugar mencionado.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 24.000.000 de pesetas, en que ha sido tasado el expresado bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, al menos, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos, que los títulos de propiedad han sido suplidos, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en Paracuellos del Jarama, dentro de la urbanización «Los Berrocales del Jarama», calle Galeana, número 34.

Inscripción: Tomo 2.628, libro (no consta), folio 15, finca 3.575, Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Cargas: Las que constan en la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad, quedando los autos en Secretaría para consulta de los interesados.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Juan José Benito Manjarres y doña María Soledad Martín Iglesias, en situación de rebelde procesal, expido el presente en Alcalá de Henares a 12 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.094-3.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 466/1995, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Juan José Muñoz Arteaga y doña María del Carmen Ortiz García-Casarrubios, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de mayo de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.277.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 28 de junio de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de julio de 1996, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo

expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa de plantas baja y alta, en Campo de Criptana, en la calle Convento, número 46, antes 56, la que según reciente medición practicada tiene una superficie de 347 metros 83 decímetros cuadrados, aunque en el título le asignan 296 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, don Anselmo Lucas-Torres Escribano; derecha y espalda, don Flavio Olivares Olivares, antes doña Petra Olivares, y frente, la calle de su situación. Inscrita al tomo 1.173, libro 264, folio 229, finca 9.948, inscripción segunda.

Dado en Alcázar de San Juan a 27 de febrero de 1996.—El Juez accidental.—El Secretario.—23.563.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez Sedano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 2 de Alcobendas,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 337/93, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador señor Muñoz Torrente, contra Jesús María García Ruiz y Rosa María Barragán García, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 13 de mayo de 1996 a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo a ésta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 58.800.000 pesetas.

En previsión de que no haya postores en la primera, ni haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda subasta el día 12 de junio de 1996, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el señalado para la primera rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma se señala el día 12 de julio de 1996, a las diez treinta horas y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2.350 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alcobendas, calle Marquesa Viuda de Aldama, número 9, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Los autos y certificación del registro al que se refiere se encuentran en este Juzgado y están

de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador por el hecho de tomar parte en la subasta acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado presentando el mismo en este Juzgado junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta, antes de iniciarse su celebración.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación a la parte demandada de las subastas conforme a los artículos 266 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá también de notificación a los deudores del triple señalamiento para el remate.

Bien objeto de la subasta

Urbanización Fuente del Fresno, calle Ricardo Lasa, número 3, en término municipal de San Sebastián de los Reyes, perteneciente a la Urbanización Fuente del Fresno quinta fase, cuya parcela está señalada con el número 111.

Tiene una superficie de 2.689 metros cuadrados y linda por su fachada principal, al norte, en línea curva, la cual tiene una cuerda de 50 metros, con la avenida de Colmenar Viejo; por la derecha entrando al Oeste, con línea de 55,25 metros, con la parcela número 110; por la izquierda, al este, en línea de 57 metros con zona verde; y por el fondo, al sur, en línea de 48,80 metros con la parcela número 109.

Inscrita al Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 426, libro 347, folio 133, finca 5.653, inscripción sexta de hipoteca.

Y para que conste y tenga lugar lo acordado, expido el presente en Alcobendas, a 29 de marzo de 1996.—La Juez, Ana Alonso Rodríguez Sedano.—El Secretario.—22.367.

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardés Rodiles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Huelva, contra don Miguel Trujillo Cabanes y doña María Crespo Corrales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1213.0000.18.0221.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca rústica. Suerte de tierra en el término de Tarifa, partido de la Zarzuela, de 6 fanegas de cabida, equivalentes a 3 hectáreas 23 áreas 38 centiáreas. Inscrita al tomo 248, libro 160 de Tarifa, folio 112, inscripción sexta, finca número 6.192.
2. Finca rústica. Suerte de tierra, sita en el término de Tarifa, partido de la Zarzuela, llamado también «Zambrana». Inscrita al tomo 51, libro 36 de Tarifa, folio 9 vuelto, inscripción sexta, finca número 2.215.
3. Finca rústica. Suerte de tierra en el término de Tarifa, partido de Almarchal, al sitio de Navarrete. Inscrita al tomo 318 de Tarifa, folio 66, finca número 7.763.
4. Finca rústica. Suerte de tierra, llamada «Cuartillo de Arriba y Abajo», en el partido de la Zarzuela, término de Tarifa. Inscrita al tomo 248, libro 160 de Tarifa, folio 121, finca número 6.194, inscripción sexta.
5. Finca rústica. Suerte de tierra en término de Tarifa, partido de la Zarzuela, denominada «Zambrana». Inscrita al libro 182 de Tarifa, folio 51, finca número 5.167, inscripción vigésima tercera. Tipo de subasta: Número 1, 3.432.000 pesetas; 2, 8.944.000 pesetas; 3, 832.000 pesetas; 4, 19.864.000 pesetas, y 5, 8.528.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 25 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez Jesús Carlos Bastardés Rodiles.—El Secretario.—23.386-3.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 527-A/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, frente a «Alicottex, Sociedad Limitada» y otros, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subas-

ta, el día 16 de mayo, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 13 de junio, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 9 de julio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente, a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Piso sexto izquierda, letra B, de la planta sexta del edificio sito en la plaza de Calvo Sotelo, 1, de Alicante. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al libro 638, folio 122, finca 26.331-N.

Tasación de la primera subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 22 de febrero de 1996.—El Secretario, Pedro Luis Sánchez Gil.—24.917.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Menárguez Pina, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 126/1994-D, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «J. A. Lamaignere, Sociedad Limitada», don José Lamaignere Vila, doña Amelia Badias Bono, don Alejandro Lamaignere Vila, doña María Teresa Herrerías de Ipiña y don Alfredo Lamaignere Vila, en el que, por Reso-

lución de esta fecha, se ha acordado sacar, a pública subasta y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 17 de mayo de 1996, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 17 de junio de 1996, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 17 de julio de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Uno.A. Planta baja de la derecha desde el frente de la casa número 3 de la explanada de España de la ciudad de Alicante, por la derecha del portal de entrada a la casa, tiene también frente a la calle Capitán Meca. Tiene una superficie de 117 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 1.352, libro 41, sección primera de Alicante, folio 11, finca registral número 2.275.

Valorada en 69.600.000 pesetas.

2. Tres. Local con frente a la calle San Fernando, que es parte de la casa número 3 de la explanada de España de esta ciudad, mide unos 35 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 894, libro 41, sección primera de Alicante, folio 22, finca registral número 2.279.

Valorada en 14.384.000 pesetas.

3. Cuatro. Entresuelo izquierda, desde el descansillo de la escalera, que lo es también desde la fachada de la casa número 3 de la explanada de España de Alicante. Tiene luces por sus lados este y oeste a la explanada y calle San Fernando, respectivamente. Está destinado a oficina y mide

180,92 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 1.352, libro 41, sección primera de Alicante, folio 27, finca registral número 2.283.

Valorada en 15.196.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez sustituta, Carmen Menárguez Pina.—La Secretaria judicial.—22.855.

ALMERIA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería, y con el número 191/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador don Angel Vizcaino Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por don Juan Martín Moreno y doña Carmen García Méndez, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 5.799.887 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento por diligencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 14, cuarto, el día 27 de junio de 1996, a las diez horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 22 de julio de 1996, a las diez horas. Y en la tercera subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1996, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada.

Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada.

La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa de planta baja, situada en el paraje de «Los Molinos de Viento-Chocicas Altas», de Alria, señalada con el número 72, con una superficie, incluido

un pequeño solar que hay a su entrada, de 61 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 688, libro 359, finca número 4.144, hoy registral número 26.784.

Valoración: 11.475.000 pesetas.

Dado en Almería a 18 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.530.

ALMERIA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería, y con el número 169/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el señor Vizcaino Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por don José Cobo Jiménez y doña Julia Plequezuels Navarro, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 6.175.026 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento por diligencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 14, tercero, el día 12 de junio de 1996, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio el día 16 de julio de 1996, a las once horas. Y en la tercera subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada.

Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que la finca ha sido tasada.

La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda del tipo denominada «dúplex», señalada con el número 3, sita en el paraje cortijo «El Viso», término de Nijar, Almería, con una superficie construida total de 133 metros 5 decímetros cuadrados, de los que 108 metros 69 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda, siendo la total

superficie construida útil de 111 metros 58 decímetros cuadrados, de los que 90 metros cuadrados corresponden a la vivienda, y 21 metros 58 decímetros cuadrados al almacén. La superficie construida en planta baja es de 65 metros 26 decímetros cuadrados, y el resto, hasta la total superficie del solar, se destina a patio posterior. Finca registral número 23.546.

Valorada a efectos de subasta en 6.380.000 pesetas.

Dado en Almería a 22 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.527-58.

ALZIRA

Edicto

Doña María Angeles González González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de menor cuantía número 354/1990, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación que luego se dirá, el bien inmueble que al final del presente se expresa, a cuyo efecto se ha señalado el día 29 de mayo de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ronda d'Algemesi, número 13.

Y a prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda en los mismos lugar y hora, el día 1 de julio de 1996, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y en el supuesto de que tampoco hubiera postor en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera el día 9 de septiembre de 1996, en el mismo lugar y a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se llevarán a cabo con las condiciones previstas en los artículos 1.488, 1.499, 1.500, 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en cualquiera de las subastas consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

En el supuesto de que cualquiera de las subastas señaladas no pudiera celebrarse en los día y hora señalados, por causas de fuerza mayor, se llevarán a efecto al siguiente día hábil en el mismo lugar y a la misma hora, y en sucesivos días si persistiere o se repitiere el impedimento.

Sirva el presente de notificación a los deudores caso de no ser hallados.

Bien objeto de la subasta

Urbana, número 14 de orden. Vivienda letra A, de la planta de piso sexto, con acceso por el zaguán escalera y ascensor, señalado con el número 6, de la calle Capitán Vila, de Palma de Mallorca. Mide una superficie de 126 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, sección cuarta del libro 902, tomo 4.938, folio 46, finca 10.616.

Valorada en 10.131.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación en forma, expido el presente en Alzira a 20 de febrero de 1996.—La Juez, María Angeles González González.—El Secretario.—23.449.

ANTEQUERA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 239/1992, se siguen autos de juicio menor cuan-

tía, a instancias de la Procuradora doña Lourdes García Aceedo, en nombre y representación de «Banco Meridional, Sociedad Anónima», contra don Juan José Conejo Trujillo y don Francisco Javier Lara García, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 19 de junio de 1996, 17 de julio de 1996 y 18 de septiembre de 1996, respectivamente; todas ellas a las doce horas, cuyos autos tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipos en primera subasta los de valoración dados a cada bien, y por segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos. La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 de los tipos que la fijan, sin este requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no practicarse ésta de forma personal.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana, finca número 26.668, suerte de tierra de pastos de sierra, procedente del Cortijo de la Fuernfría, en el partido rural de la Sierra de Chimeneas, término de Antequera. Tiene una cabida de 14 hectáreas 71 áreas 23 centiáreas.

Valoración: 2.574.250 pesetas.

2. Rústica, finca número 17.911, trozo de tierra con su casa, la cual constituye el desahogo, sita en término de Antequera, partido Sierra de Chimeneas, sitio de Vacía Cámaras, de la parte que fue del Cortijo del Molinillo. Tiene una superficie de 57 áreas 5 centiáreas, dentro de ella hay una casa de dos plantas que ocupa una superficie aproximada de 25 metros cuadrados, además de un gallinero techado de 50 metros cuadrados, entre ambos un trozo de patio, siendo la superficie total de unos 162 metros cuadrados.

Valoración: 1.677.803 pesetas.

3. Rústica, finca número 17.912, un trozo de tierra con su casa, de la cual el primero constituye realmente el desahogo, sita en término de Antequera, partido Sierra de Chimeneas, sitio de la parte que fue del Cortijo del Molinillo. Tiene una superficie de 63 áreas 7 centiáreas. Dentro de ella hay una casa de dos plantas que ocupa una superficie aproximada de 25 metros cuadrados, con cuerpo de casa y cocina en el bajo y dos cámaras en el alto, además de una cuadra de unos 25 metros cuadrados de superficie y entre ambos un trozo de patio. La casa descrita en primer lugar tiene fuera de la pared una franja de 5 metros de ancho como desahogo.

Valoración: 1.857.917 pesetas.

4. Rústica, finca número 12.308, suerte de tierra calma, en el partido Llano del Contaril, de este término, con una extensión de 5 hectáreas 96 áreas 50 centiáreas.

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Y para que lo acordado pueda cumplirse, expido el presente en Antequera a 19 de febrero de 1996.—El Juez, Carlos Mancho Sánchez.—La Secretaría.—23.575.

ARANJUEZ

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en autos número 279/1994, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don Julián Maqueda Fernández y doña Vicenta Valbuena García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que se expresa.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 4 de junio de 1996, a las diez treinta horas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de julio de 1996, a las diez treinta horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 17 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 954, cuenta número 2356/0000/18/0279/94, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, el edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de subasta.

Finca objeto de subasta

En Aranjuez, nave construida a dos plantas, la baja destinada a vestuarios y aseos, y la alta a oficinas, señalada con el número 1. Ocupa una superficie de 86 metros 50 decímetros cuadrados por planta. Linda: Frente, con terreno sin edificar que le sirve de acceso y le separa de la calle de Moreras; derecha, entrando, con terreno de acceso a la nave número 2, en línea de 5 metros 50 centímetros; izquierda, con terreno anejo a esta nave que la separa de don Luis Ruiz, y fondo con nave que se describe señalada con el número 1-duplicado. La corresponde como anejo una franja de terreno sin edificar, con una anchura de 3 metros y que discurre a todo lo largo de la pared de la izquierda en línea de 5 metros 50 centímetros o sea 16 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente. Inscrita al tomo 1.945, folio 198, finca 22.792.

Tipo: 17.710.000 pesetas.

Dado en Aranjuez a 4 de marzo de 1996.—El Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—La Secretaría.—23.410-3.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María de los Angeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don José Luis García Otero y doña Encarnación Martín González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio, a las diez treinta

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, de forma rectangular, al sitio llamado «Verguilla o Pozo Artesiano», con frente a una calle particular que discurre desde el camino de San Martín al del Portal. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.784 del archivo libro 281 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, folio 106, finca número 23.103.

Tipo de subasta: 19.952.368 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 15 de marzo de 1996.—La Juez, María de los Angeles Martín Vallejo.—El Secretario.—23.423-3.

AYAMONTE

Edicto

Doña Milagrosa Cuenca Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 241/1993, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vázquez Parreño, contra doña María Alice Coimbra Almeida y don Víctor Manuel Coimbra Brando Andrade-Silva, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de su avalúo, el bien embargado que luego se relaciona, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 1996, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer el depósito.

Cuarta.—En el caso de que el bien a subastar se trate de finca, los títulos de propiedad, suplidos con la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor

postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, que la Ley concede al actor.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de octubre de 1996, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 25 de noviembre de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana número 7. Forma parte del conjunto urbanístico denominado «Residencial Bitácora II», al sitio de Santa Pura, denominado «Lugar», en término municipal de Lepe, playa de «La Antilla». Vivienda unifamiliar, número 7, de tipo A, con acceso por el sur, por franja de terreno común destinada a calle particular de la urbanización, situada en el centro de ésta. Su superficie solar es de 96,63 metros cuadrados, y está compuesta de dos plantas, constando la baja, de estar-comedor, cocina, dormitorio, aseo y patio posterior, y la planta alta, de distribuidor-escalera, tres dormitorios y aseo, comprendiendo entre ambas plantas una superficie total útil de 77,86 metros cuadrados, y construida de 93,63 metros cuadrados. Dispone también la vivienda de jardín delantero, con porche de entrada. Coeficiente de participación 2,805 por 10. Linda: Frente, punto sur, con la franja de terreno común, destinada a calle particular de la urbanización; derecha, entrando, vivienda número 8; izquierda, vivienda número 6, y fondo, plan parcial número 5 de «La Antilla».

Valorada pericialmente en 7.700.000 pesetas.

Asimismo, por este edicto, se le notifica el señalamiento de las subastas a los deudores, hallados en rebeldía y paradero desconocido.

Dado en Ayamonte a 14 de marzo de 1996.—La Secretaria, Milagrosa Cuenca Rodríguez.—23.571.

AYAMONTE

Edicto

Doña Milagrosa Cuenca Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 221/1992, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por el Procurador señor Vázquez Parreño, contra don Basilio Romero Ojeda y doña Domitila Moreno Carrasco, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de su avalúo, los bienes embargados que luego se relacionarán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1996, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer ese depósito.

Cuarta.—En el caso de que los bienes a subastar se traten de fincas, los títulos de propiedad, suplidos con la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores, para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, que la Ley concede solamente al actor.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, será a cargo del rematante o rematantes.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de octubre de 1996, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 36, zona J, de la calle Pulpo, en término de Ayamonte, al sitio La Tinaja o Campo Visorio. Mide 1.000 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, parcela número 35, de doña Encarnación Carrasco Saris; izquierda, parcela número 37; espalda, parcelas números 4 y 5, de la calle Pijotas.

Inscrita al tomo 631, libro 176 de Ayamonte, folio 17, finca número 7.382.

Valorada pericialmente en 17.280.000 pesetas.

Urbana número 16. Nave industrial, sobre la parcela urbanizable, manzana L, zona industrial de «Salón de Santa Gadea», en término municipal de Ayamonte, identificadas con los números A-27 y A-29. Está situada en la tercera línea de las tres que constituyen el complejo industrial, tercera en orden contando desde la izquierda. Tiene una superficie de 149 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle interior de acceso y, además, parcela propiedad de Tuasa; izquierda, nave número 15, y espalda, naves números 12 y 13.

Inscrita al tomo 820, libro 207 de Ayamonte, folio 70, finca número 9.047.

Valorada pericialmente en 5.215.000 pesetas.

Urbana número 1-D. Piso, bajo, destinado a local comercial, del edificio en Isla Cristina, al sitio Monte Dunas, en la Punta del Caimán y La Redondela, con una superficie de 64,50 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con local número 1-A, cuarto de contadores y portal de entrada; por la derecha, con el nuevo predio 1-E, y portal de entrada; izquierda, con local del portal número 2, y fondo, urbanización interior.

Cuota de participación: 1,378 por 100, en el total del valor del inmueble.

Inscrita al tomo 699, libro 124 de Isla Cristina y La Redondela, folio 87, finca número 6.763.

Valorada pericialmente en 2.500.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda, en el edificio en Ayamonte, en calle en proyecto, perpendicular a la de 18 de Julio, que desemboca en la plaza de Jiménez Barberi, en la planta tercera; a la derecha, parte posterior del edificio de esta planta. Se entra a ella por puerta, que se abre a la derecha del rellano de esta planta, subiendo la escalera, señalada con el número 4. En el proyecto está señalada como vivienda, de tipo J, en el solar letra C. Linda: A la derecha, de su

propia entrada, con el vuelo de la matriz, que procede del solar y del terreno de Quebranta; a la izquierda, con la vivienda de esta misma planta, parte posterior izquierda del edificio, y al fondo, con el vuelo de la zona ajardinada, de la fachada posterior del edificio. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, lavadero, paso, armario, baño, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie útil de 76,51 metros cuadrados, y total construida de 92,62 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 515, libro 141 de Ayamonte, folio 234, finca número 5.965.

Valorada pericialmente en 4.600.000 pesetas.

Solar, en Isla Cristina, calle Cervantes, sin número, con una superficie, después de segregación en ella practicada, de 446 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, supuesto el frente, a la calle Cervantes, casa que se adjudica a doña Antonia Moreno Carrasco; izquierda, calle San Pedro; espalda, paredes posteriores de casas, de la avenida de Angel Pérez.

Inscrita al tomo 428, libro 57 de Isla Cristina y La Redondela, folio 17, finca número 2.609.

Valorada pericialmente en 7.300.000 pesetas.

Urbana.—Casa, de dos plantas, en la avenida Angel Pérez, número 29, de Isla Cristina. Linda: Derecha, entrando, don Luis Rodríguez Alonso; izquierda, don Manuel Zamorano López; espalda, calle Jesús del Gran Poder, a la que tiene puerta de salida. Tiene un frente en su fachada principal de 6 metros 83 centímetros, que van aumentando hasta alcanzar, en la parte posterior, un frente de 8 metros 55 centímetros, por un fondo de 13 metros 10 centímetros.

Inscrita al tomo 630, libro 107 de Isla Cristina y La Redondela, folio 158, finca número 1.722.

Valorada pericialmente en 10.500.000 pesetas.

Asimismo, por este edicto, se le notifica el señalamiento de las subastas a los deudores, hallados en rebeldía y paradero desconocido.

Dado en Ayamonte a 14 de marzo de 1996.—La Secretaria, Milagrosa Cuenca Rodríguez.—23.569.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 552/1995, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Isidro Marín Navarro, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Inmobiliaria Agramunt, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Anzizu, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada «Inmobiliaria Agramunt, Sociedad Limitada».

Registral 6.799 N. Local comercial primero, sito en la planta baja o segunda del inmueble números 36-38 de la calle Fernando Puig, de Barcelona. Ocupa una superficie útil de 104 metros 57 decímetros cuadrados. Frente: Frente, con dicha calle; derecha, entrando, caja de escalera, cuarto de contadores, departamento número 3 de esta planta y don Emilio Jorba; izquierda, finca de «Inmobiliaria Nuova, Sociedad Anónima»; fondo, patio interior y doña Francisca Ramoneda, don Joaquín, don Antonio y don Vicente Xatart o sus sucesores; arriba, viviendas puertas primera y cuarta del piso entresuelo, y debajo, entidad número 1.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo y libro 485 de San Gervasio, folio 89 vuelto, finca número 22.653, inscripción cuarta, hoy finca número 6.799 N.

Registral 6.800 N. Local comercial segundo, sito en la planta baja o segunda del inmueble números 36-38 de la calle Fernando Puig, en Barcelona.

Ocupa una superficie útil de 48 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con caja de escalera y cuarto de contadores; derecha, entrando, con don Emilio Jorba; izquierda, local comercial primero; fondo, patio interior y doña Francisca Ramoneda, don Joaquín, don Antonio y don Vicente Xatart, o sus sucesores; arriba, viviendas puertas tercera y cuarta del piso entresuelo, y debajo, con el local de la planta sótano.

Inscrita: Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo y libro 485, folio 91 vuelto, finca número 22.655, inscripción cuarta, hoy finca número 6.800 N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 8 bis, tercera planta, el próximo día 28 de mayo de 1996, a las diez horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será para la registral 6.799 N el de 18.606.250 pesetas, y para la registral 6.800 N el de 8.843.750 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el precio de tasación de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de junio de 1996, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1996, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Dado en Barcelona a 6 de marzo de 1996.—El Magistrado.—El Secretario.—23.519.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 993/1995, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Pedro Maso Triado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en esta ciudad, vía Laietana, número 2, tercera planta, el día 5 de junio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0628000018099395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de julio de 1996, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial con vivienda del inmueble de la calle Pontons, número 1, de superficie 67,20 metros cuadrados. Compuesto de tienda, dos dormitorios, cocina, comedor, aseo, lavadero y un pasillo. Linda: Conforme se entra, al frente, suroeste, con la calle Pontons; a la derecha, este, con el primer local comercial de la casa número 3 de la calle Pontons; al fondo, noroeste, con patio de luces, y a la izquierda, suroeste y sur, con el portal de entrada al edificio.

Coefficiente: 4,079 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, sección primera, folio 49, finca número 12.418, inscripción segunda, actualmente finca 15.617.

Tipo de subasta: 7.971.400 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de marzo de 1996.—La Secretaria, María Dolores Costa Paris.—22.212.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 492/1994-2, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Pons de Gironella, contra la finca especialmente hipotecada por doña Rufina González Quintas y don Manuel Aguilar Moral, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 30 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 21.900.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 28 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 29 de julio, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Séptimo.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida, y si el siguiente día hábil fuere sábado se entenderá señalada el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán, en su caso, los oportunos edictos en los estrados del Juzgado.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores doña Rufina González Quintas y don Manuel Aguilar Moral, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona al tomo 2.127, del archivo, libro 83 de la sección primera A, folio 114, finca número 10.981, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 11 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.115-3.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.005/1991-2, se siguen autos de juicio ejecutivo,

a instancia del Procurador señor Marín Navarro, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Armando Villanueva López y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Mitad indivisa. Entidad número 16. Piso quinto, puerta primera, de la octava planta, del edificio en la barriada de Gracia, con frentes a la travessera de Dalt, números 62 y 64, y a la calle Rabassa, número 73. Inscrita en el tomo 1.269, libro 802, finca número 32.477, Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, piso octavo, el próximo día 17 de mayo, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 23, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 1.000, clave de Banco 0182, plaza Catalunya, número 5, de Barcelona, cuenta número 0556, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejor y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previéndole de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que esté afecto el bien o que se hallan libre de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta del bien; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de junio, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados de la fecha y condiciones de la subasta

para el caso que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Barcelona a 11 de marzo de 1996.—La Secretaria, Altamira Miranda Gómez.—23.517.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 536/85, se siguen autos de ejecución, otros títulos, a instancia del Procurador don Angel Joaquin Ibarz, en representación de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra don Enrique Grau Obrador, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al demandado, que más abajo se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, el próximo día 15 de mayo, a las once horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio, a las once horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resistencia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida. Y, si el siguiente día hábil fuere sábado, se entenderá señalada para el siguiente día hábil, que no sea sábado. Se fijarán, en todo caso, edictos en los estrados del Juzgado. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas.

Inmueble objeto de subasta

Piso cuarto, puerta primera, de la casa sita en Masnou, calle Barcelona, números 18 y 20. Mide una superficie de 73,85 metros cuadrados, teniendo, además, una terraza de 9 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.916, libro 157 de El Masnou, folio 128, finca 6.948. 5.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.975.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 1.016/1995-3.^a de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por don Angel Joaquin Ibarz, contra don Emilio Tramullas Juan, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas

actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, piso sexto, 08003 Barcelona, el próximo día 15 de mayo de 1996, a las once horas, en primera subasta. Si resultare desierta la primera, el día 13 de junio de 1996, a las once horas, la segunda, y el día 11 de julio de 1996, a las once horas, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifican al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de subasta

Unidad registral 2.—Entidad o local 1, en la planta sótano primero, puerta primera, escalera A (vestíbulo 1.º) del edificio construido sobre el solar A, situado en Barcelona, distrito de Sarriá, barriada de Pedralbes, con salida a la calle de la Abadesa Olzet, números 12 y 14. Se compone de una nave o local que tiene su entrada y salida a través de la escalera A, su ascensor y montacargas, que comunican con la planta baja, y ocupa una superficie útil de 146,251 metros cuadrados. Linda: Al frente, sur, zona verde y de jardín común; detrás, norte, caja ascensor, zonas de comunicación y pasillo de los cuartos trasteros; derecha, este, local unidad 2, de esta planta, zonas de paso y cajas ascensor y montacargas; izquierda, oeste, rampa de acceso al sótano segundo; debajo, local «parking» unidad 1, del sótano segundo; y encima, vivienda de la portería y zona porticada de la planta baja.

Coefficiente: Tiene asignado el del 1,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Barcelona, al tomo 1.839, libro 17, sección tercera, folio 10, finca número 264-N, inscripción quinta.

Valorada en 30.500.000 pesetas.

Unidad registral 3.—Entidad o local 2, en la planta sótano primero, puerta segunda, escalera A, vestíbulo primero, del edificio construido sobre el solar A, situado en Barcelona, distrito de Sarriá, barriada de Pedralbes, con salida a la calle de la Abadesa Olzet, números 12 y 14. Se compone de una nave o local que tiene su entrada y salida a través de la escalera A, su ascensor y montacargas

que comunican con la planta baja y ocupa una superficie útil de 131,688 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, zona verde y de jardín común; detrás, norte, caja ascensor, zonas de comunicación y cuarto trastero 8; derecha, este, local 12 primero, de la escalera B; izquierda, oeste, local 1, de esta planta, zonas de paso y cajas de ascensor; debajo, local «parking», unidad 1, del sótano segundo, y encima, vestíbulo de entrada, cuarto de basuras y zona porticada de la planta baja.

Coefficiente: Tiene asignado el 0,94 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Barcelona, al tomo 1.839, libro 17, sección tercera, folio 9, finca número 266-N, inscripción quinta. Valorada en 33.100.000 pesetas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—23.488.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por la Ilustrísima Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona en el juicio universal de quiebra voluntaria, número 171/1996, de «Cia. Ingeniería de Domótica y Electrónica Aplicada, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Nápoles, número 18, bajos, Barcelona, formado que ha sido estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de Sindicatos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 30 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, sexta planta, convocándose por medio del presente a los acreedores de la entidad quebrada.

Y para que tenga la debida publicidad, expido el presente edicto que firmo en Barcelona a 12 de marzo de 1996.—El Secretario.—22.213.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Giner i Fusté, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.059/1994-C, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Manjarín Albert, en ejecución hipotecaria, contra doña Mercedes Rodríguez Calavera, cuantía de 9.235.773 pesetas de principal, más otras 2.700.000 pesetas para intereses, gastos y costas. Habiéndose acordado por resolución del día de la fecha, quitar en pública subasta y por término de veinte días el bien inmueble que se dirá, señalándose para la primera subasta el próximo día 18 de junio de 1996, a las diez horas; para la segunda subasta el día 18 de julio, a las diez horas, y para la tercera el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, 2, tercero, Barcelona, y según las siguientes:

Condiciones

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de mani-

fiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 7.840.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera y ulteriores, de celebrarse, será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Secretaría del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/18/1059/94-C, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y en la tercera y ulteriores, de celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 efectivo del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor las subastas no pudieran celebrarse en el día y hora señalados, se entenderán que se celebrarán las mismas, el siguiente día hábil (excepto sábados), a la misma hora. Igualmente, si no pudiera llevarse a efecto la notificación de las subastas a la deudora, se entenderá realizada la misma por la publicación de edictos.

Bien objeto de subasta

Departamento número 40.—Vivienda piso tercero, puerta tercera, en la planta sexta, de la casa sita en Barcelona, calle Travessera de Gracia, números 304 y 306. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, en parte, con rellano de la escalera por donde tiene entrada, en parte, con hueco de ascensor, y, en parte, con patio de luces; derecha, entrando, este, con piso puerta cuarta de la misma planta y escalera; izquierda, oeste, con piso puerta tercera de la misma planta, de la escalera 300.302 del edificio, y fondo, norte, intermediando tierra propia con la calle Travessera de Gracia. Tiene el uso exclusivo de la misma de aparcamiento número 24, en la zona comunal, sita en las plantas sótano primera y segunda, de la propia finca, con una superficie de 28 metros 47 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, en el tomo 2.050, libro 1.707, folio 80, finca 109.051, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 21 de marzo de 1996.—La Secretaria sustituta, Teresa Carrión Castiello.—23.321.

BARCELONA

Edicto

Don Julio Jiráldez Blanco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 384/1994-A, se tramita expediente de suspensión de pagos de «Cartera Audiovisual, Sociedad Anónima», en el cual, con fecha 27 de marzo del presente año, se ha dictado providencia acordando convocar a los acreedores a la segunda junta general que se celebrará el próximo día 10 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante y que se haga extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Barcelona a 27 de marzo de 1996.—El Secretario, Julio Giráldez Blanco.—23.339.

BENIDORM

Edicto

Doña Esperanza Giaever Teixeira, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 324/1995, a instancia de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Matilde Galiana Sanchis, contra mercantil «Eliatur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en los que, por Resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de junio, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 31 de julio, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, el día 1 de octubre, a igual hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta que este Juzgado mantiene con el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1.—Parcela urbana de forma trapezoidal, situada en el término municipal de Benidorm (Alicante), en el polígono residencial «La Cala», delimitado por el plan parcial «La Cala», sector B, de Benidorm. Ocupa una superficie de 7.550 metros cuadrados, y linda: Al Norte, con la parcela C-7 de los planos de ordenación y adjudicación, correspondiente a «Eliatur, Sociedad Anónima» (es decir, la finca número 4 resultante del proyecto de compensación); al sur, con zona deportiva; al este, con la calle A, y al oeste, con el término municipal de Finestrat.

Es la finca A de los planos de ordenación y adjudicación.

Inscrita al tomo 793, libro 401 de la sección segunda, folio 99, finca 36.438.

Tasada, a efectos de subasta, en 984.000.000 de pesetas.

Finca número 4.—Parcela urbana de forma rectangular, situada en término municipal de Benidorm (Alicante), en el polígono residencial «La Cala», delimitado por el plan parcial «La Cala», sector B, de Benidorm. Ocupa una superficie de 3.881 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la calle A-6-D; al sur, con la parcela A de los planos de ordenación y adjudicación, correspondiente a «Eliatur, Sociedad Anónima» (es decir, la finca número 1 resultante del proyecto de compensación); al este, con la calle A, y al oeste, con el término municipal de Finestrat.

Es la finca C-7 de los planos de ordenación y adjudicación.

Inscrita al tomo 793, libro 401, folio 105, finca 36.444.

Valorada, a efectos de subasta, en 246.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma legal a la demandada mercantil «Eliatur, Sociedad Anónima», a los fines dispuestos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.

Dado en Benidorm a 11 de marzo de 1996.—La Juez, Esperanza Giaever Teixeira.—El Secretario.—23.526-58.

BILBAO

Edicto

Doña Ana Descalzo Pino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 522/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Antonio Bustinza Sorasu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 20.—Vivienda del piso 6.º, según se sube por la escalera, situada a la derecha, entrando por el portal y el camarote número 3 en la planta de sótano de la casa señalada con el número 87 de la alameda de Urquijo, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao al tomo 847/1.774, libro 827/1.720, folio 111/138, finca 31.115-B.

Tipo de la primera subasta: 28.900.000 pesetas.
Tipo de la segunda subasta: 21.675.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana Descalzo Pino.—El Secretario.—22.947.

BILBAO

Edicto

Doña María del Coro Cillán García de Yturrospe, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gustavo Adolfo Ortiz Urdian y doña María Dolores Ruibal Magán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda interior o izquierda, subiendo, del piso o planta alta primera, y una participación indivisa en la vivienda del portero, igual a la que representa en las cosas comunes de la casa.

Forma parte integrante de:

Casa doble, con frente a la calle Licenciado Poza, de la villa de Bilbao, que estuvo sin número y hoy está señalada con el número 7. Ocupa un solar propio edificado de 292 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Libro 268 de Bilbao, folio 26 vuelto, finca número 7.593.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Maria del Coro Cillán García de Yturrospe.—El Secretario.—22.944.

BILBAO

Edicto

Don Javier Antón Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 436/1993, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Maria del Valle Martínez Hernáez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso sexto izquierda interior, que mide aproximadamente 62 metros cuadrados. Forma parte integrante de la siguiente: Casa interior, a la zaguera de la número 54 exterior de, alameda de Urquijo, de Bilbao.

Dicha casa ocupa una superficie edificada de 145 metros 41 decímetros cuadrados y el patio 82 metros 95 decímetros 50 centímetros cuadrados, componiendo en conjunto una superficie de 227 metros 99 decímetros 60 centímetros cuadrados.

Consta de planta baja y siete pisos altos, a la derecha e izquierda, llamado, primero, principal, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto.

Linda: Al sur o frente, la casa número 54 exterior, de varios propietarios; al norte, propiedad de Casamitjana; al este, propiedad de los señores Gurtubay, y al oeste, con el «Hogar Propio» y diversos propietarios.

La casa carece de ascensor y tiene antena colectiva de televisión.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, al tomo 1.464, libro 12 de Bilbao, folio 11, finca número 124-A, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 18.562.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Javier Antón Guijarro.—El Secretario.—23.404-3.

BILBAO

Edicto

Don Javier Antón Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 442/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Angel Ruiz Otero y doña Maria Luisa Egusquiza Aguirre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de junio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4724, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

a) Elemento número 50. Que corresponde a la vivienda centro-derecha, llamada así según su posición subiendo por la caja de escalera del portal señalado con el número 10 de la calle Doctor Severo Ochoa, señalada en los planos y en la puerta de entrada con la letra C de la planta alta segunda.

Esta vivienda tiene como anexo inseparable de ella y vinculada a la misma el siguiente camarote:

Camarote distinguido con el número 14 con acceso por la puerta situada al lado izquierdo subiendo por la caja de escalera del portal número 10 de la planta alta quinta, bajo cubierta.

b) Elemento número 6. Plaza de aparcamiento distinguida con el número 66 de la planta de sótano.

Dichas fincas forman parte del edificio con frente a la calle Doctor Severo Ochoa, del término municipal de Arrigorriaga, que consta de dos portales señalados en el proyecto con los números 8 y 10 de la calle Doctor Severo Ochoa.

Inscripción: Libro 92 de Arrigorriaga, folio 111, finca número 6.471, inscripción segunda. La hipoteca figura inscrita en el libro 126 de Arrigorriaga, folio 113, finca número 8.305, tomo 1.120, inscripción segunda la finca del apartado a) y libro 126 de Arrigorriaga, folio 116, finca número 8.306, tomo 1.120, inscripción segunda de la finca del apartado b).

Tipo de subasta

El tipo de la subasta para la finca descrita bajo la letra a) es de 9.924.000 pesetas.

El tipo de la subasta para la finca descrita bajo la letra b) es de 1.287.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Javier Antón Gujarró.—El Secretario.—22.959.

BILBAO

Edicto

Doña María Angeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 559/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra «Transformación de Elastómeros Elastengen, Sociedad Anónima», «Nava Plast, Sociedad Limitada», don José María Cano Sainz, doña María Cristina Ibarretxe Goiria y don Narciso Valiente Maestre, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de mayo de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda derecha derecha del piso segundo de la casa número 2 de la calle Amboto, en Amorebieta, y camarote anejo número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango a nombre de don Narciso Valiente al tomo 1.195, libro 158 de Amorebieta, folio 174, finca 10.842, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 15.000.000 de pesetas.

Aparcamiento número 38 de la planta sótano del edificio números 2, 4 y 6, de la calle Amboto, de Amorebieta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 1.195, libro 158 de Amorebieta, folio 40, finca 10.732, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 1.500.000 pesetas. Vivienda derecha del piso 3.º de la escalera, letra C, de la casa letra A, de la calle Juan José Jáuregui, de Amorebieta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango al libro 572 de Amorebieta, folio 144 vuelto, finca 3.765, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 12.500.000 pesetas. Trastero número 2 de la planta segunda de sótano de la calle Cecilia Gallarzagaitia, de Amorebieta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 1.178, libro 153 de Amorebieta, folio 73, finca 10.300, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 250.000 pesetas. Aparcamiento número 17 de la planta segunda de sótano de la calle Cecilia Gallarzagaitia, de Amorebieta, números 2, 5 y 7, en Amorebieta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 1.178, libro 152 de Amorebieta, folio 149, finca 10.152, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 1.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, María Angeles Filloy Rubio.—El Secretario.—22.963.

BLANES

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 344/1994-L, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador Ignacio de Bolos Pi, contra finca especialmente hipotecada por «Construcciones Laureano Moreno, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, primera vez, para el próximo 7 de junio, a las doce horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 20 de septiembre de 1996, a las doce horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 18 de octubre de 1996, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de las fincas son las siguientes:

Finca número 27.325. Tipo: 8.650.000 pesetas.
Finca número 27.326. Tipo: 8.650.000 pesetas.
Finca número 27.338. Tipo: 12.480.000 pesetas.
Finca número 27.341. Tipo: 9.040.000 pesetas.
Finca número 27.346. Tipo: 14.050.000 pesetas.
Finca número 27.347. Tipo: 9.360.000 pesetas.
Finca número 27.354. Tipo: 8.590.000 pesetas.
Finca número 27.362. Tipo: 7.890.000 pesetas.
Finca número 27.365. Tipo: 11.870.000 pesetas.
Finca número 27.366. Tipo: 9.880.000 pesetas.
Finca número 27.373. Tipo: 13.760.000 pesetas.

Y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Finca C. Registral 27.325. Urbana. Elemento número 76: Vivienda en planta primera, puerta sexta, con acceso por la escalera A del edificio plurifamiliar sito en término municipal de Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, números 25-27. Tiene una

superficie útil de 56 metros 81 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, cocina, distribuidor, baño y tres habitaciones. Linda, tomando como frente la calle de situación: Frente, patio de luces, vivienda puerta quinta de la misma planta y escalera y caja de escalera A; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta sexta de la misma planta de la escalera B; izquierda, vivienda puerta séptima de la misma planta y escalera, y fondo, terraza formada por la cubierta de la planta baja.

Inscripción: Tomo 2.433, libro 494 de Blanes, folio 184.

Finca D. Registral 27.326. Urbana. Elemento número 77: Vivienda en planta primera, puerta séptima, con acceso por la escalera A del edificio plurifamiliar sito en término municipal de Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, números 25-27. Tiene una superficie útil de 56 metros 81 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, cocina, distribuidor, baño y tres habitaciones. Linda, tomando como frente la calle de situación: Frente, patio de luces y caja de escalera A; derecha, entrando, vivienda puerta sexta de la misma planta y escalera; izquierda, patio de luces y vivienda puerta octava de la misma planta y escalera, y fondo, terraza formada por la cubierta de la planta baja.

Inscripción: Tomo 2.433, libro 494 de Blanes, folio 187.

Finca F. Registral 27.341. Urbana. Elemento número 92: Vivienda en planta tercera, puerta primera, con acceso por la escalera A del edificio plurifamiliar sito en término municipal de Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, números 25-27. La distribución de esta vivienda, del tipo dúplex, se desenvuelve en dos plantas, tercera y bajo cubierta o buhardilla, comunicándose ambos niveles mediante escalera interior. Tiene una superficie útil de 84 metros 74 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de situación: En planta tercera: Frente, vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera y vuelo de la calle de situación; derecha, entrando, viviendas puertas segunda y novena de la misma planta escalera y caja del ascensor y de la escalera A; izquierda, vuelo de la finca destinada a zona verde, y fondo, vivienda puerta novena de la misma planta y escalera. En planta bajo cubierta: Frente, vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; derecha, entrando y fondo, vivienda puerta novena de la misma planta y escalera, e izquierda, vuelo de finca destinada a zona verde.

Inscripción: Tomo 2.433, libro 494 de Blanes, folio 223.

Finca H. Registral 27.341. Urbana. Elemento número 92: Vivienda en planta tercera, puerta cuarta, con acceso por la escalera A del edificio plurifamiliar sito en término municipal de Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, números 25-27. La distribución de esta vivienda, tipo dúplex, se desenvuelve en dos plantas, planta tercera y bajo cubierta o buhardilla, comunicándose ambos niveles mediante escalera interior. Tiene una superficie útil de 74 metros 28 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, distribuidor, baño, aseo, dos habitaciones y estudio. Linda, tomando como frente la calle de situación: En planta tercera: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, entrando, vivienda puerta quinta de la misma planta y escalera; izquierda, vivienda puerta tercera de la misma planta y escalera, y fondo, caja de la escalera A. En planta bajo cubierta: Frente, vuelo de la calle de situación; derecha, entrando, vivienda puerta quinta de la misma planta y escalera; izquierda, parte de terrado común que corona el inmueble y vuelo del patio de luces, y fondo, vuelo del patio de luces y vivienda puerta séptima de la misma planta y escalera.

Inscripción: Tomo 2.434, libro 495 de Blanes, folio 7.

Finca J. Registral 27.346. Urbana. Elemento número 97: Vivienda en planta tercera, puerta novena, con acceso por la escalera A del edificio plurifamiliar sito en término municipal de Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, números 25-27. La distribución de esta vivienda, tipo dúplex, se desenvuelve en dos plantas, planta tercera y bajo cubierta o buhardilla, comunicándose ambos niveles median-

te escalera interior. Tiene una superficie útil de 102 metros 46 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, distribuidor, dos baños, tres habitaciones y estudio. Linda, tomando como frente la calle de situación: En planta tercera: Frente, caja de escalera A y viviendas puertas primera y octava de la misma planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta octava de la misma planta y escalera; izquierda, vivienda puerta primera de la misma planta y escalera y vuelo de finca destinada a zona verde, y fondo, vuelo de la terraza formada por la cubierta de la planta baja. En la planta bajo cubierta: Frente, vivienda puerta primera de la misma planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta octava de la misma planta y escalera; izquierda, vuelo de finca destinada a zona verde, y fondo, vuelo de la terraza formada por la cubierta de la planta baja.

Inscripción: Tomo 2.434, libro 495 de Blanes, folio 22.

Finca K. Registral 27.347. Urbana. Elemento número 98: Vivienda en planta primera, puerta primera, con acceso por la escalera B del edificio plurifamiliar sito en término municipal de Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, números 25-27. Tiene una superficie útil de 71 metros 3 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, cocina, distribuidor, baño y tres habitaciones y trastero. Linda, tomando como frente la calle de situación: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, entrando, vuelo de finca destinada a zona verde; izquierda, caja del ascensor y de la escalera B y viviendas puerta primera y novena de la misma planta y escalera, y fondo, vivienda puerta novena de la misma planta y escalera.

Inscripción: Tomo 2.434, libro 495 de Blanes, folio 25.

Finca L. Registral 27.353. Urbana. Elemento número 104: Vivienda en planta primera, puerta séptima, con acceso por la escalera B del edificio plurifamiliar sito en término municipal de Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, números 25-27. Tiene una superficie útil de 56 metros 81 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, cocina, distribuidor, baño y tres habitaciones. Linda, tomando como frente la calle de situación: Frente, patio de luces y caja de la escalera B; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta octava de la misma planta y escalera; izquierda, caja de escalera B y vivienda puerta sexta de la misma planta y escalera, y fondo, terraza formada por la cubierta de la planta baja.

Inscripción: Tomo 2.434, libro 495 de Blanes, folio 43.

Finca LL. Registral 27.354. Urbana. Elemento número 105: Vivienda en planta primera, puerta octava, con acceso por la escalera B del edificio plurifamiliar sito en término municipal de Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, números 25-27. Tiene una superficie útil de 54 metros 93 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, cocina, distribuidor, baño y tres habitaciones. Linda, tomando como frente la calle de situación: Frente, patio de luces y caja de la escalera B; derecha, entrando, caja de escalera B y vivienda puerta novena de la misma planta y escalera; izquierda, patio de luces y vivienda puerta séptima de la misma planta y escalera, y fondo, terraza formada por la cubierta de la planta baja.

Inscripción: Tomo 2.434, libro 495 de Blanes, folio 46.

Finca O. Registral 27.362. Urbana. Elemento número 113: Vivienda en planta segunda, puerta séptima, con acceso por la escalera B del edificio plurifamiliar sito en el término municipal de Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, números 25-27. Tiene una superficie útil de 56 metros 12 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, cocina, distribuidor, baño y tres habitaciones. Linda, tomando como frente la calle de situación: Frente, caja de la escalera B y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta octava de la misma planta y escalera; izquierda, caja de la escalera B y vivienda puerta sexta de la misma planta y escalera, y fondo, vuelo de la terraza formada por la cubierta de la planta baja.

Inscripción: Tomo 2.434, libro 495 de Blanes, folio 70.

Finca Q. Registral 27.365. Urbana. Elemento número 116: Vivienda en planta tercera, puerta primera, con acceso por la escalera B del edificio plurifamiliar sito en término municipal de Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, números 25-27. La distribución de esta vivienda, tipo dúplex, se desenvuelve en dos plantas, planta tercera y bajo cubierta o buhardilla, comunicándose ambos niveles mediante escalera interior. Tiene una superficie útil de 64 metros 72 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, distribuidor, baño, aseo y tres habitaciones y estudio. Linda, tomando como frente la calle de situación: En planta tercera: Frente, vuelo de la calle de situación; derecha, entrando, vivienda puerta primera de la misma planta y escalera; izquierda, vivienda puerta tercera de la misma planta y escalera, y fondo, caja de la escalera B. En planta bajo cubierta: Frente, vuelo de la calle de situación; derecha, entrando, vuelo de la finca destinada a zona verde; izquierda, parte terrado común que corona el edificio y escalera de acceso al mismo, y fondo, vivienda puerta primera de la misma planta y escalera.

Inscripción: Tomo 2.434, libro 495 de Blanes, folio 82.

Finca S. Registral 27.373. Urbana. Elemento número 124: Vivienda en planta tercera, puerta novena, con acceso por la escalera B del edificio plurifamiliar sito en término municipal de Blanes, con frente a la calle Vilar Petit, número 25-27. La distribución de esta vivienda, tipo dúplex, se desenvuelve en dos plantas, planta tercera y bajo cubierta o buhardilla, comunicándose ambos niveles mediante escalera interior. Tiene una superficie útil de 102 metros 46 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, distribuidor, dos baños, tres habitaciones y estudio. Linda, tomando como frente la calle de situación: En planta tercera: Frente, caja del ascensor y de la escalera B y vivienda puerta primera y escalera; derecha, entrando, vuelo de finca destinada a zona verde; izquierda, caja del ascensor y de la escalera B y vivienda octava de la misma planta y escalera, y fondo, vuelo de la terraza formada por la cubierta de la planta baja. En la planta bajo cubierta: Frente, viviendas puertas primera y segunda de la misma planta y escalera; derecha, entrando, vivienda puerta primera y vuelo de la finca destinada a zona verde; izquierda, vivienda puerta octava de la misma planta y escalera, y fondo, vuelo de la terraza formada por la cubierta de la planta baja.

Inscripción: Tomo 2.434, libro 495 de Blanes, folio 103.

Dado en Blanes, 2 de febrero de 1996.—El Secretario.—23.354.

BRIVIESCA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido, don Jesús Leoncio Rojo Olalla,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 165/1995, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Tierras y Mostos de la Ribera del Duero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 13 de mayo, a las diez horas; en su caso, por segunda vez, el día 13 de junio, a las diez horas, y por tercera vez, en su caso, el día 15 de julio, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, y siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores, salvo el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la

cuenta del Juzgado de Primera Instancia de Briviesca, Banco Bilbao Vizcaya número 1.056, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta; excepto en la tercera en que no serán inferiores a un 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro al que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, y se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor en caso de no poder efectuarse personalmente y conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca en Briviesca (Burgos), sitio de Aliende, Allende o paraje de la Culebrida, mide 23 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Santiago Martínez López; sur, arroyo; este, carretera, y oeste, río y Santiago Martínez. Tiene construida una nave industrial situada en el ángulo n/o de la finca, con una superficie en planta de sótano, destinada a bodega, de unos 310 metros cuadrados, y planta baja, con una superficie de 790 metros cuadrados. Dentro de esta planta baja, en el lindero sur de la misma, se hallan departamentos destinados a oficina, sala de juntas, despacho y aseo. En esta planta se halla la planta de embotellado de vinos completa y automática, formada por lavadora de botellas, llenadora, taponadora, capsuladora y etiquetadora y depósitos. Se encuentra provista de un equipo de termorización y embotellado en caliente. Provista de un pequeño muelle de carga interior; b) departamento de vivienda del guarda y una sola planta situada en el lindero este de la finca, que tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.736, libro 116, folio 100, finca 14.960. Tasada, a efectos de subasta, en 39.740.000 pesetas.

Dado en Briviesca a 21 de marzo de 1996.—El Juez, Jesús Leoncio Rojo Olalla.—23.164.

CAMBADOS

Edicto

Don Miguel Angel Martín Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 381/1995, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Méndez Losada, contra don Manuel Torres Caneda y doña María Rosa Otero Padin, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, sacar a pública subasta por término de veinte días, la finca que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Orense, número 8, quinta planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de mayo, a las doce horas.

Segunda subasta: El día 20 de junio, a las doce horas (en caso de resultar desierta la primera).

Tercera subasta: El día 19 de julio, a las doce horas (en caso de resultar desierta la segunda).

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el de 35.775.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda

subasta, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564-0000-18-00381-1995, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Rústica, denominada Careta, lugar de Lordelo, parroquia de San Martín, El Grove, labradío; mide 18 concas, o sea, 9 áreas 40 centiáreas. Limita: Al norte, camino y Flores Domínguez; sur, María Barral y otros; este, camino; oeste, Juan Vila y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, tomo 847, folio 111, finca número 10.168, El Grove. Valor de tasación, a efectos de subasta de 35.775.000 pesetas.

Y, sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio hipotecario, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Cambados a 15 de marzo de 1996.—El Juez, Miguel Ángel Martín Herrero.—El Secretario.—22.341.

CANGAS DE ONIS

Edicto

Doña Luzdivina B. García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onis y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 273/1995, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díaz Tejuca, contra don Miguel Benjamín Suárez Coro y doña Beatriz Gutiérrez Félix, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, señalándose la primera subasta el próximo día 5 de junio de 1996; la segunda subasta, el próximo día 1 de julio de 1996, y para la tercera subasta, el próximo día 29 de julio de 1996, todas ellas a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100

del de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Las consignaciones deberán llevarse a cabo en la oficina del Banesto de esta localidad, haciendo constar que se consigna en el número de cuenta de este Juzgado y el número de expediente o procedimiento, en tal caso, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores hipotecarios, para el caso de no poder llevarlo a efecto en el modo ordinario a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebrará el siguiente día hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, en términos del pueblo de La Robellada, concejo de Onis, en su casco urbano, una casa habitación compuesta de planta baja y primer piso, que mide 44 metros cuadrados. Por sus vientos sur existe un huerto que mide 183 metros cuadrados, dedicado al servicio de la propia casa, y que se considera anejo de la misma. Dicho huerto es atravesado por un camino de este a oeste, para servicio del mismo y de la casa. Forma todo un solo predio, que linda: Norte, Ramón Zaragoza; sur, carretera pública; este, camino público en desuso y pequeña antojana para servicio de la casa, y oeste, Ramón Zaragoza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onis al tomo 1.110, libro 84, folio 171, finca número 9.130, inscripción 2.ª

Tipo de subasta: 3.624.250 pesetas.

Dado en Cangas de Onis a 26 de marzo de 1996.—La Juez, Luzdivina B. García.—La Secretaria.—23.429-3.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo número 533/1993, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don José García Sánchez y doña María Dolores Mateo Noguera, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado que se dirá, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta 6.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 3 de junio de 1996, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 4 de julio de 1996, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el próximo día 30 de julio de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en avenida Reina Victoria Eugenia (clave oficina 1857), con el número 308/000/17/0533/93, a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión, mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de licitación

Vivienda dúplex número 13, del conjunto situado en Portman, término municipal de La Unión, que consta en planta baja de comedor-estar, cocina, aseo, vestíbulo, porche, terraza y jardín, y en planta alta, de tres dormitorios, baño, distribuidor y terrazas; dispone, además, en planta de semisótano de una cochera, estando comunicadas las tres plantas por una escalera interior. Su superficie es de 94 metros 20 decímetros cuadrados. La total superficie construida para la vivienda, en sus dos plantas, es de 114 metros 30 decímetros cuadrados, y para la cochera es de 74 metros 30 decímetros cuadrados, siendo las útiles de 92 metros 95 decímetros cuadrados y 30 metros cuadrados, respectivamente. La vivienda linda: Por el frente, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, con la vivienda número 12; por la espalda, con zonas comunes, y por la izquierda, con zonas comunes, rampa de acceso y los garajes de las viviendas dúplex, y al local en planta de semisótano que se contiene en el otro bloque, y con paso de acceso a la piscina y a las zonas ajardinadas. Y la cochera linda: Por el frente y por la izquierda, entrando, con calle de acceso, por la espalda, con subsuelo del inmueble y la cochera de la vivienda número 12, y por la derecha, con subsuelo del inmueble. El conjunto de vivienda tipo dúplex, adosadas con semisótano garaje y zonas comunes, en su parte posterior o patios, formadas por jardín y piscina comunitaria se denomina urbanización «Los Robles». Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 678, libro 249, folio 176, sección tercera de La Unión, finca 15.293-N, inscripción 4.ª

Dado en Cartagena a 20 de marzo de 1996.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—23.376-3.

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 93/1992, promovido por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Olucha Rovira, que se saca a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas por don Joaquín Redo Batiste y doña Teresa Arnau Herrera, que al final del edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por tercera vez el próximo día 16 de mayo de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de la plaza Borrull, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0093/92, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente como notificación a los deudores del señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Heredad en término de Calig, partida Panchulia, de 61 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, don Francisco Simó Anglés; sur, don Manuel Cuartero Agramunt; este, don Daniel Borrás Serret, y oeste, don Joaquín Borrás Cuartero. Dentro de su perímetro hay dos naves rectangulares para la crianza y explotación de «broilers» (pollos), de 1.690 metros cuadrados y de 952,50 metros cuadrados, respectivamente, equipadas con comederos, bebederos y calefacción, destinándose el resto de la finca a acceso y servicios. Finca registral número 2.404,

inscrita al libro 21, folio 246 del Registro de la Propiedad de Vinaroz.

Finca tasada a efectos de subasta, en 13.644.325 pesetas.

2. Rústica, en término de Calig, partida Camí Nou, de 48 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, camino de Calig a Benicarló; sur, don Francisco Simó Anglés; este, camino, y oeste, don Bautista Quero Anglés. Finca registral número 2.395, inscrita al libro 20, folio 40 del Registro de la Propiedad de Vinaroz.

Finca tasada a efectos de subasta, en 460.030 pesetas.

3. Heredad en término de Calig, partida Camí Nou, de 44 áreas 70 centiáreas, que linda: Norte, camino y don Francisco Simó Anglés; sur, don Daniel Borrás Ferré y don Carlos García; este, doña Remedios Zaragoza Pedra, y oeste, don Francisco Simó Anglés. La atraviesa, de sur a norte, un camino. Finca registral número 3.151, inscrita al tomo 553, libro 28, folio 53 del Registro de la Propiedad de Vinaroz.

Finca tasada a efectos de subasta, en 342.578 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 8 de febrero de 1996.—El Secretario judicial, José Manuel Recio Nuero.—23.788.

CASTELLON

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón, procedimiento número 343/94, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 26 de marzo de 1996, página 5669, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del párrafo segundo, debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido:

«Juzgado de Primera Instancia número 4, Castellón. Sección LO.

Asunto: Pr. suma hip. art. 131 L. Hipot. número 343/94.

Partes: Francisco Luis Ruiz Giménez y Luis Almenar del Pollo contra Sergio Serret Melia.—18.498 CO.

CAZALLA DE LA SIERRA

Edicto

Doña María Jesús Nombela de Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 156/1992, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad «Monar Textil, Sociedad Anónima», contra «Garulit, Sociedad Anónima», en reclamación del importe de un préstamo con garantía hipotecaria. Y en virtud de lo acordado en dicho procedimiento, en providencia dictada en el día de la fecha, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Mayor, el próximo día 21 de mayo de 1996, a las trece treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y la certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviere que ser suspendida la subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en idéntico lugar.

Sexto.—En el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pudiere practicarse personalmente a la deudora, o en el domicilio designado al efecto, servirá de notificación la publicación del presente edicto.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 18 de junio de 1996, a las trece treinta horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de julio de 1996, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta

Rústica.—Constituida por una suerte de tierra, con huerta y olivar, nombrada «Juana Rubia», en término de Constantina (Sevilla), que mide 3 hectáreas 30 áreas, indivisible, y linda: Al norte, con carretera a Puebla de los Infantes y con olivar de don Rafael Ortiz García, hoy señor Grajera Sáez; al sur, con el camino de Puches; al este, con hacienda de don Enrique Muñoz Lara, y al oeste, con porción que se segregó de esta finca, y se vendió a don Rafael Ortiz García, hoy perteneciente a sus herederos, y en parte, con finca de don Francisco Manuel Grajera Sáenz. Contiene 280 olivos, varios naranjos y una casita, que mide 110 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra al tomo 303 del libro 84 de Constantina, folio 129, finca número 2.632.

Dado en Cazalla de la Sierra a 18 de marzo de 1996.—La Juez, María Jesús Nombela de Lara.—La Secretaria.—23.481.

CAZALLA DE LA SIERRA

Edicto

Doña María Jesús Nombela de Lara, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 32/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Álvarez Meléndez y doña María Luisa Fernández de Córdoba Rojo, en reclamación del importe de un préstamo con garantía hipotecaria. Y en virtud de lo acordado en dicho procedimiento, en providencia dictada en el día de la fecha, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, el próximo día 21 de mayo de 1996, a las trece horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 31.650.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y la certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviere que ser suspendida la subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en idéntico lugar.

Sexto.—En el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pudiese practicarse personalmente a los deudores, o en el domicilio designado al efecto, servirá de notificación la publicación del presente edicto.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 18 de junio de 1996, a las trece horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de julio de 1996, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta

Rústica.—Suerte de tierra cálma, en secano e indivisible, al sitio y pago de la Cuesta Blanca, en el término municipal de Constantina. Tiene una superficie de 12 áreas 20 centiáreas. Dentro de su perímetro existe construido un local, que consta de planta baja y alta. La planta baja esta distribuida en almacén, oficina, aseo y gallinero. Ocupa una superficie de 992,50 metros cuadrados, de los cuales 934 metros cuadrados corresponden a almacén, 21 metros cuadrados a la oficina, 7,50 metros cuadrados al aseo y 30 metros cuadrados al gallinero. Y la planta alta consta, de una sola dependencia, destinada a almacén, y ocupa una superficie de 155 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con terreno de Cuesta Blanca, propios del excelentísimo Ayuntamiento de Constantina; por el sur, con carretera, que desde Constantina conduce a El Pedroso; por el este, con el Centro de Salud de Constantina, y por el oeste, con terreno de doña Mercedes Alvarez Lemos.

Inscrita en el tomo 758 del archivo, libro 195 de Constantina, folio 116, finca número 8.107, inscripciones segunda y tercera.

Dado en Cazalla de la Sierra a 18 de marzo de 1996.—La Juez, María Jesús Nombela de Lara.—La Secretaria.—23.560.

CERVERA

Edicto

Doña María Carmen Bernat Alvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo, bajo el número 35/92, a instancias de «Agropecuaria de Guissona, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por el Procurador señor Trilla Oromi, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles del demandado don Pedro Marqués Hernández, con domicilio en calle Santa Bárbara, 69, de Ciudadela (Balears), que con su valor de tasación se expresarán con la relación de bienes, subastas que se practicarán con las siguientes

Condiciones

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste, se reservará en la forma y a los fines previstos en el apartado anterior.

Sexto.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en el apartado cuarto.

Séptimo.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de mayo, a las once treinta horas, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte, se señala para que tenga lugar,

Segunda subasta: El día 17 de junio, a las diez cuarenta y cinco horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será con la rebaja del 25 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar,

Tercera subasta: El día 16 de julio, a las once horas, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes propiedad del demandado, que salen a subasta, con su precio de tasación, son los siguientes:

Rústica.—Predio, llamado Algendaret, del término de Ferreras, de superficie 121 hectáreas, 12 áreas y 46 centiáreas. Inscrita al tomo 109, folio 149, finca 116 (1.593-186). Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Urbana.—Porción de terreno, patio descubierta, sito en Ciudadela, entre las calles avenida Conquistador y Muralla de Artrui, de superficie 11 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 450, folio 44, finca 3.578 (1.602-216). Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Cervera a 20 de marzo de 1996.—La Juez, María Carmen Bernat Alvarez.—El Secretario.—23.570.

CERVERA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 107/1995, a instancia

de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra «Talleres Eroles, Sociedad Limitada»; Eroles Selles, y doña Rosa María Rubinat Petit, y en ejecución de sentencia, dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en las cantidades que luego se dirán. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Estudivell, número 15, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de junio de 1996, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 24 de julio de 1996, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de septiembre de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Cervera, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de licitación

1. Almacén, sito en Tárrega, superficie 243 metros 36 decímetros cuadrados, construido sobre un solar. Tomo 2.069, folio 123, finca 10.219.

Valorada pericialmente en 4.512.000 pesetas.

2. Vivienda, sita en Tárrega, en edificio calle Juan Maragall, número 14, piso 4.º Tomo 1.583, folio 44, finca 5.315.

Tasada pericialmente en 4.500.000 pesetas.

3. Pieza de tierra, sita en Vilagrassa, partida Montparlé, de 54 áreas 85 centiáreas. Tomo 1.578, folio 211, finca 2.023.

Tasada pericialmente en 2.160.000 pesetas.

Dado en Cervera a 21 de marzo de 1996.—El Juez.—El Secretario.—23.323.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 455/1993, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Avila Jurado, en representación

de «Action Park, Sociedad Limitada», contra «Parque Acuático Playa Park, Sociedad Anónima», don Antonio Mesa Peña y doña Carmen Cuesta Zamora, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana. Número 1.—Nave industrial número 1 en el término de Meco, al sitio Collado Valdevicente, a la altura del kilómetro 0,200 de la carretera de Camarma, empuñada dentro del polígono industrial conocido por «Mesa Cuesta»; comprende una superficie construida de 375 metros cuadrados en planta baja, y de una entreplanta dentro de la misma nave de 25 metros cuadrados. Se accede a ella a través de la calle denominada C. Forma parte, además de esta finca, el patio que existe a la izquierda de esta nave, entre la misma y el lindero norte, con una superficie de 375 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Alcalá de Henares al folio 124, del tomo 3.488, libro 103, finca 7.605. Valorada, a efectos de subasta, en 14.630.000 pesetas.

2. Urbana. Número 2.—Nave industrial número 2, en los mismos término y sitio que la anterior, comprende una superficie construida de 375 metros cuadrados en planta baja, y de una entreplanta en la misma nave de 25 metros cuadrados. Se accede a ella a través de la calle denominada C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Alcalá de Henares al folio 125 del tomo 3.488, libro 103, finca 7.606. Valorada, a efectos de subasta, en 13.125.000 pesetas.

3. Urbana. Número 12.—Nave industrial número 12 en los mismos término y sitio que las anteriores. Con una superficie construida de 250 metros cuadrados en planta baja, y de una entreplanta dentro de la misma nave de 25 metros cuadrados. Se accede a ella a través de la calle denominada A. Forma parte, además de esta finca, el patio situado al fondo de esta nave, que mide 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Alcalá de Henares al folio 135 del tomo 3.488, libro 103, finca 7.616. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.771.000 pesetas.

4. Urbana. Departamento número 3.—Local número 3 en planta baja de la nave A, sito en término de Meco, al sitio Collado Valdevicente, con acceso directo e independiente por la calle particular A, abierta por el propio solar. Mide 250 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Alcalá de Henares al folio 5 del tomo 3.488, libro 103, finca 7.558. Valorada, a efectos de subasta, en 8.500.000 pesetas.

5. Urbana. Departamento número 4.—Local número 4, en planta baja de la nave A, sito en término de Meco, al sitio Collado Valdevicente, con acceso directo e independiente por la calle particular A, abierta en el propio solar. Mide 225 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Alcalá de Henares al folio 6 del tomo 3.488, libro 103, finca 7.559. Valorada, a efectos de subasta, en 7.650.000 pesetas.

6. Urbana. Departamento número 5.—Local número 5 en planta baja de la nave A, sito en término de Meco, al sitio Collado Valdevicente, con acceso directo e independiente por la calle particular A, abierta en el propio solar a través de un zaguán, común a este local y al número 10. Mide 200 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Alcalá de Henares al folio 7 del tomo 3.488, libro 103, finca 7.560. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.800.000 pesetas.

7. Urbana. Departamento número 6.—Local número 6 en planta baja de la nave A, sito en término de Meco, al sitio Collado Valdevicente, con acceso directo e independiente por la calle particular C, abierta en el propio solar. Mide 337,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Alcalá de Henares al folio 8 del tomo 3.488, libro 103, finca 7.561. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 9.375.000 pesetas.

8. Urbana. Departamento número 7.—Local número 7 en planta baja de la nave A, sito en término de Meco, al sitio Collado Valdevicente, con acceso directo e independiente por la calle particular C, abierta en el propio solar. Mide 337,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Alcalá de Henares al folio 9 del tomo 3.488, libro 103, finca 7.562. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 9.375.000 pesetas.

9. Urbana. Departamento número 10.—Local número 10 en planta alta de la nave A, sito en término de Meco, al sitio Collado Valdevicente, con acceso directo e independiente por una escalera desde la calle particular A, abierta en el propio solar, a través de un zaguán común de este local y el número 5. Mide 140 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Alcalá de Henares al folio 12 del tomo 3.488, libro 103, finca 7.565. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 3.920.000 pesetas.

10. Urbana. Departamento número 11.—Local número 11 en planta de cubierta de la nave A, sito en término de Meco, al sitio Collado Valdevicente, con acceso directo e independiente desde la terraza que lleva como anejo. Mide 60 metros cuadrados. Tiene como anejo una terraza de 500 metros cuadrados, desde la que tiene acceso. Dicha terraza está integrada en la nave B y tiene su acceso por la calle B particular, abierta en terrenos del propio solar, mediante una escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Alcalá de Henares al folio 13 del tomo 3.488, libro 103, finca 7.566. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 2.400.000 pesetas.

11. Urbana. Departamento número 3.—Local número 3 bis, en planta baja de la nave B, sito en término de Meco, al sitio Collado Valdevicente, con acceso directo e independiente por la calle C particular, abierta en el propio solar. Mide 200 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Alcalá de Henares al folio 16 del tomo 3.488, libro 103, finca 7.569. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Caballeros, sin número, tercera planta, el próximo día 5 de junio de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será el de las respectivas valoraciones de las fincas, antes indicados en la descripción de cada una de ellas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000017045593, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, antes indicada, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 28 de junio de 1996, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto en el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1996, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, de los señalamientos de subasta antes indicados, a fin de que, antes de verificarse el remate, puedan liberar sus bienes, pagando las cantidades adeudadas, con el apercebimiento de que de no verificarlo, una vez aprobado el remate, la venta quedará irrevocable.

Dado en Ciudad Real a 20 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Victoria Sainz de Cueto Torres.—El Secretario.—23.433-3.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Manuel Humanes Nielfa, en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Collado Villalba (Madrid),

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 770/1993, seguidos en este Juzgado, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra «Riesling, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, habiéndose señalado a tal fin los días siguientes:

Primera subasta, 28 de mayo de 1996, a las once treinta horas.

Segunda subasta, 25 de junio de 1996, a las once horas.

Tercera subasta, 18 de julio de 1996, a las diez treinta horas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta localidad, calle Virgen del Pilar, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 24.200.000 pesetas, en que fue tasada la finca en la escritura de hipoteca; el 75 por 100 de dicha cantidad, para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, no siendo admisible en la primera y segunda subastas postura alguna que no cubra el tipo para ellas señalado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo señalado, para la primera y segunda subastas, y, para la tercera, el mismo porcentaje correspondiente al tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes dicha, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial, integrado por los números 2, 4, 6 y 8, en planta baja, del complejo comercial denominado «Zoco Comercial Gran Torreldones», sito en Torreldones (Madrid), plaza pública, en la antigua carretera Madrid-Villalba. Tiene su acceso en la planta primera del inmueble, situada a nivel de calle, bajando unas escaleras que parten del vestíbulo central, siendo el primer local de la derecha. Ocupa una superficie de 177 metros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo central; a la derecha, con el local comercial número 10; a la izquierda, con aseos del zoco y entrada exterior, y al fondo, zona común.

Inscrito el título anterior en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.539, libro 94 de Torreldones, folio 143, finca número 4.930.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que servirá, en su caso, de notificación en forma al deudor, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Collado Villalba a 21 de febrero de 1996.—El Secretario.—23.509.

CORDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 285/1995, se siguen autos de juicio procedimiento sumarial hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, contra «Macadamia, Sociedad Limitada», en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, los bienes que se expresarán, señalándose para la celebración de la misma, el día 4 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 4 de julio, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y el día 4 de septiembre, a las diez horas, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes a los efectos de la adjudicación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas a la demandada «Macadamia, Sociedad Limitada», se le notifica los expresados señalamientos a la citada demandada.

Los inmuebles objeto de subasta están inscritos en el Registro de la Propiedad de Castro del Río

al tomo 169, libro 49 de Espejo, y situados todos ellos en el sitio del triángulo de la villa de Espejo:

1. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 1. Ocupa una superficie construida de 104,60 metros cuadrados. Finca registral número 5.900. Tipo de la primera subasta: 11.136.664 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 2. Ocupa una superficie construida de 107,64 metros cuadrados. Finca registral número 5.901. Tipo de la primera subasta: 11.460.475 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 3. Ocupa una superficie construida de 108,25 metros cuadrados. Finca registral número 5.902. Tipo de la primera subasta: 11.525.452 pesetas.

4. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 4. Ocupa una superficie construida de 108,25 metros cuadrados. Finca registral número 5.903. Tipo de la primera subasta: 11.525.452 pesetas.

5. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 5. Ocupa una superficie construida de 106,35 metros cuadrados. Finca registral número 5.904. Tipo de la primera subasta: 11.324.007 pesetas.

6. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 6. Ocupa una superficie construida de 107,83 metros cuadrados. Finca registral número 5.905. Tipo de la primera subasta: 11.480.702 pesetas.

7. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 7. Ocupa una superficie construida de 107,37 metros cuadrados. Finca registral número 5.906. Tipo de la primera subasta: 11.480.702 pesetas.

8. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 8. Ocupa una superficie construida de 107,37 metros cuadrados. Finca registral número 5.907. Tipo de la primera subasta: 11.480.702 pesetas.

9. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 11. Ocupa una superficie construida de 108,19 metros cuadrados. Finca registral número 5.910. Tipo de la primera subasta: 11.519.008 pesetas.

10. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 12. Ocupa una superficie construida de 108,22 metros cuadrados. Finca registral número 5.911. Tipo de la primera subasta: 11.522.230 pesetas.

11. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 13. Ocupa una superficie construida de 107,81 metros cuadrados. Finca registral número 5.912. Tipo de la primera subasta: 11.478.554 pesetas.

12. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 14. Ocupa una superficie construida de 105,57 metros cuadrados. Finca registral número 5.913. Tipo de la primera subasta: 11.240.126 pesetas.

13. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 15. Ocupa una superficie construida de 111,14 metros cuadrados. Finca registral número 5.914. Tipo de la primera subasta: 11.833.153 pesetas.

14. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 16. Ocupa una superficie construida de 106,84 metros cuadrados. Finca registral número 5.915. Tipo de la primera subasta: 11.375.271 pesetas.

15. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 17. Ocupa una superficie construida de 110,04 metros cuadrados. Finca registral número 5.916. Tipo de la primera subasta: 11.715.908 pesetas.

16. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 18. Ocupa una superficie construida de 103,42 metros cuadrados. Finca registral número 5.917. Tipo de la primera subasta: 11.011.185 pesetas.

17. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 19. Ocupa una superficie construida de 109,99 metros cuadrados. Finca

registral número 5.918. Tipo de la primera subasta: 11.710.717 pesetas.

18. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 20. Ocupa una superficie construida de 103,78 metros cuadrados. Finca registral número 5.919. Tipo de la primera subasta: 11.049.491 pesetas.

19. Vivienda unifamiliar adosada, con dos plantas, señalada con el número 21. Ocupa una superficie construida de 112,79 metros cuadrados. Finca registral número 5.920. Tipo de la primera subasta: 12.008.752 pesetas.

Dado en Córdoba a 15 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—23.411-3.

CORDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 164/1994, a instancia de FINAMERSA, representada por el Procurador señor Leña Mejías, contra don Luis María Medina Fernández, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley al actor de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen con el precio de su valoración pericial, celebrándose las subastas en los días señalados a continuación, en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: Se celebrará el día 22 de mayo de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la valoración pericial.

Segunda subasta: Se celebrará el día 26 de junio de 1996, a las diez horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el actor, por el tipo de la valoración pericial rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Se celebrará el día 5 de septiembre de 1996, a las diez horas, si no hubiera postores en la primera ni en la segunda, ni se hubiera pedido con arreglo a Derecho la adjudicación por el actor, sin sujeción a tipo.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración pericial, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Igual consignación deberá hacerse para tomar parte en la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, justificando a su presentación haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sofo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, en relación con los bienes objeto de la subasta, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Los títulos de propiedad de los bienes sacados a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, cuyo actual domicilio y paradero son desconocidos.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículos furgoneta, marca «Citroën», modelo C15 RD, matrícula CO-8947-AD, que data del 18 de septiembre del año 1992, tipo de tasación: 600.000 pesetas.

2. Urbana, número 15, local comercial número 1, en planta baja del edificio ubicado en la calle Músico Ziriyab, sin número de gobierno, de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 797, libro 340, folio 30, finca número 21.833, en favor de la sociedad de ganancias constituida por el demandado y su esposa doña Juana Notario Canales, el local es el producto de una segregación de otro mayor. Tiene planta de sótano, con una superficie útil de 26,39 metros cuadrados, y planta de calle, que a su vez está distribuida entre dos niveles diferentes, con superficie útil de 53,67 metros cuadrados. Hace una fachada de unos 5,5 metros lineales con la calle Músico Ziriyab, que prácticamente la ocupa por entero una persiana metálica.

Tipo de tasación: 7.200.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 8 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—23.497.

COSSLADA

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 354/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Pérez Sotoca, doña Elvira Caparroz Martínez y la entidad «Gmac España, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de mayo, a las diez horas, por el tipo de 11.657.880 pesetas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Coslada, Madrid, polígono 2 del conjunto residencial «Parque Blanco», hoy calle Buenos Aires, número 8. Finca número 68. Piso octavo número 4, está situado en la planta octava del portal A, con fachada al sur. Tiene una superficie de 66,25 metros cuadrados, distribuida en cocina, cuarto de baño, «hall», pasillo, cuatro habitaciones, terraza, tendero y terraza orientada al sur. Linda: Por su frente, al oeste, con meseta de escalera, por donde tiene su entrada, y vivienda o piso octavo número 5; a la derecha, entrando, al sur, con vivienda o piso octavo número 5 y zona ajardinada; al fondo, al este, con zona ajardinada, y a la izquierda, entrando, al norte, con vivienda o piso octavo número 3. Cuota: Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos del 0,505 por 100, inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, tomo 1.165 del archivo, libro 482 de Coslada, folio 148, finca número 11.225-N.

Dado en Coslada a 26 de marzo de 1996.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—23.089-3.

DENIA

Edicto

Doña Pilar Marín Rojas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 160/1995 se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28000032, frente a don Adelino Carrio Sera, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñan, habiéndose señalado para la celebración:

La primera: Se celebrará el día 21 de mayo de 1996, a las once horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 24 de junio de 1996, a las once horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 22 de julio de 1996, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose cons-

tar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de las consignaciones de igual forma que la relacionada en la condición primera, de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente Edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 629, libro 21 del Ayuntamiento de Sagra, folio 97, finca 2.068, inscripción segunda. Valorada en 1.215.000 pesetas.

2. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 629, libro 21 del Ayuntamiento de Sagra, folio 99, finca 2.069, inscripción segunda. Valorada en 2.430.000 pesetas.

3. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 629, libro 21 del Ayuntamiento de Sagra, folio 101, finca 2.070, inscripción segunda. Valorada en 1.458.000 pesetas.

4. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, tomo 1.259, libro 18 del Ayuntamiento de Benidoleig, folio 173, finca 1.748, inscripción segunda. Valorada en 3.645.000 pesetas.

5. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 663, libro 18 del Ayuntamiento de Tormos, folio 8, finca 959, inscripción cuarta. Valorada en 3.645.000 pesetas.

6. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 662, libro 22 del Ayuntamiento de Sagra, folio 26, finca 1.498, inscripción tercera. Valorada en 972.000 pesetas.

7. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 662, libro 22 del Ayuntamiento de Sagra, folio 28, finca 1.265, inscripción cuarta. Valorada en 972.000 pesetas.

8. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 662, libro 22 del Ayuntamiento de Sagra, folio 30, finca 669, inscripción séptima. Valorada en 2.916.000 pesetas.

9. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 662, libro 22 del Ayuntamiento de Sagra, folio 32, finca 1.336, inscripción cuarta. Valorada en 486.000 pesetas.

10. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 661, libro 53 del Ayuntamiento de Orba, folio 79, finca 2.414, inscripción tercera. Valorada en 2.430.000 pesetas.

11. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 662, libro 22 del Ayuntamiento de Sagra, folio 34, finca 778, inscripción sexta. Valorada en 2.430.000 pesetas.

12. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, tomo 526, libro 7 del Ayuntamiento

de Benidoleig, folio 110, finca 1.009, inscripción segunda. Valorada en 1.458.000 pesetas.

13. Finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pego, tomo 662, libro 22 del Ayuntamiento de Sagra, folio 20, finca 1.813, inscripción tercera. Valorada en 19.197.000 pesetas.

Dado en Denia a 15 de enero de 1996.—La Juez, María Pilar Marín Rojas.—El Secretario.—23.817.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Enrique Gregori Ferrando, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Nuria Capó Antich, con el número 243/1992, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 2.301. Inscrita al tomo 1.297, libro 28, folio 104, del Registro de la Propiedad de Jávea.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 30 de mayo de 1996, a las doce veinte horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Temple de San Tem, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.856.800 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de junio de 1996, a las doce veinte horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta se señala para la tercera subasta el día 23 de julio de 1996, a las doce veinte horas de su mañana, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 15 de marzo de 1996.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—22.989.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Enrique Gregori Ferrando, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Valenciana de Instalaciones Integrales, Sociedad Anónima», con el número 157/95, en reclamación de un préstamo con garantía

hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 38.193. Inscrita al tomo 1.243, libro 453, folio 136 del Registro de la Propiedad de Denia.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 30 de mayo de 1996, a las doce cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Temple de San Tem, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 3.348.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de junio de 1996, a las doce cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta se señala para la tercera subasta el día 23 de julio de 1996, a las doce cinco horas de su mañana, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 15 de marzo de 1996.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—23.124.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Enrique Gregori Ferrando, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Bartolomé Mata Selva, doña Josefa Salvadora Tent Costa y «Hermanos Mata, Sociedad Limitada», con el número 129/94, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 24.374. Inscrita al tomo 1.127, libro 266, folio 100, del Registro de la Propiedad de Jávea.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 30 de mayo de 1996, a las doce diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Temple de San Tem, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.900.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de

este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de junio de 1996, a las doce diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta se señala para la tercera subasta el día 23 de julio de 1996, para la tercera subasta el día 23 de julio de 1996, a las doce diez horas de su mañana, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 15 de marzo de 1996.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—22.998.

EL EJIDO

Edicto

Doña Pilar Tapia Estébanez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 450/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Granada, contra don José Humanéz Cabeo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de junio de 1996, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0250/0000/18/0450/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 1996, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, cuya subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3.—Vivienda dúplex tipo A3, en plantas primera y segunda altas, distribuida en varias dependencias y terrazas. De superficie construida 118 metros 45 decímetros cuadrados; y útil de 88 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona de acceso a las viviendas; sur, calle Nicolás Salmerón; este, vivienda A4, y oeste, vivienda A2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.303, libro 529, folio 108, finca número 42.389.

Tipo de subasta: 7.420.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 19 de febrero de 1996.—La Juez, Pilar Tapia Estébanez.—El Secretario.—23.132-3.

EL EJIDO

Edicto

Doña Pilar Tapia Estébanez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 557/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores López Moreno y don Francisco Sánchez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250-000-18-0557-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo dúplex, sita en paraje La Redonda, 61, término de El Ejido. La planta baja ocupa una superficie construida de 51,46 metros cuadrados, distribuidos en entrada, estar-comedor, cocina y garaje, y la planta alta, por tener voladizos sobre el solar, ocupa una superficie construida de 63,84 metros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios y baño. La superficie total construida es de 122,30 metros cuadrados. El resto del solar no edificado, que consiste en 46,54 metros cuadrados, está destinado a jardín, al frente, y patio, al fondo de la edificación. Linda: Derecha, entrando, la vivienda número 21, registral número 29.658, e izquierda, la número 17, registral número 29.664. Finca inscrita al tomo 1.572, folio 8, libro 697, finca número 29.662-N.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.079.717 pesetas.

Dado en El Ejido a 19 de febrero de 1996.—La Juez Pilar Tapia Estébanez.—El Secretario.—23.378-3.

EL EJIDO

Edicto

Doña Pilar Tapia Estébanez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Martín Cara, doña Mercedes Sánchez Criado, don Francisco Martín Cara, doña Felipa Ortega González, don José Manuel Martín Cara y doña María Angeles Herrera Luque, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250-000-17-0424-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Suerte de tierra en el campo y término de El Ejido, sitio lote de los González, paraje Pozo Luque, señalada en el plano de parcelación como la parcela número 35, de cabida 28,20 áreas. Finca inscrita al folio 125, libro 489, finca número 40.240. Tasada, a efecto de subasta, en la cantidad de 1.410.000 pesetas.

Rústica.—Dos terceras partes indivisas de suerte de tierra en el campo y término de El Ejido, sitio lote de los González, paraje del Pozo Luque, señalada en el plano de parcelación como la parcela número 36. De cabida 21,65 áreas. Finca inscrita al folio 127, libro 489, finca número 40.242.

Tasada, a efectos de subasta, dichas dos terceras partes indivisas, en la cantidad de 700.000 pesetas.

Rústica.—Dos terceras partes indivisas de suerte de tierra en el campo y término de El Ejido, sitio lote de los González, paraje Pozo Luque, señalada en el plano de parcelación como la parcela número 38. De cabida 57,08 áreas. Finca inscrita al folio 129, libro 489, finca número 40.244.

Tasada, a efectos de subasta, dichas dos terceras partes indivisas, en la cantidad de un 1.900.000 pesetas.

Urbana.—Plaza de garaje número 12, en la planta sótano de un edificio, sito en Almerimar, parcelas A-5, término de El Ejido. Inscrita al tomo 1.615, libro 724, folio 69, finca número 29.991. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 600.000 pesetas.

Urbana.—Plaza de garaje número 12 en la planta sótano de un edificio sito en Almerimar, parcela A-5, término de El Ejido. Inscrita al tomo 1.615, libro 724, folio 69, finca número 37.991.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 600.000 pesetas.

Urbana.—Número 28, vivienda tipo C, en la planta novena, de un edificio sito en Almerimar, parcela A-5, término de El Ejido, de superficie construida 98,41 metros cuadrados. Finca inscrita al tomo 1.238, libro 491, folio 82, finca número 38.045.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 20 de febrero de 1996.—La Juez, Pilar Tapia Estébanez.—El Secretario.—23.391-3.

EL EJIDO

Edicto

Doña Pilar Tapia Estébanez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Leasing, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Barbero López, don José Jesús Barbero López, «Transportes Pimbar, Sociedad Limitada», don Jesús Barbero Toro, doña Magdalena López Martínez, don Rafael Pintor Santiago y doña Trinidad Ripoll Medina, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250-000-17-0089-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda dúplex, sita en el paraje el Palmeral, en Balerna, término de El Ejido (Almería). Con una superficie construida entre las dos plantas que componen la vivienda, de 108,84 metros cuadrados, y el almacén vinculado en planta baja de superficie construida de 26,82 metros cuadrados. Linda: Norte, calle; sur, carretera de Balerna a Balanegra; este, la vivienda número 3, y oeste, la vivienda número 1. El solar que ocupa tiene una superficie de 112,50 metros cuadrados. Finca inscrita al libro 542, tomo 1.322, folio 77, finca número 42.881 del Registro de la Propiedad de Berja. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Urbana.—Señalada con el número 3, vivienda tipo A, en planta 1.ª, de un edificio en El Ejido, en las calles Cervantes, Francisco Villaespesa y Hermanos Acién. Tiene entrada por el portal de la calle Cervantes. Con una superficie construida de 123,66 metros cuadrados. Finca inscrita al libro 522, tomo 1.341, folio 5, finca número 43.509 del Registro de la Propiedad de Berja. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Urbana.—Edificio de dos plantas en la calle Antonio Machado, número 13, en la Loma la Mezquita, término de El Ejido. La planta baja, destinada a almacén, tiene una superficie construida de 139,77 metros cuadrados, y la planta alta destinada a vivien-

da tiene una superficie construida de 152,61 metros cuadrados. Finca inscrita al libro 543, tomo 1.320, folio 171, finca número 28.396 del Registro de la Propiedad de Berja. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 6 de marzo de 1996.—La Juez, Pilar Tapia Estébanez.—El Secretario.—23.173.

EL EJIDO

Edicto

Doña Pilar Tapia Estébanez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 529/91, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de S.A.T. número 251 «Acrona», contra don José Saldaño Guirado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0250-000-15-0529-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial en planta baja, que es parte del elemento número 1 del edificio orientado al sur en la calle Díaz de Solís, en la barriada de Santo Domingo, El Ejido (Almería), que tiene de cabida 93 metros cuadrados. Linda: Norte, don Francisco Moreno Puga; sur y este, con el resto

de la matriz, y oeste, calle por donde tiene su entrada. Cuota: 7 por 100. Finca inscrita al libro 439, folio 166, finca número 36.347 del Registro de la Propiedad de Berja. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 7 de marzo de 1996.—La Juez, Pilar Tapia Estébanez.—El Secretario.—23.174.

EL EJIDO

Edicto

Doña Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 413/1994, instados por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcoba Enriquez, frente a don José Bretones Ortiz y doña Brígida Castillo Salmerón, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Vivienda tipo B, sita en la planta primera y señalada con el número 3, con una superficie útil de 84,35 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Granada; sur, caja escaleras; este, vivienda tipo A y escalera, y oeste, calle Manuel Fernández Arriola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, libro 609, tomo 1.424, folio 179, finca registral número 32.692-N.

La expresada finca ha sido valorada en 5.500.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta, el próximo día 17 de junio y hora de las diez treinta, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 17 de julio y hora de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y en otro caso, se señala para la tercera subasta, el día 16 de septiembre y hora de las diez, y esta última sin sujeción a tipo, haciendo constar que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 14 de marzo de 1996.—La Juez, Rosario Muñoz Enrique.—La Secretaría judicial.—23.567.

EL PUERTO DE SANTA MARIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Jaime Terry Martínez, contra don Juan Antonio Vallejo Merino y doña Josefa Sánchez Pino, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Piso número 17, de la división en planta quinta a la izquierda del portal bloque, del bloque segundo, de la barriada «San Francisco Javier», en la calle San Francisco Javier, número 3, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 226, folio 120 vuelto, finca número 6.441 e inscripción sexta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta localidad, en plaza del Castillo, el día 17 de mayo, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.647.500 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 17 de junio, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de julio, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en El Puerto de Santa María a 20 de marzo de 1996.—El Juez.—El Secretario.—23.043-58.

EL PUERTO DE SANTA MARIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Jaime Terry Martínez, contra la entidad «Giesco, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Rústica. Suerte de tierra en seco, en este término y pago de la sierra, con superficie de 1.187 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta localidad, al libro 744, folio 181, finca número 36.093 e inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, el día 17 de mayo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.922.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 17 de junio, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de julio, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en El Puerto de Santa María a 20 de marzo de 1996.—El Juez.—El Secretario.—23.038-58.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cávez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 55/1995-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra doña María Pilar López Coll, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, de El Vendrell, el día 30 de mayo de 1996; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 27 de junio de 1996, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 24 de julio de 1996, a las once horas, cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 4. Vivienda ubicada en la segunda planta alta, puerta primera, situada a la derecha según se sube, del edificio sito en el término muni-

cipal de El Vendrell, urbanización «Vives Senabre», con acceso desde la calle Josep Maria de Segarra. Tiene una superficie útil de 81 metros 73 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto trastero, dos baños y terrazas. Linda: Al frente, según se entra, en parte, con vestíbulo de escalera, hueco ascensor, patio de luces y vivienda, puerta segunda de esta misma planta; fondo, con finca propiedad de los consortes, don Bienvenido Lahoz Mercader y doña Adela Vicente Navarro; derecha, entrando, con finca propiedad de la entidad mercantil «San Xavier-37, Sociedad Anónima», y a la izquierda, entrando, con vello a la calle Josep Maria de Segarra.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell al tomo 947, libro 253, folio 103, finca 17.844.

Tasada a efectos de la presente en 9.600.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 7 de febrero de 1996.—La Juez, Yolanda Arrieta Cávez.—El Secretario judicial.—23.531.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cávez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 63/1995-Civil, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Magdalena Corcoy Guiteras y don José Vidal González, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, de El Vendrell, el día 31 de mayo de 1996, de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 28 de junio de 1996, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 25 de julio de 1996, a las once treinta horas, cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar, construida de forma aislada, compuesta de planta baja, de 174 metros 43 decímetros cuadrados de superficie de construida, y planta baja, piso de 125 metros 63 decímetros cuadrados construidos, hallándose ambas plantas comunicadas por una escalera interior. Se halla edificada de forma aislada en una porción de terreno sita en el término de Roda de Bará, en la urbanización «Bará, Sociedad Anónima», de la que constituye las parcelas S/14 y S/15, con fachada principal a la calle del Penedés, números 3 y 5 y tiene una superficie de 2.495 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: En junto, al norte, con calle de L'Empordà; al sur, con calle del Penedés; al este, con la parcela S/1 y 310 de don Vicente Campos García y doña María Manuela García, y al oeste, con la parcela S/18, propiedad del señor Soalno y con la parcela S/17.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 3 de los de El Vendrell, tomo 731, libro 102 de Roda de Bará, folio 10, finca 6.986; inscripción quinta.

Tasadas a efectos de la presente en 34.307.032 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 7 de febrero de 1996.—La Juez, Yolanda Arrieta Cávez.—El Secretario judicial.—23.479.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cávez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 75/1995-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Promotora Cubellas, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, de El Vendrell, el día 31 de mayo de 1996; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 28 de junio de 1996, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 25 de julio de 1996, a las doce treinta horas, cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla,

y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Bloque letra C, entidad 13. Casa vivienda unifamiliar sita en la partida Francás, en término de Roda de Bará, tiene su acceso por la calle Vallespir, identificada con número 13. Se compone de planta baja con garaje, vestíbulo y distribuidor, ocupando una superficie útil de 18 metros 20 decímetros cuadrados; planta primera, que se compone de escalera de comunicación interior, cocina, aseo, lavadero, comedor-estar, y terraza, ocupando una superficie útil de 25 metros 46 decímetros cuadrados, y planta segunda, que consta de cuarto de baño, tres dormitorios, escalera de comunicación y terraza, ocupando una superficie útil de 29 metros 15 decímetros cuadrados, tiene un jardín de uso privativo situado al fondo de la misma. Linda: Al frente, con calle Vallespir; al fondo, mediante jardín privativo, resto de finca de «Promotora Cubellas, Sociedad Anónima»; por la derecha, mediante jardín de uso privativo, con la entidad número 12 del bloque, letra B, y por la izquierda, con la entidad número 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, número 3, municipio de Roda de Bará, tomo 763, libro 108, folio 88, finca 7.085.

Tasadas a efectos de la presente en 15.200.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 7 de febrero de 1996.—La Juez, Yolanda Arrieta Cávez.—El Secretario judicial.—23.529.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cávez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 155/1995, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Juan Castellvi Mañé y doña Teresa Romeu Vidal, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.ª, el día 23 de mayo de 1996, de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 25 de junio de 1996, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 17 de septiembre de 1996, a las diez horas.

La subasta se celebrará a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 32.450.543 pesetas y 75.717.931 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad número de cuenta 4236000018; 6.490.108 pesetas

y 15.143.586 pesetas, cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad número 2 bis, de la casa sita en Calafell, con frente a la avenida Mossén Jaume Soler y a las calles Verdaguier y Angel Guimerá, en todas ellas sin numerar. Tiene su entrada por la calle de Mossén Cinto Verdaguier, sin número. De superficie 273 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, por donde tiene su entrada, calle Mossén Cinto Verdaguier y caja y rellano de las escaleras C y D; al fondo, con entidad número 4; a la derecha, entrando, entidad número 2, e izquierda, sucesores de Anto Castellvi y Cosme Maine Castellvi.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 242, libro 242 de Calafell, folio 144, finca 18.103, inscripción tercera.

Entidad número 4. Planta baja, puerta tercera. Local comercial del edificio sito en término municipal de Calafell, con frente a la avenida Mossén Jaume Soler y a las calles de Verdaguier y de Angel Guimerá, todas ellas sin número (barrio marítimo). Tiene una superficie de 648 metros 95 decímetros cuadrados. Tiene un local propiamente dicho. Linda: Al norte, con avenida de Mossén Jaume Soler y entidades números 3, 5 y 6, y caja de escalera y ascensor de escalera B; este, entidades números 2 y 3, y vestíbulo de la escalera A; oeste, entidad número 5, calle de Angel Guimerá, vestíbulo y caja de escalera A, vestíbulo, ascensor y cuarto de contadores de la escalera B; sur, finca de sucesores Antonia Castellvi y Cosme Maine Castellvi, vestíbulo, cuarto de contadores y ascensor de la escalera B, y vestíbulo y caja de escalera A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 239, libro 239 de Calafell, folio 27, finca 18.328, inscripción tercera.

Dado en El Vendrell a 20 de marzo de 1996.—La Juez, Yolanda Arrieta Cávez.—El Secretario.—23.484.

ESTEPONA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga) en virtud del presente,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 250/1994, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Benítez-Donoso García, contra don Plácido Alejandro y otros, el tipo de la subasta será de 16.200.000 pesetas; se ha acordado proceder a la venta en pública subasta se por término de veintidós días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 28 de mayo de 1996.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 28 de junio de 1996.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1996, si a las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento, destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de la subasta, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento, así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Bien objeto de subasta

Villa de dos plantas denominada «Dalia», en el bloque del Sector A del conjunto residencial «Pueblo Plácido», en la urbanización de «Los Hidalgos», del término de Manilva, tiene una superficie total construida de 105 metros 60 decímetros cuadrados, para «hall», cocina, salón-comedor, cuarto de baño, dormitorio y escalera en planta baja, y dos dormitorios, baño, distribuidor y terraza en planta alta. Tiene además 7 metros 60 decímetros cuadrados de solarium y 73 metros 45 decímetros cuadrados de patio. Linda todo: Al frente, calle La Pera; a la espalda, la finca dos de la división y en parte zonas comunes de Pueblo Plácido; a la derecha, entrando, la finca cuatro, y a la izquierda, la finca dos. Cuota: 21 enteros 88 centésimas por 100.

Título: El de compra a la sociedad «Sudiber, Sociedad Anónima», según escritura otorgada ante el Notario don José Luis Palanco Burgos, con fecha 12 de mayo de 1988.

Inscripción: Pendiente de practicarse la derivada del título invocado, figurando antecedentes en la primera de la finca 6.452 al folio 48, del libro 83 de Manilva, Registro de la Propiedad de Estepona.

Dado en Estepona a 18 de marzo de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—23.516-58.

FALSET

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Falset en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don Xavier Estivill Balsells, contra «Compañía Mer-

cantil Promocions Can Just, Sociedad Limitada», seguidos con el número 125/1995, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Casa sita en Falset, calle Abajo, número 27, hoy carrer d'Abaix, número 17, compuesta de cinco pisos y un pequeño huerto en su parte posterior, ocupando la parte edificada 25 palmos de ancho por cien de largo, quedando indeterminada la extensión de la total finca y su equivalente es de 95 metros 6 decímetros 21 centímetros cuadrados (en realidad la planta construida es de 112,67 metros cuadrados).

Linda: A la derecha, con herederos de José Just; a la izquierda, con Pedro Marco, y detrás, con el propio Marco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 41, libro 3, folio 84, finca 275.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en Falset, plaza de la Quartera, número 6, el día 12 de junio de 1996, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el de 6.700.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el actor del presente expediente judicial, habrán de consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acreditándose por el correspondiente resguardo, el 20 por 100 como mínimo del tipo por el que sale la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto. Las posturas que se realicen por escrito en pliego cerrado, deberán contener de forma expresa que el postor acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no aceptándose ninguna postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar y el día 17 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100 de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores para la segunda subasta, se señala para la ter-

cera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el día 18 de septiembre de 1996, a las diez horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta.

Siendo preceptiva la notificación de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios, según dispone el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace constar de forma expresa que el presente sirve de notificación para el supuesto caso de que dicha notificación no pudiera practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado en autos.

Dado en Falset a 26 de febrero de 1996.—La Juez.—El Secretario.—23 521.

FALSET

Edicto

Doña Maria José Moseñe Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Falset y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador señor Estivill, contra «Cia. Mercantil Promociones Can Just, Sociedad Limitada», seguidos al número 126/1995, se ha dictado resolución por la que se acuerda expedir el presente por el que se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la finca que al final se describirá.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Falset, plaza de la Quartera, número 6, en las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Se señala el próximo día 12 de junio de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 54.450.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: Se señala el próximo día 17 de julio de 1996, a las diez treinta horas, en prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala esta segunda subasta, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera subasta: Se señala el próximo día 18 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, para el supuesto de que tampoco hubiera postor en la segunda, se señala también esta tercera subasta, que se realizará sin sujeción a tipo alguno.

Se previene a los licitadores que las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores, salvo el actor del presente expediente judicial, para poder participar en cada una de las subastas a celebrar, deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad superior o igual al 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta, y, en el caso de celebrarse la tercera subasta señalada, deberá consignarse una cantidad superior o igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de las respectivas subastas, podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en el esta-

blecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de licitación al publicarse las posturas, surtiendo el mismo efecto que las que se realicen en dicho acto. Las posturas que se realicen por escrito, en pliego cerrado, deberán contener, de forma expresa, que el postor acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no aceptándose ninguna postura por escrito, que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en la villa de Falset, calle Baix, número 15, compuesta por dos sótanos, planta baja y cuatro altas, con medida superficial, según reciente medición, de la planta sótano y su patio anejo de 336,80 metros cuadrados, la planta semisótano con una superficie construida de 128,80 metros cuadrados, la planta baja 131,63 metros cuadrados; la primera, segunda y tercera alta tienen una superficie de 119,53 metros cuadrados, cada una de ellas, y el altillo bajo cubierta 70,17 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha y espalda, herederos de José Olives, y por la izquierda, con herederos de Javier Amorós.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Falset, citándose como referencia la inscripción al tomo 306, libro 21, folio 169, finca número 482 duplicado.

Valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual servirá de tipo para la primera subasta: 54.450.000 pesetas.

Siendo preceptiva la notificación de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios, según dispone el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace constar, de forma expresa, que el presente sirve de notificación para el supuesto caso de que dicha notificación no pudiera practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado en autos.

Dado en Falset a 5 de marzo de 1996.—La Juez, María José Moseñe Gracia.—El Secretario.—23.501.

FIGUERES

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres, procedimiento número 152/1993, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 8 de marzo de 1996, páginas 4574 y 4575, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto primero, donde dice: «... se anuncia tercera subasta, a celebrar el día 10 de julio de 1996, en el lugar indicado, ...»; debe decir: «... se anuncia tercera subasta, a celebrar el día 10 de julio de 1996, a las diez treinta horas, en el lugar indicado, ...».—14.508 CO.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», contra don James Alan George Perry y doña Yasuko Perry, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar, a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 22.—Vivienda designada A-26, en planta segunda, en altura, del edificio designado con la letra A, del conjunto «Antares», en término de Mijas, urbanización sitio de Calahonda. De superficie construida 75 metros 90 decímetros cuadrados, más 36 metros 20 decímetros cuadrados de terrazas, accesos, escaleras y porche. Se distribuye interiormente en vestíbulo, cocina, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, dichas terrazas y porche. Linda: Frente, zona de acceso y terreno común del conjunto; derecha, entrando, la vivienda A-27; izquierda, con la designada A-25, y fondo o espalda, con dicho terreno común del conjunto. Cuota: 4,10 por 100. Inscripción: Finca número 22.856, al libro 281, tomo 1.005, folio 129.

Tipo de subasta: 12.250.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 1 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—23.413.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 390/1993, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Societe Generale Sucursal España, contra don Manuel Trigo Casanueva, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2900001839093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número ocho.—Vivienda en la hilera superior, manzana A, tipo I, la edificación mide 163 metros cuadrados construidos, siendo la superficie útil de 145 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.293, libro 515, folio 141, finca número 38.717 del Registro de la Propiedad de Mijas.

Valorándose la finca en la cantidad de 27.000.000 de pesetas.

Dado Fuengirola a 20 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—23.416.

FUENGIROLA

Edicto

Don Pablo Martínez Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuengirola.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 66/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don José Carlos Palomo Sánchez y doña Elena Hernández Garrote, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 14. Vivienda letra D, situada en la planta segunda alta, sin contar la baja, del edificio en la parcela A, de la urbanización «Calahonda», en término de Mijas, complejo residencial «Calypso». Tiene su entrada desde el exterior por el portal o escaleras número 2 del edificio.

Está situada en su planta, a la derecha, conforme se desemboca en el rellano de escaleras. Mide una superficie construida de 67 metros 46 decímetros cuadrados, más 9 metros 25 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al frente de su entrada, al este, con rellano de escaleras, por donde tiene su acceso, y zonas libres del solar donde se levanta; por la

derecha, entrando, al norte, zonas libres del solar, que da a zona verde de la finca principal; por la izquierda, al sur, con vivienda izquierda, letra C, de esta planta, y por el fondo, al oeste, con zona libre del solar en que se levanta, que da a más zonas verdes de la finca principal.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.309 del archivo, libro 531, folio 145, finca número 17.916, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.522.784 pesetas.

Dado en Fuengirola a 21 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez Hombre Guillén.—El Secretario.—23.430.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Luis Utrera Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola (Málaga).

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 110/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Carpintería Pedro Guerrero, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Violeta, 5, Las Lagunas, Mijas-Costa, y en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien hipotecado que se indicará.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle La Noria, sin número, de Fuengirola, el día 30 de mayo de 1996; de no haber postores, en segunda, para el próximo día 28 de junio de 1996, y en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 30 de julio de 1996 se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las diez treinta horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación la descripción del bien, será, para la primera, el señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a la deudora en la finca hipotecada de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

Bien a subastar y tipo

Parcela de terreno en el término de Mijas, partidos de la Morena y Vega del Cañadón y Dehesa Boyar, con una superficie de 20 áreas y 56 centiáreas, o sea 2.036 metros cuadrados, que linda: Al norte, con resto de la finca matriz de la cual procede ésta o camino; al sur, con parcela de esta procedencia de don José Antonio Sánchez; al este, con la llamada hoy «Urbanización Doña Ermita», y al oeste, con propiedad hoy de don Manuel Moscoso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, tomo 1.200, libro 422, folio 92, finca número 30.536, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.100.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 27 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, José Luis Utrera Gutiérrez.—La Secretaria.—23.428.

FUENGIROLA

Edicto

Don Manuel Sánchez Aguilar, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/86, se tramita juicio ejecutivo a instancia de don Allen Tarwater West, contra don José Albaréz Pagés, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca número 15.—Apartamiento tipo B, de la planta tercera en altura del edificio «Luna de Andalucía 1», sito en Fuengirola, al partido del Boquete. Superficie construida: 113 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.295, libro 665, folio 144, finca número 6.577-BN.

Valor: 10.170.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 15 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Manuel Sánchez Aguilar.—El Secretario.—23.121-3.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial ejecutivo, número 19/1995, seguido a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Domingo Llaó, contra «Empresa Silió Cardona, Sociedad Anónima», don Cecilio Cardona Fernández y don Antonio Cardona Roca, en reclamación de 5.844.174 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas para intereses y costas. Se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Rústica: Heredad en término de Móra d'Ebre, partida Colomes, de 20 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 450, folio 122, finca 3.499.

Rústica: Heredad en término de Móra d'Ebre, partida Colomes, de 93 áreas 70 centiáreas 45 miliares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 450, folio 124, finca 3.500.

Rústica: Heredad en término de Móra d'Ebre, partida Colomes, de 88 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 450, folio 126, finca 3.501.

Rústica: Una mitad indivisa, heredad en término de Móra d'Ebre, partida Colomes, de 35 áreas 52 centiáreas 70 miliares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 350, folio 63, finca 2.708.

Rústica: Una mitad indivisa, heredad en término de Móra d'Ebre, partida Colomes, de 35 áreas 92 centiáreas 20 miliares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 350, folio 182, finca 2.759.

Rústica: Una mitad indivisa, heredad en término de Móra d'Ebre, partida Colomes, de 35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 370, folio 31, finca 2.878.

Rústica: Una mitad indivisa, heredad en término de Móra d'Ebre, partida Colomes, de 5 áreas 67 centiáreas 67 miliares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 350, folio 188, finca 2.762.

Rústica: Una mitad indivisa, heredad en término de Móra d'Ebre, partida Colomes, de 80 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 297, folio 191, finca 2.218.

Todas las fincas salen a pública subasta, en un sólo lote, por un valor de 79.666.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 5 junio de 1996, a las doce horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 3 de julio de 1996, a las doce horas, para la que servirá de tipo las dos terceras partes del avalúo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de septiembre de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el arriba indicado y que es el fijado en el avalúo de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4182.000.17.0048/93, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a la demandada en el supuesto de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Dado en Gandesa a 7 de marzo de 1996.—El Juez.—El Secretario.—23.421-3.

GANDIA

Edicto

Don Rafael Carbona Rosalén, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 379/1995, de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», a instancias del Procurador don Juan Konickx Bataller, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de don Miguel Catalán García y esposa doña Carmen Esplugues Belda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 29 de mayo de 1996, a las once horas; en su caso, por segunda, el día 27 de junio de 1996, a las once horas, y por tercera vez, el día 24 de julio de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo; y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541000018037995, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Miguel Catalán Esplugues, don Miguel Catalán García y doña Carmen Esplugues Belda, en caso de no ser hallados en el domicilio designado, a tal efecto, en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Unica. Planta baja, destinada a local comercial, situada en Gandia, calle de San Roque, sin número, hoy el 5, que tiene una extensión superficial de 119 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandia, tomo 1.594, libro 822, folio 182, finca número 28.440, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 34.648.000 pesetas.

Dado en Gandia a 13 de marzo de 1996.—El Juez, Rafael Carbona Rosalén.—El Secretario.—23.476.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña María José Muñoz Hurtado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Luis Elorduy Gurtubay, doña María Felisa Ansuategui Larrondo y don José Antonio Elorduy Gurtubay, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.769, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Totalidad del monte Goicoerretalde, sito en Munguía. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gernika, libro 169 de Munguía, tomo 806, folio 90, finca número 9.129 N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.480.000 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 14 de marzo de 1996.—La Juez, María José Muñoz Hurtado.—El Secretario.—22.945.

GIJÓN

Edicto

Doña Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 168/1995, promovido por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Constantino Melero Blanco y doña María Fernanda Álvarez Menéndez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda y tercera vez, el bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la segunda subasta, el día 5 de junio de 1996, y para la tercera, el día 3 de julio de 1996, todas ellas a las once cuarenta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la segunda subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta que asciende a 7.762.500 pesetas. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación anteriormente relacionada.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Número 10. Vivienda en la planta cuarta izquierda, entrando, de la casa número 38, de la prolongación de la calle Caveda, de Gijón. Según el título es de tipo A, con una superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes de 78 metros 31 decímetros cuadrados, y útil de 62 metros 9 decímetros cuadrados; según la calificación definitiva, es del tipo B, con una superficie construida de 82 metros 55 decímetros cuadrados y útil de 62 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, prolongación de la calle Caveda; derecha, desde ese frente, casa número 45, de la calle de San José, de comunidad de propietarios; izquierda, vivienda número 9, rellano y cajas de la escalera y de ascensor, y fondo, caja de ascensor y patio sobre la terraza de la planta primera. Los cuartos trasteros que en el título se atribuyen como anejos a ésta y a las restantes viviendas del edificio, no existen, por no haber sido aprobada su construcción al ser expedida la calificación definitiva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, finca registral número 21.937 al folio 196, del tomo 1.839 general, libro 237, de la sección primera.

Dado en Gijón a 23 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Cristina García Fernández.—El Secretario.—23.442-3.

GIJÓN

Edicto

Doña Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo otros títulos, número 29/1995, a instancia de «Arias y Navarro, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Concepción Zaldivar Caveda, contra don Jesús Blanco Alvarez, en reclamación de 1.647.252 pesetas de principal, más 600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas de procedimiento, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a don Jesús Blanco Alvarez.

Bien objeto de subasta

Local bajo, sito en la calle Balmes, número 26, de Gijón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, al libro 1.296, folio 97, finca 11.882. Valorado en 7.033.275 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gijón, calle Prendes Pando, el próximo día 5 de junio de 1996, a las doce cuarenta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo de remate será de 7.033.275 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, plaza Seis de Agosto, Gijón, el 20 por 100 del tipo del remate, debiendo reseñar el tipo del procedimiento así como número y año del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de julio de 1996, a las doce cuarenta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre de 1996, a las doce cuarenta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 26 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Cristina García Fernández.—El Secretario.—23.427-3.

GRANADA

Edicto

Don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.081/1994, se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Isabel Serrano Peñuela, contra Talleres Jorvi, don José Castro López, doña Herminia Sánchez Pere, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 23 de mayo de 1996, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 26 de junio de 1996, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 17 de septiembre de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse en depósito aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien a subastar

Finca en Atarfe, al sitio de Los Prados, pago del Martes, con cabida total de 4.420 metros 32 decímetros cuadrados, constituida por los siguientes elementos: Nave industrial, de 6 metros de altura por 25 metros de luz, en superficie 1.067 metros 26 decímetros cuadrados, que linda, considerando su particular acceso: Frente, carril de acceso a la finca; derecha, entrando, la nave que seguidamente se reseña; izquierda y espalda, doña Mercedes Liñán Rodríguez. Nave industrial, con iguales dimensiones y superficie que la anterior, que linda: Frente, por donde tiene su acceso, carril de entrada a la finca matriz; derecha, entrando, trozo destinado a ensanches de la finca total; izquierda, la nave anterior, y por la espalda, don Miguel Sánchez. Trozo de terreno destinado a ensanches, de esta finca, con superficie de 887 metros 80 decímetros cuadrados, que linda, considerando su frente por el carril de acceso: Frente, dicho carril; derecha, entrando,

carretera de Atarfe a Santa Fe; izquierda, la nave descrita anteriormente en segundo lugar; y por la espalda, don Miguel Sánchez. Pedazo de terreno destino a carril de entrada por las dos naves anteriores, con longitud de 116,5 metros y superficie total de 1.398 metros cuadrados, que linda: Norte, doña Mercedes Liñán Rodríguez; este, naves industriales descritas anteriormente; sur, carretera de Atarfe a Santa Fe, y oeste, don José y don Fausto Rodríguez Liñán. Los linderos generales de la finca total son: Norte, doña Mercedes Rodríguez Liñán; este, nave de «Envases Granada, Sociedad Anónima», y don Miguel Sánchez; sur, carretera de Atarfe a Santa Fe, y oeste, don José y don Fausto Rodríguez Liñán. Finca registral número 7.991.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 37.900.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan de Vicente Luna.—El Secretario.—23.565.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Se hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, bajo el número 448/1994, y que a continuación se describe:

Actora: Caja Rural de Granada.
Procuradora: Doña Estrella Martín Ceres.
Demandados: Don José Antonio López Piñar y doña Trinidad Rienda Molina.
Objeto: Crédito.
Cuantía: 1.820.211 pesetas.

Por resolución de fecha 9 de febrero de 1996, y a instancia de la ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y a prevención de que no hubiere postor, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien propiedad de los demandados don José Antonio López Piñar y doña Trinidad Rienda Molina, siguiente:

Casa sita en la calle Real, número 13, de La Zubia, con extensión superficial de 90 metros cuadrados. Finca registral número 3.092.

Tipo de tasación: 8.000.000 de pesetas.

En las condiciones generales que determina la Ley y además:

Primero.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio «Juzgados», plaza Nueva, sin número, Granada, el día 24 de septiembre de 1996, a las once horas, el de la primera subasta, y al tipo de tasación, el remate de la segunda, el día 24 de octubre de 1996, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100, y el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 1996, a las once horas.

Segundo.—Se admitirán posturas por escrito y en pliego cerrado, durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.

Tercero.—Quien desee participar en la subasta deberá consignar el 20 por 100 efectivo del valor dado al bien, y que sirva de tipo a la subasta, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene con el Banco Bilbao Vizcaya, número 174000017044894.

Cuarto.—Los señalamientos sucesivos para el remate, se entienden a prevención de que no haya postor en la subasta y sin perjuicio de los derechos que la Ley reconoce al ejecutante.

Quinto.—Que el bien se saca a subasta habiendo suplido la falta de títulos de propiedad por la certificación del Registro, sobre lo que en él consta acerca de los mismos.

Sexto.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que sean partícipes en la subasta.

Séptimo.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octavo.—Que el presente sirve de notificación en forma a los acreedores posteriores, cuyo domicilio se desconozca, si los hubiere, y a los demandados que se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Granada a 9 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.149-3.

GRANADA

Edicto

Don Juan de Vicente Luna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 513/1994, se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María José Sánchez Estévez, contra «Internacional de Recursos Naturales, Sociedad Anónima», acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 16 de mayo de 1996, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 17 de junio de 1996, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 17 de julio de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose, previa o simultáneamente, el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien a subastar

Trozo de terreno de los ensanches de la fábrica del término de Atarfe, pago del lunes con una superficie de 10.250 metros cuadrados, que linda: Norte, apartadero del Ferrocarril, propiedad de doña A. Carrillo y del Ferrocarril, propiedad de doña A. Carrillo y del camino de servicio de la finca matriz de que se segrega, de la misma propiedad; este, con el camino de servicio que la separa de más resto de su matriz; sur, en línea de 97 metros 20

decímetros, resto de dicha finca matriz, y oeste, en línea de 116 metros más resto de su matriz. Finca registral número 8.017.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 297.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan de Vicente Luna.—El Secretario.—23.554.

HARO

Edicto

Doña María Belén González Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 440/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Elena Tejedor Cuevas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 224800018044095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda D del ático en «La Cerrada» número 2 con una superficie útil de 73 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al libro 113 de San Asensio, tomo 1.684, folio 121 y finca número 18.019, inscripción segunda.

Tipo se subasta: 5.662.669 pesetas.

Dado en Haro a 29 de febrero de 1996.—La Juez, María Belén González Martín.—El Secretario.—23.409-3.

ILLESCAS

Edicto

Don Juan Antonio Flecha Muñoz, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 184/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra «New Techno, Sociedad Anónima» y «CE Sail, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4291-0000-0018-1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica, hoy urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, folio 160, finca número 11.520, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 800.000.000 de pesetas.

Dado en Illescas a 27 de marzo de 1996.—El Juez sustituto, Juan Antonio Flecha Muñoz.—El Secretario.—23.101-3.

INCA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca,

Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 468/1995, a instancia de la Procuradora doña María Costa Ribas, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra «Promociones y Edificaciones Bellveura, Sociedad Anónima».

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de las fincas que al final se detallarán y se valorarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, sin número (plaça Bestiar), en primera subasta, el día 29 de mayo de 1996; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de junio de 1996, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de julio de 1996, habiéndose señalado para todas ellas la hora de las diez treinta de la mañana, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote primero.—Urbana, aparcamiento para vehículos, número 4 de la planta sótano del complejo de edificios calle Fray Cayetano, de Mallorca, esquina calle Santa Catalina Thomas, de Lloseta, con una superficie de 10 metros cuadrados; cuota de participación, del 0,48 por 100 del total del edificio; finca registral número 4.215, parte determinada número 4 del orden de la finca número 4.212, del folio 184, tomo 3.394, libro 86 de Lloseta; valorada, a efectos de subasta, en 1.124.500 pesetas.

Lote segundo.—Urbana, aparcamiento para vehículos, número 5 de la planta sótano del complejo de edificios calle Fray Cayetano, de Mallorca, esquina calle Santa Catalina Thomas, de Lloseta, con una superficie de 10 metros cuadrados; cuota de participación, del 0,48 por 100 del total del edificio; finca registral número 4.216, parte determinada número 5 del orden de la finca número 4.212, del folio 186, tomo 3.394, libro 86 de Lloseta; valorada, a efectos de subasta, en 1.124.500 pesetas.

Lote tercero.—Urbana, aparcamiento para vehículos, número 15 de la planta sótano del complejo de edificios calle Fray Cayetano, de Mallorca, esquina calle Santa Catalina Thomas, de Lloseta, con

una superficie de 12 metros cuadrados; cuota de participación, del 0,48 por 100 del total del edificio; finca registral número 4.226, parte determinada número 15 del orden de la finca número 4.212, del folio 206, tomo 3.394, libro 86 de Lloseta; valorada, a efectos de subasta, en 1.218.000 pesetas.

Lote cuarto.—Urbana, aparcamiento para vehículos, número 20 de la planta sótano del complejo de edificios calle Fray Cayetano, de Mallorca, esquina calle Santa Catalina Thomas, de Lloseta, con una superficie de 20 metros cuadrados; cuota de participación, del 0,48 por 100 del total del edificio; finca registral número 4.231, parte determinada número 20 del orden de la finca número 4.212, del folio 216, tomo 3.394, libro 86 de Lloseta; valorada, a efectos de subasta, en 1.124.500 pesetas.

Lote quinto.—Urbana, aparcamiento para vehículos, número 21 de la planta sótano del complejo de edificios calle Fray Cayetano, de Mallorca, esquina calle Santa Catalina Thomas, de Lloseta, con una superficie de 17 metros cuadrados; cuota de participación, del 0,48 por 100 del total del edificio; finca registral número 4.232, parte determinada número 21 del orden de la finca número 4.212, del folio 218, tomo 3.394, libro 86 de Lloseta; valorada, a efectos de subasta, en 1.218.000 pesetas.

Lote sexto.—Urbana, aparcamiento para vehículos, número 22 de la planta sótano del complejo de edificios calle Fray Cayetano, de Mallorca, esquina calle Santa Catalina Thomas, de Lloseta, con una superficie de 12,50 metros cuadrados; cuota de participación, del 0,48 por 100 del total del edificio, finca registral número 4.233, parte determinada número 22 del orden de la finca número 4.212, del folio 220, tomo 3.394, libro 86 de Lloseta; valorada, a efectos de subasta, en 1.124.500 pesetas.

Lote séptimo.—Urbana, aparcamiento para vehículos, número 23 de la planta sótano del complejo de edificios calle Fray Cayetano, de Mallorca, esquina calle Santa Catalina Thomas, de Lloseta, con una superficie de 12,50 metros cuadrados; cuota de participación, del 0,48 por 100 del total del edificio; finca registral número 4.234, parte determinada número 23 del orden de la finca número 4.212, del folio 222, tomo 3.394, libro 86 de Lloseta; valorada, a efectos de subasta, en 1.124.500 pesetas.

Lote octavo.—Urbana, aparcamiento para vehículos, número 24 de la planta sótano del complejo de edificios calle Fray Cayetano, de Mallorca, esquina calle Santa Catalina Thomas, de Lloseta, con una superficie de 12,50 metros cuadrados; cuota de participación, del 0,48 por 100 del total del edificio; finca registral número 4.235, parte determinada número 24 del orden de la finca número 4.212, del folio 224, tomo 3.394, libro 86 de Lloseta; valorada, a efectos de subasta, en 1.124.500 pesetas.

Lote noveno.—Urbana, aparcamiento para vehículos, número 25 de la planta sótano del complejo de edificios calle Fray Cayetano, de Mallorca, esquina calle Santa Catalina Thomas, de Lloseta, con una superficie de 12,50 metros cuadrados; cuota de participación, del 0,48 por 100 del total del edificio; finca registral número 4.236, parte determinada número 25 del orden de la finca número 4.212, del folio 1, tomo 3.406, libro 86 de Lloseta; valorada, a efectos de subasta, en 1.124.500 pesetas.

Dado en Inca a 21 de marzo de 1996.—El Juez.—El Secretario.—23.040.

LA BISBAL

Edicto

Don Jordi Palomer i Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 294/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Carlos Peya Gascons, en representación de Banco Español de Crédito, contra doña Encarnación Navarro Uréndez, don Juan Sánchez Carcases, doña Teresa Pérez Mateu y don Manuel Navarro Urendes, en reclamación de cantidad, en cuyas

actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados propietarios don Manuel Navarro, doña Teresa Pérez, don Juan Sánchez y doña Encarnación Navarro:

1. Urbana-edificio compuesto de planta semi-sótano y planta baja rematada por cubierta inaccesible de teja árabe, asentado sobre la parcela de terreno señalada de número 15, en el plano parcelario de la total finca matriz, denominada «La Fosca», en el término municipal de Palamós, de superficie 905 metros cuadrados. La planta semi-sótano destinada a garaje, tiene una superficie construida de 55,60 metros cuadrados. La planta baja, destinada a vivienda tiene una total superficie construida de 112,40 metros cuadrados, siendo la útil de 96,85 metros cuadrados, de los que 10,10 metros cuadrados corresponden a porches de accesos y el resto se distribuye en recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Linda al frente, carretera de Palamós, conduce a La Fosca; derecha, límite de mayor finca; izquierda, parcelas 14, 12 y 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.674, libro 132 de Palamós, folio 121, finca 6.461.

Importe: 16.160.000 pesetas.

2. 17,18 por 100 de urbana-entidad 1, garaje grande, rectangular en el edificio «Batlle», situada en el paseo del Cementerio, término municipal de Palamós, de superficie 206 metros cuadrados. Cuota de 13,400 por 100. Linda: Al frente, paseo Cementerio; fondo, resto de cimentación del edificio y luego Turo II; derecha, calle A; izquierda, caja de escalera, garaje letra B y caja de ascensores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.069, libro 85 de Palamós, folio 86, finca 5.005.

Importe: 1.202.600 pesetas.

3. Urbana, entidad nueve, apartamento, situado en el edificio «Batlle», paseo del Cementerio, del término municipal de Palamós, de superficie edificada 80 metros cuadrados. Cuota de 7,3700 por 100. Linda: Al frente, pasillo distribución; espalda, señores García Caros; derecha, patio de luces; izquierda, fachada principal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.069, libro 85 de Palamós, folio 110, finca 5.013.

Importe: 6.850.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segunda piso, el próximo día 22 de mayo de 1996, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de finca número 6.461, importe 16.160.000 pesetas; finca número 5.005, importe 1.202.600 pesetas; finca 5.013, importe 6.850.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de junio de 1996, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 22 de julio de 1996, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 11 de marzo 1996.—El Juez, Jordi Palomer i Bou.—El Secretario.—23.522.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición que se siguen en este Juzgado con el número 142/1994-A, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña Bibiana Flores Rodríguez, contra don José María Calatayud García y doña Nieves Sánchez Santamaría, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble cuya relación y tasación pericial se dirá, en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

Señalamiento de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 24 de junio, a sus diez horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 22 de julio, a sus diez horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 19 de septiembre, a sus diez horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 1606, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que puede hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los títulos de propiedad del bien, así como los autos y la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación y que las

cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien a subastar y su valor pericial

Urbana.—Casa unifamiliar sin número, en el lugar de Tras Doval, parroquia de Vijoy, municipio de Bergondo, que consta de planta baja y piso, destinados ambos a vivienda, ocupando la planta baja la superficie construida de 61,54 metros cuadrados y la construida de 68,14 metros cuadrados y la superficie útil de 51,54 metros cuadrados. Ocupa la superficie cubierta de 61,54 metros cuadrados, formando con el resto del terreno una sola finca de superficie 23 áreas 5 centiáreas 46 decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.319, libro 172, folio 18, finca número 17.539. Valor pericial de 10.000.000 de pesetas.

Y, para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 15 de febrero de 1996.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—23.555.

LA LINEA DE LA CONCEPCION

Edicto

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Línea de la Concepción y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 344/1995, seguido ante este Juzgado a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Escribano, contra «Carpintería Metálica Garserra, Sociedad Limitada», y otros, ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en el término de veinte días, del bien hipotecado, y que se relacionará. Habiéndose señalado para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 4 de septiembre de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, facultad que habrá de verificarse por el rematante previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al préstamo de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que resultase desierta la subasta, se señala el día 30 de septiembre de 1996, a la misma hora que la anterior, para que tenga lugar la segunda, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultase también desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 28, de septiembre de 1996, a la misma hora, sin sujeción a tipo y rigiendo las restantes condiciones de la segunda, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Octava.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores.

Novena.—El tipo para la subasta será de 8.000.000 pesetas.

Décima.—Las consignaciones del segundo y tercer postor quedarán reservadas a los efectos de la regla 15 del artículo 131.

Finca objeto de la subasta

Finca: Nave industrial número 3, situada en prolongación de calle Avellaneda, sin número, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 128,80 metros cuadrados. Linda: Por el frente, calle de nueva creación, prolongación de la calle Avellaneda; por la derecha del frente, nave 4; por la izquierda, nave 2; por el fondo, finca de Francisco Cuervo Jadraque y Julio Vizoso Laporte, siendo el muro que en este lindero se construya medianero. Es diáfana.

Inscripción: Tomo 839, libro 374, folio 138, finca número 28.377.

Dado en La Línea de la Concepción a 20 de marzo de 1996.—La Juez.—El Secretario.—23.395.

LA LINEA DE LA CONCEPCION

Edicto

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Línea de la Concepción y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 393/1995, seguido ante este Juzgado a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Escribano, contra «Proherca, Sociedad Anónima», y otros, ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en el término de veinte días, del bien hipotecado que se relacionará. Habiéndose señalado para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 12 de septiembre de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, facultad que habrá de verificarse por el rematante previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al préstamo de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que resultase desierta la subasta, se señala el día 8 de octubre de 1996, a la misma hora que la anterior, para que tenga lugar la segunda, en este Juzgado, con iguales con-

diciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultase también desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 5 de noviembre de 1996, a la misma hora, sin sujeción a tipo y rigiendo las restantes condiciones de la segunda, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Octava.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores.

Novena.—El tipo para la subasta será de 7.623.000 pesetas.

Décima.—La posible consignación del segundo y tercer postor quedará reservada a los efectos de la regla 15 del artículo 131.

Finca objeto de la subasta

Finca urbana: Vivienda número 4, sita en esta ciudad, en la calle Isaac Peral, número 5, planta primera, alta, derecha. Tiene una superficie construida de 71,26 metros cuadrados. Lindando: Por el frente, rellano y hueco de escalera, ojo patio y vivienda número 3 de la división horizontal; por la derecha del frente, con calle Isaac Peral; por la izquierda, con ojo patio, vivienda número 3 de la división horizontal y rellano de escaleras, y fondo, con vuelo de calle San José.

Inscripción: Tomo 772, libro 336, folio 115, finca número 25.239, inscripción segunda.

Dado en La Línea de la Concepción a 20 de marzo de 1996.—La Juez.—El Secretario.—23.399.

LA LINEA DE LA CONCEPCION

Edicto

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Línea de la Concepción y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 317/1995, seguidos ante este Juzgado a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Escribano contra «Frutos Hermanos Fernández Vallecillo, Sociedad Limitada» y otros, ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en el término de veinte días, de los bienes hipotecados y que se relacionarán. Habiéndose señalado para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 9 de septiembre de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, facultad que habrá de verificarse por el rematante previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al préstamo de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que resultase desierta la subasta, se señala el día 3 de octubre de 1996,

a la misma hora que la anterior, para que tenga lugar la segunda, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultase también desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 31 de octubre de 1996, a la misma hora, sin sujeción a tipo y rigiendo las restantes condiciones de la segunda, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Octava.—Y sirva el presente edicto de notificación en legal forma al deudor.

Novena.—El tipo para la subasta es de 22.500.000 pesetas cada finca.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

1. Finca urbana: Nave de mampostería y cubierta de fibrocemento, situada en la prolongación de calle Xauen, en esta ciudad de La Línea. Ocupa una superficie de 483 metros 39 decímetros cuadrados, totalmente construidos. Siendo el muro colindante del fondo medianero entre ambas fincas. Linda: Por su frente, con calle de nuevo trazado, hoy denominada prolongación de calle Xauen; por la derecha, entrando, con finca vendida a los señores Tejero procedente de la matriz; por la izquierda, con calle abierta en la finca matriz de 9 metros de ancho, y fondo, con resto de finca matriz.

Inscripción tercera, tomo 685, libro 295, folio 30, número 21.393.

2. Finca urbana: Nave industrial, sita en prolongación de la calle Xauen, sin número. Tiene una superficie de 385 metros 46 decímetros cuadrados; lindando: Frente, en línea de 15 metros, con prolongación de calle Xauen abierta en finca matriz; derecha, entrando, prolongación de calle Manuel de Falla, abierta en finca matriz; izquierda, resto de finca matriz, y fondo, con resto de finca matriz. Inscripción tercera, libro 204, folio 245, finca número 14.871.

Inscripción tercera, libro 204, folio 245, finca número 14.871.

Dado en La Línea de la Concepción a 20 de marzo de 1996.—23.394.

LA LINEA DE LA CONCEPCION

Edicto

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Línea de la Concepción y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 419/1995, seguido ante este Juzgado a instancias de «Unicaja», representada por el Procurador señor Escribano, contra «Nevalo, Sociedad Limitada», ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en el término de veinte días, del bien hipotecado que se relacionará. Habiéndose señalado para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 23 de septiembre de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, facultad que habrá de verificarse por el rematante previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al préstamo de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que resultase desierta la subasta, se señala el día 18 de octubre de 1996, a la misma hora que la anterior, para que tenga lugar la segunda, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultase también desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 14 de noviembre de 1996, a la misma hora, sin sujeción a tipo y rigiendo las restantes condiciones de la segunda, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Octava.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a la deudora.

Novena.—Las consignaciones del segundo y tercer posible postor se reservarán en depósito a los efectos del artículo 131 de la regla 15.2.

Décima.—El tipo de subasta se fija en 13.795.254 pesetas.

Finca objeto de la subasta

Finca hipotecada número 32. Vivienda bloque 7, cuarto D. Situada en la cuarta planta alta del bloque 7 del edificio sito en La Línea de la Concepción, zona del paseo de la Velada, calle Angel, sin número. Es de tipo D. Tiene una superficie construida de 104,39 metros cuadrados y útil de 83,97 metros cuadrados. Linda: Por el frente, pasillo de distribución, hueco de ascensor y vivienda letra A del mismo edificio, bloque y planta; por la derecha del frente, patio común y vivienda letra C del mismo edificio y planta del bloque 6; por la izquierda, hueco de ascensor, patio común y vivienda letra C del mismo edificio, bloque y planta; por el fondo, patio común y vivienda letra A del mismo edificio y planta, bloque 8. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cocina, terraza-lavadero, baño, un dormitorio doble, dormitorio de matrimonio y un dormitorio individual.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 803, libro 353, folio 212, finca número 26.904, inscripción primera.

Dado en La Línea de la Concepción a 22 de marzo de 1996.—La Juez.—El Secretario.—23.402.

LA RODA

Edicto

Doña Emilia Sánchez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda (Albacete) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 288/1992, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra «Citrórda, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado la publicación del presente, como adición al ya publicado en 20 de febrero de 1996 en el «Boletín Oficial del Estado», y en 23 de febrero de 1996 en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», a fin de hacer constar que el precio de tasación, a efectos de subasta, de la finca inscrita al tomo 1.161, libro 213, folio 31 vuelto, finca registral número 24.104 del Registro de la Propiedad de La Roda, es de 2.334.000 pesetas. Cuya primera subasta viene señalada para el próximo día 13 de mayo de 1996, a las trece horas.

Dado en La Roda a 8 de abril de 1996.—La Juez, Emilia Sánchez Alonso.—El Secretario.—24.993.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 624/1995, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Octavio Esteva Navarro, contra don Pedro Viera González y doña María Rosa Calvet Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la registral 1.306, en la suma de 12.196.950 pesetas y la registral 1.302, en 1.528.050 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado el día 13 de mayo próximo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días (o quince días, en su caso) y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 13 de junio próximo, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días (o quince, en su caso) y sin sujeción a tipo, el día 15 de julio próximo, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca y participación de finca objeto de subasta:

A) Cinco. Vivienda situada a la derecha, entrando, en la planta primera alta, del edificio compuesto de sótano, planta baja y cuatro plantas más, construido sobre un solar de 218 metros 32 y medio decímetros cuadrados, situado en la barrida de Guarreme, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y su calle Secretario Padilla, número 62, esquina a la calle Churruca.

Ocupa una superficie útil de 95 metros cuadrados. Linda: Al sur o frontis, con la calle Secretario Padilla; al norte o fondo, con patio común y con don Bernardino Ramos León; al naciente, con la calle Churruca, y al poniente, con hueco de escalera, pasillo común y con la finca número 4 de esta misma planta.

Cuota: Le corresponde la de 9 centésimas 16 diezmilésimas.

Inscripción: Pendiente de tal requisito, si bien por su antetítulo figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta ciudad, sección

segunda, libro 15, folio 52, finca número 1.306, tomo 973 e inscripción segunda.

B) Una octava parte indivisa de la siguiente finca:

Uno.—Sótano destinado a garaje, sito en la planta sótano del edificio citado.

Ocupa una superficie de 212 metros cuadrados. Linda: Al sur, con la parte subterránea de la calle Secretario Padilla, por donde tiene su acceso a través de una rampa; al norte, don Bernardino Ramos León y con escalera común; al naciente, con la parte subterránea de la calle Churruca y con la escalera antes citada, y al poniente, con la rampa de acceso y con finca propiedad de don Bernardino Ramos León.

Cuota.—Le corresponde la de 10 centésimas y 20 diezmilésimas.

Inscripción: Pendiente de tal requisito, si bien por su antetítulo figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta ciudad, sección segunda, libro 15, folio 88, finca número 1.302, tomo 975 e inscripción sexta.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de marzo de 1996.—La Juez, Pilar López Asensio.—El Secretario.—23.031.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo número 810/1991, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Pedro Pérez de la Torre, doña Elisa Fernández Marcos, don Antonio Rivero Rodríguez, don Sebastián Manchado Romero, doña Alicia Deniz Tadeo y doña María Pérez Monzón, en reclamación de 41.125.722 pesetas ha acordado, por providencia de esta fecha, librar el presente a fin de aclarar el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de febrero de 1996, en su página 3036, en el sentido de hacer constar que:

Referente a la finca peritada con el número 670, es la 870, y el valor de la tercera parte es de 9.130.166 pesetas.

La finca número 16.827, el valor de los cinco sextos es de 5.570.160 pesetas.

La finca número 16.825, el valor de 5/6 es de 5.403.493 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de marzo de 1996.—El Secretario.—23.549.

LEGANES

Edicto

Doña Elena Martín Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen trámites de procedimiento hipotecario número 154/95, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Antonio Gallardo Martínez y doña Lourdes Briones Cañas, sobre ejercicio de acción real hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca que al final se relaciona, por término de veinte días, tasadas en la cantidad de 11.309.302 pesetas, fijándose edictos en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora en que ha de celebrarse el remate, con las siguientes condiciones para poder participar:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta número 23960000/18/154-95, que posee este Juzgado en

el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 1.260, avenida de la Universidad de Leganés, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello para tomar parte en las mismas.

En tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, al tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de cede el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se señala para la celebración de la primera subasta el próximo día 15 de mayo, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Séptima.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el próximo día 19 de junio, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Octava.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subastas, se señala para la celebración de tercera subasta, el próximo día 17 de julio, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas para las anteriores.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que resultare negativa, en el domicilio de los mismos.

Décima.—Para el supuesto de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días señalados, por razones de fuerza mayor, se celebrará la misma en el día siguiente hábil, que no sea sábado, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Vivienda letra A, tipo B, portal 33, bloque 8, situada en planta sexta, sin contar la baja, en Leganés (Madrid), calle Priorato, número 19. Ocupa una superficie construida de 82,17 metros cuadrados y útil de 69,76 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Al frente, rellano de entrada; derecha, vivienda letra B, tipo A, de la misma planta, portal y bloque, e izquierda y fondo, zona libre del bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés al tomo 919, libro 77, folio 190, finca número 3.376, inscripción tercera.

Dado en Leganés a 11 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Elena Martín Sanz.—El Secretario.—23.107.

LEGANES

Edicto

Doña Elena Martín Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen trámites de procedimiento de juicio ejecutivo número

138/1989, seguidos a instancia de hermanos San Valentin, contra don Emilio Ramos Vázquez, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta —sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad— el bien embargado que al final se relaciona, por término de veinte días, tasado en la cantidad de 33.750.000 pesetas, fijándose edictos en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora, en que ha de celebrarse el remate, con las siguientes condiciones para poder participar:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta 23960000/17/138-89, que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 1.260, en Leganés, avenida de la Universidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél, en la Mesa del Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la preceptuada consignación.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Todas las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante han de quedar subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, pues se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en las obligaciones y responsabilidades que de ellas resulten.

Octava.—Se señala para la celebración de la primera subasta, el próximo día 15 de mayo de 1996, a las doce quince horas.

Novena.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el próximo día 19 de junio de 1996, a las doce quince horas, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y de igual forma que la anterior.

Décima.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 17 de julio de 1996, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, y de igual forma que las anteriores.

Undécima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que resultare negativo en el domicilio de los mismos.

Duodécima.—En caso de no celebrarse la subasta en cualquiera de los días señalados, por razones de fuerza mayor, se celebrará la misma, en el día siguiente hábil, que no sea sábado, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana 29. Nave número 29, en el término municipal de Humanes (Madrid), al sitio conocido por «La Fraila», con una superficie de 450 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.245, folio 52, finca 7.831.

Dado en Leganés a 14 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Elena Martín Sanz.—El Secretario.—24.927.

LEGANES

Edicto

Doña Elena Martín Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen trámites de procedimiento hipotecario número 324/95, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Paloma Matallanos Toledo, sobre ejercicio de acción real hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas que al final se relacionan, por término de veinte días, tasadas en la cantidad de 17.890.550 pesetas, fijándose edictos en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora en que ha de celebrarse el remate, con las siguientes condiciones para poder participar:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta número 23960000/18/324-95, que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 1.260, avenida de la Universidad de Leganés, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello para tomar parte en las mismas.

En tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, al tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de cede el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se señala para la celebración de la primera subasta el próximo día 15 de mayo, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Séptima.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el próximo día 19 de junio, a las doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Octava.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subastas, se señala para la celebración de tercera subasta, el próximo día 17 de julio, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas para las anteriores.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que resultare negativa, en el domicilio de los mismos.

Décima.—Para el supuesto de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días señalados, por razones de fuerza mayor, se celebrará la misma en el día siguiente hábil, que no sea sábado, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca integrante del bloque señalado con el número 12 del polígono denominado «Parque Ciudad 80», al sitio de El Carrascal, término municipal de Leganés.

Número 44. Vivienda denominada primero, número 1 o izquierda del portal número 3, hoy señalado con el número 57 de la avenida de Bélgica. Es de tipo «A» y ocupa una superficie aproximada de 94 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de 2 enteros 11 centésimas pro 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 1.003, libro 161, folio 220, finca número 13.300, inscripción tercera.

Dado en Leganés a 15 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Elena Martín Sanz.—El Secretario.—23.095.

LEGANÉS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Leganés, en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 254/1994, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arcos Sánchez, contra don Mariano López López y doña Carolina Expósito Cruz, en reclamación de 2.879.448 pesetas de principal, más los intereses vencidos y pactados y los que se devenguen, así como las costas ocasionadas y que se produzcan en el procedimiento, ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, la finca hipotecada sita en Leganés (Madrid), calle La fuente, número 17, vivienda número 16, letra A, en la planta tercera (cuarta de construcción), señalándose a tal fin en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida de Doctor Martín-Vegue Jáudenes, número 30; a las diez treinta horas, los días 21 de mayo, 18 de junio y 16 de julio para la primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Tipo para la primera subasta 9.500.000 pesetas; tipo de la segunda subasta, 7.125.000 pesetas la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en avenida de la Universidad de Leganés, con el número de código 2397, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado en la cuenta provisional de consignaciones que se relaciona en la condición primera, el 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate y para la tercera el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los licitadores que participen en la subasta aceptarán como suficientes la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello derive. Los autos y certificaciones a que se refiere la letra 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Dado en Leganés a 26 de marzo de 1996.—La Secretaria.—22.733.

LEON

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 163/1995-A, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora señora Izquierdo Fernández, contra don Miguel Ángel Soto Martínez, doña María Elena Fernández Díaz-Caneja, don José Antonio Soto Martínez y doña María Isabel González González, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado a los referidos deudores que al final se expresa, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 28 de mayo de 1996, a las diez horas, en este Juzgado, sito en Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 9.200.000 pesetas, que es el valor pericial del bien.

Segunda.—La segunda subasta, el día 26 de junio de 1996, a las diez horas. Y la tercera, el día 24 de julio de 1996, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la procedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda, el 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2135000017016395A, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin en esta limitación para la tercera.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas acordadas.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana: Piso vivienda, tercero, centro derecha, subiendo la escalera, letra B, sito en León, en la tercera planta alta del edificio denominado «B-55», construido sobre la parcela 31 del polígono 10, de 112,47 metros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 96,02 metros cuadrados; que tomando como frente la fachada este del edificio, linda: Frente, vacío o zona verde de este mismo lindero, al que tiene terraza; derecha, vacío a zona verde del lindero norte y vacío a patio abierto a fachada de este mismo lindero, al que tiene tendadero; izquierda, vivienda derecha de su planta, letra A, y chimenea de ventilación, y fondo, rellano de escalera y ascensores, caja de ascensor, vivienda centro izquierda de su planta C, y vacío a patio interior.

Lleva como anejo el trastero señalado con el número 10, sito en planta sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, tomo 2.480, libro 22, folio 55, finca número 7.046.

Se valora en 9.200.000 pesetas, y en esta valoración no se han tenido en cuenta las cargas y gravámenes.

Dado en León a 21 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—El Secretario.—22.984.

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lérida y su partido, con el número 441/1994, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Miraball Sistemas de Aluminio, Sociedad Limitada», contra «Construcciones Hermanos Contreras, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Ramón Soldevila, 5, 1.º, y don Manuel Contreras Lara, con domicilio en calle Cristóbal de Boleda, 1, ambos de Lleida, se sacan a venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y por término de veinte días, el bien del demandado, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en dinero metálico o talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y, al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistente, las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de mayo de 1996, en ella no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta, el día 27 de junio de 1996, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta, el día 30 de julio de 1996, sin suje-

ción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien objeto de la presente subasta es el siguiente:

Urbana número uno.—Planta sótano, destinada a local comercial, de la casa en construcción sin número de la avenida Secano de San Pedro, de esta ciudad de Lérida. Tiene su acceso de vehículos por una rampa, situada en la calle Pasadoras. Su superficie útil es de 281 metros 67 decímetros cuadrados. Dentro de esta entidad se ubican dos cisternas de agua y dos grupos de presión, o sea, uno para cada escalera, lo cual tiene la consideración de elementos comunes. Linda: Al frente, tomando como tal su acceso de vehículos, calle Pasadoras; derecha, entrando, Ayuntamiento de Lleida; fondo, calle La Mancha, e izquierda, avenida Secano de San Pedro. Todos los linderos son a desnivel.

Inscrita al libro 1111, folio 135, finca 71.012. Registro de la Propiedad número 1 de Lérida.

Valorada en 9.154.275 pesetas.

Dado en Lérida a 26 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—23.080.

LOGROÑO

Edicto

Don Luis Fernando Santos del Valle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 424/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Paz Fernández Beltrán, contra don Alfredo Sainz Eguizábal, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, como de la propiedad del demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de junio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 5.491.970 pesetas.

En segunda subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 5 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca antes indicado, y

En tercera subasta, de resultar también desierta la segunda, el día 5 de septiembre de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y en segunda subastas, respectivamente, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, por hallarse dispensado de ello, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 2255 0000 18 0424/95, el 20 por 100 como mínimo del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la primera, y el 20 por 100 del 75 por 100 de dicho tipo para la segunda y tercera subastas, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien los licitadores podrán presentar también posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto, con anterioridad a la hora de la celebración.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición

de los intervinientes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a efecto en el domicilio del demandado de ser hallado en su domicilio, este edicto servirá de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 3. Vivienda situada a la derecha, subiendo, de la planta alta primera, denominada tipo C del bloque A, portal izquierdo, del conjunto urbano sito en el Rasillo de Cameros (La Rioja), en la calle I, número 2, que linda: Norte, terreno sin edificar de la finca; este, caja de escalera y vivienda izquierda de su planta; sur, calle Somera, y oeste, calle transversal a Somera. Mide 58 metros 31 decímetros cuadrados útiles. Se le asigna una cuota de participación en el conjunto del 4 por 100 y en el bloque al que pertenece del 8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño en el tomo 1.071 del archivo, libro 12 de El Rasillo de Cameros, folio 129, finca número 1.263, inscripciones primera y segunda, rectificadas por la inscripción primera de la finca 1.344, al folio 72 del tomo 1.115 del archivo, libro 13 de El Rasillo de Cameros. Tasada en la suma de 5.491.970 pesetas.

Dado en Logroño a 29 de febrero de 1996.—El Secretario judicial, Luis Fernando Santos del Valle.—23.438-3.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 219/1994 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Instituto Hipotecario Español, representado por el Procurador don Manuel Martínez Huguet, contra doña Juana Francisca Ascón Vila, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores pondrán también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad, a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y que se indicarán a continuación para el caso de no poderse hacer personalmente

en el domicilio hipotecario designado al efecto y si hubiere lugar el actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida, sito en edificio Canyeret, acceso B, segunda planta en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de mayo, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el día 28 de junio, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias se celebrará tercera subasta el día 25 de julio, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El bien hipotecado, objeto de subasta, es el siguiente:

Pieza de tierra de cereal, secano, en término de Llardecans, partida Serra Penjat, de 1 hectárea 11 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, comunal; sur, Miguel Bonastra; este, camino vecinal, y oeste, con comunal. Polígono 4 del catastro parcela 5. Inscrita en el Registro número 3 de Lleida, tomo 1.708, libro 16 de Llardecans, folio 170, finca 1.602, inscripción segunda.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 19 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.082.

LLERENA

Edicto

Doña María Concepción Rodríguez Acevedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Extremadura, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Gordillo Morillo y doña Rosario Morillo Gordón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0366-0000-17-0290-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Descripción: Casa marcada con el número 5 de gobierno, en la calle Moreno Nieto de la villa de Azuaga, que mide una superficie de 9 metros 24 centímetros de latitud por 26 metros 88 centímetros de longitud, o sea, una superficie total de 248 metros 37 decímetros 12 centímetros cuadrados.

Inscripción: Resulta inscrita esta finca una mitad indivisa a nombre de doña Rosario Morillo Gordón, con carácter privativo, y la otra mitad indivisa restante a nombre de don José Manuel Gordillo Morillo, casado con doña Rosario Morillo Gordón, para su sociedad de gananciales. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 26 del libro 277 de Azuaga, finca número 13.425-N, inscripciones quinta y sexta, respectivamente.

Tasación: 9.079.480 pesetas.

Dado en Llerena a 8 de marzo de 1996.—La Juez, María Concepción Rodríguez Acevedo.—El Secretario.—23.138-3.

LLERENA

Edicto

Doña María Concepción Rodríguez Acevedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Antonio Chacón Gallego y doña Ana María Vicioso Suárez, en reclamación de crédito hipotecario; en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0366-0000-18-0219-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en la localidad de Llerena, calle Queipo de Llano, número 7, que mide 13 metros 33 centímetros de fachada por 45 metros 83 centímetros de fondo. Linda: Por la derecha, entrando, don José Millán; por la izquierda, de los herederos de don Antonio Álvarez Mena; por la espalda, de los herederos de don José Franco, y por el frente, con la calle de su situación.

Inscripción: Inscrita en el Registro Civil de la Propiedad de Llerena al folio 10, del libro 13 de Llerena, finca número 1.045, inscripción octava.

Tipo de subasta: El fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 17.880.000 pesetas.

Dado en Llerena a 11 de marzo de 1996.—La Juez María Concepción Rodríguez Acevedo.—El Secretario.—23.141-3.

LLERENA

Edicto

Doña María Mercedes Rafael Penco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Rafael Márquez Díaz y doña María Josefa Mateos Villarroel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de mayo de 1996, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0366-0000-18-0034-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso planta segunda letra B.—Urbana. Ubicado en la planta segunda del edificio de esta ciudad de Llerena, sito en la Puerta Aurora, sin número de gobierno. Tiene su entrada por el portal ubicado en la planta baja del edificio señalado con el número 1 de la avenida de Jesús de Nazaret, de donde nace la escalera de acceso, y cuyo portal es elemento común de uso privativo de los cuatro pisos a que se accede por este portal. Ocupa una superficie útil de 89 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, según se entra, con hueco de escalera y la citada avenida de Jesús de Nazaret; por la derecha, entrando, con hueco de escalera, piso A de la misma planta y patio interior de luces de uso exclusivo y privativo de piso letra B de la planta primera, de este mismo portal; por la izquierda, con edificio Nazaret, y por el fondo, con patio interior de luces. Inscripción: Libro 177, folio 137 del tomo 1.293 del archivo, finca número 15.757.

Tipo de subasta: 5.085.990 pesetas.

Dado en Llerena a 14 de marzo de 1996.—La Juez sustituta, María Mercedes Rafael Penco.—El Secretario.—23.118-3.

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Liria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 453/1995, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en la representación que tiene acreditada de Bancaja, contra don Domingo Sevillano Hernández y doña Rosario Álvarez Lomas, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 9 de julio de 1996, y hora de las trece; no con-

curriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 19 de septiembre de 1996, y declarada desierta ésta se señala por tercera vez el día 14 de octubre de 1996, y hora de las trece, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin ejecución a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad cuenta 439400018045395, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogando en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores, que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Fincas objeto de subasta

Descripción: Primero.—Nave industrial destinada a usos industriales, en término de Pedralba, partida Cantalobos, terreno de una superficie de 5.400 metros cuadrados, y la nave construida tiene 594 metros cuadrados, compuesta de una sola planta. Inscrita al Registro de la Propiedad de Liria, tomo 1.125, folio 91, finca 6.813.

Segundo.—Casa de habitación, consta de planta baja y dos pisos altos destinados a cambra y granero; superficie del solar de 142 metros cuadrados, de los que 90 metros cuadrados son cubiertos y el resto descubierto, sita en Pedralba, calle Honda, 45. Inscrita al Registro de la Propiedad de Liria al tomo 723, libro 41, folio 45, finca 5.032.

Tipo de tasación para la subasta: Primer lote, 42.500.000 pesetas. Segundo lote, 17.000.000 de pesetas.

Dado en la ciudad de Liria a 29 de marzo de 1996.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—23.322.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.073/1994, a instancia de «Inmobiliaria Financiera Hipotecaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Gumersindo L. García Fernández, contra doña Beatriz Loras Ibáñez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamien-

to simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 27 de mayo de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 7.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de junio de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 5.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de julio de 1996, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000001073/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La sujeción del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Urbana sita en Madrid, calle Ramón Sainz, número 5, local sito en planta baja, derecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid al tomo 2.012, folio 62, finca registral número 9.948, inscripción primera.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—23.558.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 458/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio García Guillén, contra don Mohandas Tarachand Kamra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de mayo de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 31.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de junio de 1996, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 23.850.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 24 de septiembre de 1996, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio de los Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000458/1994. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Juan Zofio, número 30, hoy, 26, almacén, planta baja, 28026 Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, tomo 1.851, folio 126, finca registral número 2.439, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—23.459.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 575/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Vinuesa Pulido y doña Consolación Rodríguez Macías, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de mayo de 1996, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 15.594.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de junio de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de julio de 1996, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Número 11. Piso tercero A, centro derecha, de la casa sin número, del camino Viejo de Villaverde, con vuelta a la calle de María Antonia, por donde está señalada hoy con el número 14, de esta capital.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 1.033, folio 214, finca número 20.589.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Madrid a 28 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—23.088-3.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido bajo el número 281/1991 BM, a instancias de la Procuradora doña María Dolores Martín Cantón, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ramón Herrera Sáez y doña Ester López Ripoll, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado don Ramón Herrera Sáez y doña Ester López Ripoll, el cual ha sido tasado en la cantidad de 18.794.069 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Capitán Haya, número 66, 5.ª planta, el próximo día 3 de junio de 1996, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.794.069 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con número 2536/0000/17/0281/91, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de junio de 1996, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será del 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 9 de septiembre de 1996, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Descripción finca: Finca número 15.929 de la Sección Primera de Vicálvaro al libro 370, libro 13.

Piso cuarto, letra A, correspondiente al portal de la calle Timoteo Domingo, 36, hoy número 2, de la calle Gómez de Avellaneda, ocupa una superficie de 63 metros 88 decímetros cuadrados.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—23.129-3.

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo, otros títulos, bajo el número 888/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Master Press, Sociedad Anónima», don José Antonio de las Heras y doña Elvira y doña Montserrat Pérez Alvarez, y en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente. El bien consistente en parcela número 54, del polígono número 1, de la colonia «El Bosque», de Villaviciosa de Odón (Madrid), 16.600.000 pesetas; piso primero, de la calle Orense, número 29 (Madrid), tasado en 37.000.000 de pesetas; piso ático, de la calle Orense, número 26, Madrid, tasado en 31.500.000 pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, planta sexta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de mayo de 1996, a las diez quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, 18 de junio de 1996, a las diez quince horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de julio de 1996, a las diez quince horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el turno de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador los acepta como bastantes. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Parcela número 54 del polígono número 1 de la colonia «El Bosque», de Madrid, en término de Villaviciosa de Odón. Inscrita en ese Registro de la Propiedad al tomo 377, libro 104, folio 37, finca registral número 10.687.

Piso primero, letra B, escalera derecha de la casa número 29 de la calle Orense, de Madrid, que tiene como anejo el trastero número 39, sito en la planta baja sótano. Inscrito en ese Registro de la Propiedad al tomo 2.483, libro 1.924, folio 17, finca número 17.549.

Piso ático, izquierda, de la escalera izquierda de la casa número 29 de la calle Orense, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al tomo 821, libro 95, finca número 17.449.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, María Luz Reyes Gonzalo.—La Secretaria.—23.093-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 432/1995, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra «Intermant Free Colling, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 22 de mayo de 1996, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 15.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de junio de 1996, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 24 de julio de 1996, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca número 96, local comercial sito en la planta baja, en el bloque números 4 y 6, de la calle San Ambrosio, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 2.066, folio 181, finca registral número 33.725-N.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 11 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—23.503.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 946/1991, se siguen autos de ejecutivo, a instancia del Procurador don Antonio Andrés García Arribas, en representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña Josefina López Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte y ocho días, respectivamente, los siguientes bienes

de la pertenencia de la demandada y precio de su aval, la finca embargada es:

Mitad indivisa de la vivienda sita en calle Ocaña, número 21, piso tercero, letra B, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital al tomo 1.549, folio 53, finca número 113.901 y vehículo marca «Opel Kadett», modelo 1.6 S.V., matrícula M-5973-KC.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, el próximo día 24 de mayo de 1996, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.550.000 pesetas del bien inmueble y 350.000 pesetas respecto del vehículo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá efectuar el ejecutante.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 21 de junio de 1996, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio de 1996, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.553.

MADRID

Edicto

Doña Sonsoles Segurado Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 335/1990, se siguen autos de ejecutivo—otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Josefina Ruiz Ferrán, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Marco Dorado y don José María Olmedo Píera, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avaluo, siendo la finca embargada a los demandados doña Teresa Marco Dorado y don José María Olmedo Piedra, de la descripción siguiente:

Vivienda en planta undécima, puerta primera, del edificio situado en Madrid, calle de Valdetorres del Jarama, número 21, con una superficie construida de 77,63 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al folio 188, tomo 508, libro 154 de Hortaleza, finca número 12.279, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el próximo día 13 de junio de 1996, a las once horas, con arreglo a la siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de julio de 1996, a las once horas, en las mismas condiciones de la primera excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre de 1996, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultase negativa.

Dado en Madrid a 25 de marzo de 1996.—La Juez sustituta, Sonsoles Segurado Lozano.—El Secretario.—23.500-58.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 854/1991, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Luis Pozas Granero, en representación de don Martín Otín Martín C. B., contra don Felipe Velasco Pascual, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Derechos de traspaso inherentes al local de negocio sito en Madrid, calle Mantuano, número 8, dedicado a hostelería, titulado «Bar Victoria». El local se compone de una planta dividida en dos niveles.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 5.º, de Madrid, el próximo día 14 de mayo, a las doce horas, con arreglo a la siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta corriente número 2530 0000 17 0854 91 de la agencia 4070 del Banco Bilbao Vizcaya de Madrid el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—El rematante contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Novena.—La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

El presente edicto servirá de notificación al demandado en caso de no ser posible su notificación personal, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.371-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 38/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Armando Meyer Rousseau y doña María del Rosario Alonso Ibáñez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 3 de junio de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.375.000 pesetas,

para la finca número 442-86, y 3.375.000 pesetas, para la finca número 442-27.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de julio de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de septiembre de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Plaza de aparcamiento, señalado con el número 60 del local situado en la planta sótano de las casas números 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31, de la calle de Sorzano, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, sección segunda de Canillas, al tomo 1.376, libro 11, folio 124, finca registral número 442-86.

Plaza de aparcamiento, señalada con el número 61 del local situado en la planta sótano de las casas

números 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31, de la calle de Sorzano, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de los de Madrid, sección segunda de Canillas al tomo 1.376, libro 11, folio 65, finca registral número 442-27.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Madrid a 27 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—23.122-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 915/1995, a instancia de Hafrestroms Akt Aktiebolag y Munkedals Ab, contra doña Rosario Graduño y don José María Gil Castrillo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 23 de mayo de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.000.000 de pesetas, la finca registral número 61.490, y 82.000.000 de pesetas, para la finca número 61.564.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de junio de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de julio de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la

que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Dos fincas en Madrid.

1. Calle Santiago Rusiñol, número 12, Torre XVIII, cuarto, vivienda número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid al tomo 236, folio 7, finca número 10.855, antes finca número 61.564.

2. Local, llamado plaza de garaje, tercero, 27, situada en la planta sótano, tercero, del mismo edificio que la anterior.

Inscrita en el mismo Registro y tomo, folio 11, finca registral número 10.857, antes finca número 61.490.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Madrid a 28 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—23.098-3.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, expediente número 153/1996 de suspensión de pagos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 12 de abril de 1996, página 6932, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al principio del anuncio, línea tercera, donde dice: «... del Juzgado de Primera Instancia número 27 de...»; debe decir: «... del Juzgado de Primera Instancia número 37 de...».—22.345 CO.

MALAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 314/1995, a instancia de Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador señor Carrión Mapelli, contra «Gambell, Sociedad Anónima» y «Gandarillas Belmonte, Sociedad Limitada» y por la finca hipotecada que se describe más adelante, he acordado señalar para la primera subasta el día 20 de mayo de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la suma de 12.300.000 pesetas, que fue tasada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en esta subasta deberán consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como

bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 20 de junio de 1996, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en los mismos lugar y hora, el próximo día 22 de julio de 1996, a las once horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente de notificación a los deudores hipotecarios y al ocupante de la finca objeto de subasta.

Para el caso de que alguno de los días antedichos fuera inhábil, sirva el presente a fin de señalar el día siguiente hábil para su práctica.

Descripción de la finca

Urbana. Número 2. Vivienda tipo. A, en planta primera, con superficie útil de 85 metros 9 decímetros cuadrados, sita en avenida del Mediterráneo, del término municipal del Rincón de la Victoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, número 7, al tomo 595, folio 204, finca número 17.727.

Dado en Málaga a 1 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—22.979.

MALAGA

Edicto

Don Manuel Sánchez Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 266/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Cabeza Rodríguez, contra doña Pilar Vargas Fernández y don Emilio Luis Franquelo Gómez, y en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado.

Primera.—El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en Muelle Heredia, sin número, planta baja, el día 12 de junio de 1996 próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de julio de 1996 siguiente, y en el supuesto que tampoco hubiera licitadores, se celebrará tercera subasta, el día 12 de septiembre de 1996 siguiente; todas ellas a las doce horas.

Segunda.—El tipo de subasta, que se expresa a continuación de la descripción del bien, será, para la primera, el señalado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Tercera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán acreditar con la presentación del resguardo correspondiente de haber consignado, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de sus respectivos tipos en la cuenta número 2933, clave 18, del Banco Bilbao Vizcaya (calle Larios, número 12, de Málaga), correspondiendo para la tercera igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran sus respectivos tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera.

Quinta.—De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subasta o por cualquier otra circunstancia, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en las fincas hipotecadas de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

Bien a subastar y tipo

Vivienda unifamiliar número 7. Es del tipo B. Consta de planta baja y alta, distribuida la primera, en porche de entrada, salón, comedor, salita, aseo, escalera y distribuidor, cocina-lavadero, y en planta alta, de escalera, pasillo baño y tres dormitorios. Ocupa una extensión superficial útil de 90 metros cuadrados, teniendo una superficie construida en planta baja de 59,65 metros cuadrados, y en planta alta de 50,88 metros cuadrados. Asimismo, tiene en su parte trasera un patio y zona ajardinada en su parte delantera con 41,00 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle abierta en la finca matriz; por su derecha, entrando, con la vivienda número 8; por la izquierda, con la vivienda número 6, y fondo o espalda, con la vivienda número 10 de este conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca número 17.259, tomo 520, folio 47.

Valoración de la finca embargada: 9.420.000 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Manuel Sánchez Aguilar.—El Secretario.—23.139.

MALAGA

Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 226/1995, a instancia del Procurador señor García González, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Lozano Montoya, don José Picón Lebrón, doña María Soledad Martínez Ortega, don Gabriel Milán Milán y doña Dolores López Flores, en los que ha recaído, proveído de esta fecha, por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más adelante se describen, por el precio que, para una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 5 de junio de 1996, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día

5 de julio de 1996, a las diez cuarenta y cinco horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 4 de septiembre de 1996, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado, número 3027000018022695, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día, a la misma hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo, de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 23.495, calle Sancho Miranda, 5, 3.º A. Tipo: 8.811.000 pesetas.

Finca registral número 23.483, calle Sancho Miranda, 5, 2.º A. Tipo: 8.811.000 pesetas.

Finca registral número 23.469, calle Sancho Miranda, 5, bajo C. Tipo: 9.312.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Málaga a 4 de marzo de 1996.—La Secretaria, Rosario Medina García.—23.415-3.

MALAGA

Edicto

Don Constantino Cánovas Martínez de Escauriaza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 676/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representado por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, contra don Carlos Manuel Pestaña Marrón y doña María Jesús Cochard Broncano, y en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez el bien hipotecado.

Condiciones

Primera.—El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en Muelle Heredia, sin número, planta baja, el día 13 de septiembre de 1996; de no haber

postores en esta primera subasta, se señala para la segunda, el día 17 de octubre de 1996, y en el supuesto que tampoco hubiera licitadores, se celebrará tercera subasta el día 22 de noviembre de 1996, todas ellas a las once horas.

Segunda.—El tipo de subasta, que se expresa a continuación de la descripción del bien, será para la primera, el señalado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Tercera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores, deberán acreditar con la presentación del resguardo correspondiente el haber consignado, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de sus respectivos tipos en la cuenta número 2933, clave 18 del Banco Bilbao Vizcaya (calle Larios, número 12, de Málaga), correspondiendo para la tercera, igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran sus respectivos tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera.

Quinta.—De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en las fincas hipotecadas de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

Finca objeto de subasta

Finca número 23. Piso tercero letra A. Tiene su acceso por el portal número 1, número 20 de la calle Corregidor Pedro Zapata.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga al tomo 2.116, libro 195, folio 145, finca número 4.510-A, inscripción primera.

Valoración de la finca: 11.380.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Constantino Cánovas Martínez de Escauriaza.—El Secretario.—23.508-58.

MALAGA

Edicto

Don Ignacio Escribano Cobo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 610/1995, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banesto Consumo, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don Juan Márquez García y doña Pilar Hoyos Pérez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 4 de septiembre de 1996, y hora de las once treinta, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera

subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 2 de octubre de 1996, y hora de las once treinta, para la segunda, y el próximo día 6 de noviembre de 1996, y hora de las once treinta, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta número de procedimiento, cuenta número 2901», y aportar antes del inicio de la subasta resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito en dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexto.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores don Juan Márquez García y doña Pilar Hoyos Pérez del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que intentada la notificación en forma personal, al mismo, en la finca o fincas hipotecadas, tuviese resultado negativo.

Bien objeto de subasta

Urbana. Chalé de una sola planta para vivienda unifamiliar denominada «La Loma». Consta en su fachada principal de una amplia terraza balcón, cuarto de baño, cocina y un pequeño vestíbulo con salida a la calle por donde se accede a la vivienda. La superficie de la edificación es de 100 metros cuadrados, más 19 metros 95 decímetros cuadrados en terraza voladizo, construido sobre parte de una parcela de secano en su mayor parte y pequeña huerta plantada de olivos, almendros y algarrobos, procedente del antiguo Cortijo Blanco, al partido nombrado Casa Nueva, término del Rincón de La Victoria, antiguo de Benagalbón. Extensión 8.565 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de

la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 381, folio 136, finca número 650.

Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de 14.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 21 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Ignacio Escribano Cobo.—La Secretaría judicial.—23.507-58.

MALAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 813/1992, a instancia de Montes de Piedad y Cajas de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), representada por el Procurador señor Ansorena Huidobro, contra don Manuel Montero Ramos y doña Catalina y doña Isabel Villanueva Urrea y por la finca hipotecada que se describe más adelante, he acordado señalar para la primera subasta el día 25 de julio de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la suma de 20.400.000 pesetas, que fue tasada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en esta subasta deberán consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 25 de septiembre de 1996, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en los mismos lugar y hora, el próximo día 25 de octubre de 1996, a las once horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente de notificación a los deudores hipotecarios y al ocupante de la finca objeto de subasta, para el caso que la notificación personal resultara negativa.

Sirviendo el día siguiente hábil de celebración de las subastas acordadas, caso de que alguno de los días acordados resultaren inhábiles.

Descripción de la finca

Urbana. Número 173, finca número 44, apartamento número tipo 8, situado en la planta séptima, del bloque D, del conjunto urbanístico situado en Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, denominado «Diorama», con una superficie construida de 179,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 161, libro 161, folio 217, finca 4.676-A, inscripción cuarta.

Dado en Málaga a 26 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—22.976.

MANACOR

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor y su partido,

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 172/1995, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Quetglas, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Mallorquina de Contratas, Sociedad Anónima», en reclamación de 178.947.743 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas que después se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el próximo día 2 de julio de 1996, a las once treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 2 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1996, también a las once treinta horas.

Caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Finca: 13.163. Tasación a efectos de subasta: 7.210.125 pesetas.

Finca: 13.164. Tasación a efectos de subasta: 7.210.125 pesetas.

Finca: 13.165. Tasación a efectos de subasta: 7.210.125 pesetas.

Finca: 13.166. Tasación a efectos de subasta: 7.210.125 pesetas.

Finca: 13.167. Tasación a efectos de subasta: 2.892.750 pesetas.

Finca: 13.168. Tasación a efectos de subasta: 2.892.750 pesetas.

Finca: 13.169. Tasación a efectos de subasta: 2.892.750 pesetas.

Finca: 13.170. Tasación a efectos de subasta: 2.892.750 pesetas.

Finca: 13.171. Tasación a efectos de subasta: 2.892.750 pesetas.

Finca: 13.172. Tasación a efectos de subasta: 2.892.750 pesetas.

Finca: 13.173. Tasación a efectos de subasta: 2.892.750 pesetas.

Finca: 13.303. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.304. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.305. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.306. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.307. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.308. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.309. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.310. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.311. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.312. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.313. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.314. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.315. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.316. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.317. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.318. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.319. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.320. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.321. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.322. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.323. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.324. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.325. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.326. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.327. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.328. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.329. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.330. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.331. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.332. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.333. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.334. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.335. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.336. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.337. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.338. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.339. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.440. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.441. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.442. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.443. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.444. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.

Finca: 13.445. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.446. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.447. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.448. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.
 Finca: 13.449. Tasación a efectos de subasta: 652.500 pesetas.

Datos registrales: Figuran inscritas las primeras 59 partes determinadas de finca descritas, al tomo 4.095, libro 174 de San Lorenzo, folios 50, 53, 56, 59, 62, 65, 68, 71, 74, 77, 80, 83, 86, 89, 92, 95, 98, 101, 104, 107, 110, 113, 116, 119, 122, 125, 128, 131, 134, 137, 140, 143, 146, 149, 152, 155, 158, 161, 164, 167, 170, 173, 176, 179, 182, 185, 188, 191, 194, 197, 200, 203, 206, 209, 212, 215, 218, 221 y 224, fincas números 13.163 a la 13.221 inclusive; las 75 que le siguen al tomo 4.104, libro 175 de San Lorenzo, folios 1, 4, 7, 10, 13, 19, 22, 25, 28, 31, 34, 37, 40, 43, 46, 49, 52, 55, 58, 61, 64, 67, 70, 73, 76, 79, 82, 85, 88, 91, 94, 97, 100, 103, 106, 109, 112, 115, 118, 121, 124, 127, 130, 133, 136, 139, 142, 145, 148, 151, 154, 157, 160, 163, 166, 169, 172, 175, 178, 181, 184, 187, 190, 193, 196, 199, 202, 205, 208, 211, 214, 217, 220 y 22, fincas números 13.222 a la 13.296 inclusive; y las restantes 53 partes determinadas de finca, al tomo 4.105, libro 176 de San Lorenzo, folios 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103 y 105, fincas números 13.296 a la 13.349 inclusive, todas ellas respectivamente.

Dado en Manacor a 18 de marzo de 1996.—El Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—23.513-58.

MARBELLA

Edicto

Doña Mariana Peregrina Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra «Promociones y Gestión de Edificaciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1996, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1996, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1996, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 185. Vivienda designada con el número 183, de tipo C, situada en la planta baja del conjunto número 8 del complejo «Lunamar», en el Barronal, hacienda San Manuel, Las Chapas, de Marbella.

Inscrita al tomo 1.153, libro 104, folio 8, finca número 7.147 del Registro de la Propiedad número 1 de Marbella.

Tipo de subasta: 14.891.405 pesetas.

Dado en Marbella a 13 de febrero de 1996.—La Juez sustituta, Mariana Peregrina Blanco.—El Secretario.—23.541.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 292/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Grand Tibidabo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, procedente de la «Hacienda Guadalmina», radicante en el término municipal de Marbella con una superficie según reciente medición de 49.536 metros cuadrados, que linda: Por el norte, con el hoyo 5 del Golf Norte; al este, con terrenos de la finca matriz de la que se segrega; por el sur y oeste, con los hoyos 4 y 3 del Golf Norte. Está calificada como UA-5. Inscrita al tomo 1.303, libro 293, folio 110, finca número 24.473 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Tipo de subasta: 1.156.375.000 pesetas.

Dado en Marbella a 20 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo.—El Secretario.—23.119-3.

MARCHENA

Edicto

Doña Asunción Vallecillo Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Marchena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 61/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, contra don José Arispón Gómez y don Mercedes Osuna Frias, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que la Ley confiere a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las trece horas.

La primera por el tipo de tasación, el día 24 de mayo de 1996.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación el día 24 de junio de 1996.

La tercera, sin sujeción a tipo, el 24 de julio de 1996.

Para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del señalado como tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que pueden hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juz-

gado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Que en primera y en segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda en la responsabilidad de las mismas.

Que todo licitador acepta como suficiente la titulación existente, encontrándose en los autos la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pudiendo ser examinada por quienes interesen concurrir a la subasta.

Bien que sale a subasta

1. Urbana. Casa marcada en la actualidad con el número 71 de gobierno de la calle San Sebastián. Tiene dos plantas de altura y se levanta sobre un solar de 156 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena al tomo 942, libro 422, folio 18, finca número 23.499, justipreciada en 8.575.000 pesetas.

Total de la tasación: 8.575.000 pesetas.

Dado en Marchena a 16 de enero de 1996.—La Juez, Asunción Vallecillo Moreno.—23.155-3.

MATARO

Edicto

Doña María del Carmen de Maqua Escandón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró,

Hago saber: Que en cumplimiento de la resolución de esta fecha, dictada en autos de quiebra necesaria, número 34/1996, seguido a instancia de la Caixa d'Estalvis Laietana, en solicitud de quiebra necesaria de la compañía mercantil «Grupo Promotor del Maresme, Sociedad Limitada», se ha acordado publicar la presente resolución por la que se declara en estado de quiebra necesaria a la entidad «Grupo Promotor del Maresme, Sociedad Limitada», con domicilio social actual en Sant Andreu de Llavaneres, calle Closens, números 12 y 19, 1.º, letra A, quedando inhabilitados para administrar y disponer de su bien los administradores don Francisco Sese Lloret, don Jordi Roca Ginabreda y don Antonio Costa Matas. Habiéndose nombrado Comisario de la Quiebra a don Valero Biarge Sanjoaquin y Depositario a don Juan Martínez Navarro. Se hace constar que el quebrado queda incapacitado para la administración y disposición de su bien y las demás prevenciones y prohibiciones que señala el código de comercio, requiriendo al propio tiempo en los mismos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al Depositario, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Mataró a 1 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, María del Carmen de Maqua Escandón.—El Secretario.—23.144-3.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 224/1994, seguidos a instancia de la entidad mercantil «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-28/267904, representado por el Procurador

don Juan Carlos Yela Ruiz, contra don Juan Carlos Seco Urrecho, doña Ana Rosa Puras Iburu, don Daniel Seco Arnaiz y doña Natividad Urrecho González, mayores de edad, sobre reclamación de cantidad, de cuantía 3.953.825 pesetas, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado, para la celebración de la primera subasta, el próximo día 23 de mayo de 1996 y hora de las once; para la segunda, el próximo día 24 de junio de 1996 y hora de las once, y la tercera, si a ello hubiere lugar, el próximo día 22 de julio de 1996 y hora de las once, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, todos los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinto.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Sexto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana. Vivienda tercera, izquierda, sita en la calle San Agustín, número 33, de Miranda de Ebro.

Inscrita al tomo 1.286, folio 121, finca número 13.456.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 4.100.000 pesetas.

2. Vivienda planta baja, tipo B, en la calle Unión, número 16, del grupo de viviendas denominadas «General Yagüe» o «El Crucero» de Miranda de Ebro.

Inscrita al tomo 1.227, libro 330, folio 33, finca número 35.209.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 8 de marzo de 1996.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—23.385.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 82/1994, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra don Andrés Corcuera López Angulo y doña Francisca Triana Canas, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, de cuantía 1.393.231 pesetas, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado, para la celebración de la primera subasta, el próximo día 23 de mayo de 1996, a las once horas; para la segunda, el próximo día 24 de junio de 1996, a las once horas, y la tercera, si a ello hubiere lugar, el próximo día 22 de julio de 1996, a las once

horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, todos los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinto.—Que los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta.

Sexto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Edificio llamado «Cabildo de Casalarreina» (La Rioja), en la calle San Martín. Casa con dos plantas, la baja destinada a local y almacén, y la primera a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.131, folio 716, finca número 2.823.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 10.800.000 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 11 de marzo de 1996.—La Juez titular, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—23.390.

MOSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Juan María Lombardero Pozas y doña Esperanza García-Jiménez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno sita en Villaviciosa de Odón, urbanización polígono de «Campodón», que en el plano de urbanización figura con el nombre C-104. Tiene una superficie de 1.254 metros cuadrados, sobre la que se ha construido un chalé compuesto de planta y semisótano.

Título: Adquirido por compra a doña Antonia López Hernández, ante el Notario don Antonio Cuerda de Miguel el día 4 de enero de 1990. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, actualmente de Pozuelo de Alarcón al tomo 1.139, libro 138 de Villaviciosa de Odón, folio 165, finca número 7.699, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.100.000 pesetas.

Dado en Mostoles a 7 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—23.542.

MOSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 651/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «Confort Vivo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los viernes de nueve a doce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, en término de Boadilla del Monte (Madrid), procedente de la finca denominada «El Cortijón», en la urbanización «Parque Boadilla», en la cual está designada como parcela número 607, hoy calle río Segura, número 9. Ocupa una superficie aproximada de 2.501,95 metros cuadrados. Sobre esta parcela existe construida una vivienda unifamiliar de una sola planta, que consta de dos dormitorios, cocina, salón-estar, garaje, porche y un solarium, con una superficie total construida de 285 metros cuadrados, destinándose el resto del terreno no ocupado por la edificación a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, finca número 5.198 del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, a los folios 109 a 111 del tomo 491, libro 214 de dicho Ayuntamiento.

Tipo de subasta: 59.496.000 pesetas.

Dado en Mostoles a 18 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Diez.—El Secretario.—23.544.

MOSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «Confort Vivo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683, sito en la avenida Dos de Mayo, número 4, de Mostoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, en el término de Boadilla del Monte, procedente de la finca denominada «El Cortijo», en la urbanización «Parque Boadilla», en la cual está designada como parcela número 607, hoy calle Río Segura, número 9. Sobre la parcela existe construida una vivienda unifamiliar de una sola planta, que consta de dos dormitorios, cocina, salón, estar, garaje, porche y un solarium. La superficie total construida es de 285 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón al tomo 491 de Boadilla, folio 109, finca número 5.198, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 46.383.500 pesetas.

Dado en Móstoles a 26 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—El Secretario.—23.546.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 222/1995, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Martín de Hijas, contra don Santiago Talaya Escribano y doña Esmeralda Armero Romero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a públicas subastas, que se celebrarán los próximos días 4 de junio de 1996, para la primera; 2 de julio de 1996, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 30 de julio de 1996, para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las diez

treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, de la siguiente finca:

Edificio destinado a bar-restaurante, en la carretera de San Clemente, kilómetro 30,700, «El Picazo». Ocupa una superficie de 320 metros cuadrados, 230 de ellos cubiertos, y 90 de patio. Consta de dos plantas. Linda: Norte, camino de Sisante; sur, carretera de Sisante a «El Picazo»; este, don Julián Zamorano Martínez, y oeste, don Santiago Talaya Gabaldón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar al tomo 750, libro 12, folio 250, finca 1.488, inscripción segunda.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo siguiente:

Primero.—El tipo de subasta es el de 37.100.000 pesetas, fija en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. El tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el lugar destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como para la segunda, y para la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas. La demandante no necesita efectuar dicha consignación.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Motilla del Palancar a 11 de marzo de 1996.—La Juez, Cristina Requejo García.—El Secretario.—23.380-3.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Almuferod, Sociedad Anónima», y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Finca número 13.365. Rústica. Suerte de tierra de riego. Pago de Río Seco, término de Almuñécar, de cabida 13 áreas 21 centiáreas 5 decímetros cuadrados. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

2.º Finca número 28.865. Urbana. Parcela de tierra de riego, denominada el Cercado, pago de Río Seco, término de Almuñécar, con superficie de 7 áreas 17 centiáreas 15 decímetros cuadrados. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

3.º Finca número 24.867. Urbana. Local comercial con el número 1, enclavado en la planta baja del edificio sito en el pago de Río Seco, término de Almuñécar, con una superficie construida de 851 metros 3 decímetros cuadrados, con anejo inseparable de un trozo de terreno con superficie de 615 metros 90 decímetros cuadrados. Tasada en 70.000.000 de pesetas.

4.º Finca número 24.885. Urbana número 10, piso 1.º, tipo A, que tiene su acceso por el portal número 2 del edificio, enclavado en la primera planta de vivienda del edificio sito en pago de Río Seco, término de Almuñécar, con una superficie construida de 97 metros 18 decímetros cuadrados. Tasada en 7.500.000 pesetas.

5.º Finca número 24.891. Urbana. Número 13. Piso segundo tipo B que tiene su acceso por el portal número 2 del edificio enclavado en la segunda planta de viviendas del edificio sito en pago de Río Seco, término de Almuñécar, con una superficie construida de 100 metros cuadrados. Tasada en 7.700.000 pesetas.

6.º Finca número 24.897. Urbana. Número 16. Piso segundo, tipo C-D que tiene su acceso por el portal número 2 del edificio enclavado en la segunda planta de viviendas del edificio sito en pago de Río Seco, término de Almuñécar, con una superficie construida de 231 metros 17 decímetros cuadrados. Tasada en 16.000.000 de pesetas.

7.º Finca número 5.133. Rústica, tierra de riego con cabida de 9 marjales en pago de Río Seco, término de Almuñécar. Tasada en 9.000.000 de pesetas.

8.º Finca número 4.760. Rústica, tierra de secano, con cabida de 46 áreas, en término de Almuñécar. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

9.º Finca número 24.887. Urbana, número 11. Piso situado. Piso segundo tipo A, que tiene acceso por el portal 2 del edificio enclavado en la segunda planta de viviendas del edificio sito en pago de Río Seco, término de Almuñécar, con una superficie construida de 97 metros 18 decímetros cuadrados. Tasándose en 7.500.000 pesetas.

Dado en Motril a 5 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—22.981.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Dolores García Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1754 0000 18 031994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Suerte de tierra de secano, sita en el pago de Riojate o de Guerra, del término de Almuñécar, de cabida de 40 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, con don Francisco García Mingorance; sur, resto de la finca matriz; oeste, con don Francisco García Mingorance, y este, camino de la mezquita.

Actualmente es riego eventual, regándose con aguas de las Comunidades de Regantes Jóvenes Agricultores y San José, de la Herradura.

Inscripción: Tomo 1.009, libro 313, folio 157, finca número 25.980 de Almuñécar.

Tipo de subasta: 13.300.000 pesetas.

Dado en Motril a 12 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—23.092-3.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 157/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Granada, contra don Vicente López Justo y doña Florentina Prados Ortega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 18 015794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica. Suerte de tierra monuosa y de pastos, en el pago del Cerrajón, término de Molvizar, de cabida 46 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte y sur, con finca de don Isidro Martín Salazar; este, con la materna y don Miguel Venegas Jiméñez, y oeste, con la finca de los prestatarios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril al tomo 1.010, libro 9 del Ayuntamiento de Molvizar, folio 136, finca número 821.

Tipo de subasta: 11.760.000 pesetas.

Dado en Motril a 12 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—23.452.

MURCIA

Edicto

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 335/1995, procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Mario de la Paz González Pérez, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta, en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 6, sito en ronda de Garay, sin número, a las doce horas.

Segunda.—La primera por el tipo de tasación, el día 5 de junio de 1996; la segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 11 de septiembre de 1996, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre de 1996.

Tercera.—Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante don Juan Manuel, número 3097000018033595, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

Quinta.—Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificarse desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.

Finca objeto de la subasta

Número 30. Vivienda en séptima planta sobre la baja. Es de tipo D. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias. Linda: Derecha, entrando, vivienda de tipo C de esta planta; izquierda, zona ajardinada; fondo, calle sin nombre, y frente, vivienda de tipo A de esta planta, patio de luces y distribuidor de la planta.

A esta vivienda le corresponde un anejo inseparable, un cuarto trastero situado en la terraza del edificio, señalado con el número 28, con una superficie útil de 2 metros 52 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 1, sección sexta, libro 243, folio 59, finca número 19.321, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en la cantidad de 7.420.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la región, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Murcia a 16 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.—23.444-3.

MURCIA

Edicto

Doña Dolores Escoto Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número civil 4 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 464/1994, a instancia de «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», contra don Rafael Benedicto Crespo y «Juguetes Benedicto, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 13.210.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de mayo de 1996, y hora de las diecisiete, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de junio de 1996, y hora de las diecisiete.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de julio de 1996, a las diecisiete horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipo de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de licitación

2. Un ciclomotor, marca «Derbi», matrícula 14913. Valor: 20.000 pesetas.

3. En término de Mazarrón, Diputación del Puerto de Mar, en calle Canales. Vivienda en planta primera alta, letra B, con una superficie construida de 59 metros 50 decímetros cuadrados distribuidos en diferentes dependencias y servicios. Linda: Izquierda, vivienda número 3, hueco de escalera y vuelo del patio de luces; derecha, Anita Yúfera Heredia; espalda, vuelo del patio y Damián López Fernández, y frente, vuelo de la calle de su situación.

Es el apartamento 4. Finca 34.723. Valor: 3.540.000 pesetas.

4. En término de Mazarrón, Diputación del Puerto de Mar, calle Canales, vivienda en planta segunda, departamento número 5, letra A, con una superficie construida de 57 metros 11 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: Izquierda, Pedro Hernández García; derecha, vivienda número 6, hueco de escalera; espalda, vuelo del patio y Damián López Fernández; frente, vuelo de la calle. Finca 34.725. Valor: 3.150.000 pesetas.

5. Vivienda en término de Mazarrón, Diputación del Puerto de Mar, calle Canales, vivienda letra C, en planta baja, departamento número 2, con una superficie construida de 55 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, hueco de escalera, vivienda número 1 y patio de luces; derecha, Ana Yúfera Heredia; espalda, patio y Damián López Fernández; frente, su situación, finca 34.719. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

6. En término de Mazarrón, Diputación del Puerto de Mar, calle Canales, una vivienda en planta segunda, señalada con la letra B, departamento número 6, con una superficie construida de 59 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Linda: Izquierda, vivienda número 5, escalera y vuelo del patio de luces; derecha, Ana Yúfera Heredia; espalda, Damián López Fernández, y frente, vuelo de la calle de su situación. Finca 34.727. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 28 de febrero de 1996.—La Magistrado-Juez, Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—22.965.

PALENCIA

Edicto

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 402/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, frente a don Francisco Javier Ramos Gutiérrez y doña Cesárea Arístin Villoldo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado, en propuesta de providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca siguiente:

Urbana. Número tres bis. Local comercial en planta baja, con entrada directa e independiente por la calle Beato Capillas, número 4, en término y casco de Palencia, de 188 metros 24 decímetros cuadrados construidos. Linda: derecha, entrando, finca segregada y portal número cuatro de la calle Beato Capillas; izquierda, con vivienda particular; fondo, José Mariano Calvo Pérez, y frente, Beato Capillas.

Inscripción. Al tomo 2.425, folio 112, libro 792, finca número 44.292.

Las subastas se regirán por las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate o, en su caso, remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Abilio Calderón, sin número, de Palencia, el día 23 de mayo, a las once horas, para la primera; el día 20 de junio, a las once horas, para la segunda, y el día 18 de julio, a las once horas, para la tercera. Todas ellas se celebrarán dentro del año en curso.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad, con el número 3441000 180402/95, el 20 por 100, por lo menos, del tipo establecido para la primera y segunda subasta; para tomar parte en la tercera

subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta, que asciende a 11.431.000 pesetas. En la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 de esa cantidad. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado en unión del resguardo acreditativo de haber hecho la consignación antes mencionada.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que la notificación personal resultare negativa.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Palencia a 27 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Javier de Blas García.—El Secretario.—23.096-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 468/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de comunidad de propietarios del edificio «Nicolás», contra don Michael Wollenhaupt, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de junio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/000/14/0468/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de septiembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Apartamento único o letra Q de la planta tercera del bloque superior, de un conjunto de residencia, sito en el Puerto de Andratx. Tiene una superficie de 111 metros 4 decímetros cuadrados, incluidos su porche y terraza. Linda: Al frente de su entrada, con escalinatas descubiertas comunes; por la derecha, entrando, con vuelo de terraza y cubierta del apartamento R de la planta segunda y subsuelo de terreno común, en el que se sitúa el vaso de la piscina propia del apartamento M del piso ático. Le corresponde el número 3 de orden y una cuota del 14 por 100.

Inscrita al folio 75, libro 315, tomo 4.831, finca número 14.640. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—El Secretario.—23.396-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 566/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Gordillo Díaz, don Juan Antonio Oliva Torres y don Juan Barrales Nievas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de mayo de 1996, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0566-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 1996, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 1996, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 12 de orden. Apartamento tipo A de la planta baja de un edificio construido sobre los solares 5 y 6 del plano de la urbanización «La Romana», en término de Calviá. Tiene una superficie total construida de 48 metros 75 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la terraza adosada a la fachada posterior a través de una pequeña escalera situada en la parte posterior del edificio. Se compone de estar-comedor, cocina, distribuidor, dos dormitorios, baño, coladuría y terraza a la fachada principal. Linda, mirando desde la calle: Por frente, con vuelo del solar, por fondo, también con vuelo del solar, mediante su terraza de acceso; izquierda, con el número anterior de orden, y por la derecha, con vuelo del solar. Cuota de copropiedad: 3 por 100.

Inscrita al folio 191 del tomo 3.771 del archivo, libro 969 de Calviá, finca número 48.912.

Tipo de subasta: 8.636.131 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—23.496.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Moragues Vidal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 739/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Domingo Muñoz Froilán y doña María Gómez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

0480000180739/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 15 de orden.—Vivienda puerta primera del piso ático, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor número 124 de la calle Cardenall Rossell, lugar Coll d'en Rebassa, de este término. Tiene una superficie útil de 55 metros cuadrados. Mirando desde la expresada calle, linda: Frente, con la misma, mediante terraza propia; derecha, vivienda de la segunda puerta de su misma planta, escalera y ascensor; izquierda, finca de doña Jerónima Sastre Pol, fondo, con vuelo de terrazas de las partes determinadas números 1 y 2; parte superior, con cuarto de lavaderos y cubierta del total edificio; parte inferior, con la vivienda primera puerta del piso cuarto, número 13 de orden.

Tiene una cuota de copropiedad del 6 por 100. Inscrita al tomo 4.877, libro 841 de Palma IV, folio 124, finca número 24.514-N.

Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Catalina María Moragues Vidal.—El Secretario.—23.448.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 132/1995, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Multipropiedad Balear, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate

que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de mayo próximo y diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que figura como valoración en cada lote.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de junio próximo y diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de julio próximo y diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Edificio C, de la fase II. Está destinada a servicios del complejo y en él se alberga la dirección, recepción del complejo, los servicios de salones, supermercado, snack-bar, renta-car, lencería, almacenes, aseos y demás servicios y consta de las siguientes plantas: Plantas sótanos, con una superficie útil y aproximada de 244,91 metros cuadrados y planta baja con altillo incorporado, todo lo cual ocupa una superficie útil aproximada de 251,37 metros cuadrados, siendo por tanto la superficie construida total útil y aproximada de 496,37 metros cuadrados. Ocupa el edificio C, dentro del total solar de la fase II, la superficie de 407,80 metros cuadrados.

Edificio A, de la fase II. Es el de mayor tamaño y está situado en el lado este del solar. Este edificio consta de cinco plantas; planta sótano, en la que se sitúa un almacén, con superficie útil aproximada de 160,93 metros cuadrados; planta baja, en la que se sitúa ocho estudios, con superficie útil aproximada de 646,80 metros cuadrados; planta primera, en la que se sitúan catorce estudios; planta segunda, en la que se sitúan catorce apartamentos, y planta tercera, en la que se sitúan catorce apartamentos, con superficie útil aproximada cada una de estas tres plantas, de 646,80 metros cuadrados. En total, este edificio tiene una superficie edificada útil aproximada de 2.748,13 metros cuadrados.

Ambos edificios, así como el denominado edificio B, están enclavados en el siguiente solar:

Porción de terreno en término de Calvia, procedente del predio llamado «Santa Ponsa», de cabida 11.288 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente, lindante: Al norte, con avenida Penyes Roges y franja de zona verde; al sur, parcelas 0-4 y 0-6, calle y franja de zona verde; al este, con franja de zona verde y avenida Marítima, y al oeste, en línea quebrada de seis tramos de 21, 16,50, 13,50, 9,50, 42,50 y 40,50 metros, con fincas segregadas de la que se describe.

Inscripción: El solar, con una superficie de 11.288,50 metros cuadrados, figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de

Mallorca, tomo 2.272, libro 758 de Calvia, folio 212, finca número 40.206, inscripción segunda. Valorada en 321.900.000 pesetas.

2. Urbana. Número 1 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.363, libro 810 de Calvia, folio 194, finca 42.734, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

3. Urbana. Número 2 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.363, libro 810 de Calvia, folio 199, finca 42.735, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

4. Urbana. Número 3 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencia Green Parck» en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.363, libro 810 de Calvia, folio 203, finca 42.736, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

5. Urbana. Número 4 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará parte del complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.363, libro 810 de Calvia, folio 207, finca 42.737, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

6. Urbana. Número 5 de Orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencia Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.363, libro 810 de Calvia, folio 211, finca 42.738, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

7. Urbana. Número 6 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 1, finca 42.739, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

8. Urbana. Número 8 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 9, finca 42.741, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

9. Urbana. Número 9 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 13, finca 42.742, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

10. Urbana. Número 10 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 17, finca 42.743, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

11. Urbana. Número 11 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 21, finca 42.744, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

12. Urbana. Número 12 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 25, finca 42.745, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

13. Urbana. Número 13 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 29, finca 42.746, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

14. Urbana. Número 14 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 33, finca 42.747, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

15. Urbana. Número 15 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará parte del complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 37, finca 42.748, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

16. Urbana. Número 16 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 41, finca 42.749, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

17. Urbana. Número 17 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 45, finca 42.750, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

18. Urbana. Número 18 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 49, finca 42.751, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

19. Urbana. Número 19 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 53, finca 42.752, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

20. Urbana. Número 20 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 57, finca 42.753, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

21. Urbana. Número 21 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 61, finca 42.754, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

22. Urbana. Número 22 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 65, finca 42.755, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

23. Urbana. Número 23 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 69, finca 42.756, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

24. Urbana. Número 24 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 73, finca 42.757, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

25. Urbana. Número 25 de orden. Apartamento en planta baja que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 77, finca 42.758, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

26. Urbana. Número 26 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 81, finca 42.759, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

27. Urbana. Número 27 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 85, finca 42.760, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

28. Urbana. Número 28 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 89, finca 42.761, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

29. Urbana. Número 29 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número

6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 93, finca 42.762, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

30. Urbana. Número 37 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 125, finca 42.770, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

31. Urbana. Número 37 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 133, finca 42.772, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

32. Urbana. Número 40 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 137, finca 42.773, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

33. Urbana. Número 41 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 141, finca 42.774, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

34. Urbana. Número 42 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 145, finca 42.775, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

35. Urbana. Número 43 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 149, finca 42.776, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

36. Urbana. Número 44 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 153, finca 42.777, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

37. Urbana. Número 45 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 157, finca 42.778, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

38. Urbana. Número 46 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que

formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 161, finca 42.779, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

40. Urbana. Número 48 de orden. Apartamento en planta primera, con acceso por la escalera número uno, que forma parte del edificio o fase I que formará el complejo urbanístico «Residencial Green Parck», en terrenos de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 2.365, libro 811 de Calvia, folio 169, finca 42.781, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

41. Urbana. Número 1 de orden. Apartamento en planta baja, rotulado con el número 51, que forma parte del edificio B en construcción, integrado en la fase II del complejo urbanístico «Residencial Green Parck», sito en la avenida Penyes Roges y en la avenida Marítima, de la urbanización «Santa Ponsa», término de Calvia (Palma de Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, al tomo 3.659, libro 910 de Calvia, folio 21, finca 46.657, inscripción primera. Valorada en 13.320.000 pesetas.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 14 de marzo de 1996.—El Secretario.—23.420.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, 113, 1.º,

Hago saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario 1.257/1994 A4, en virtud de demanda interpuesta por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Socías Rosselló, contra «Hotelería Azur Balear, Sociedad Anónima»; «Inversiones Turísticas Bellavista, Sociedad Anónima», y don Joachim Maria Wagner, ha recaído la resolución del siguiente tenor literal:

Dada cuenta; visto lo actuado, por haberlo intercedido la parte ejecutante se procederá a celebrar subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de ese Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, 1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y tablón de anuncios, celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca, en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta el próximo día 16 de mayo, a las once cuarenta y cinco horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 de la primera, y, caso de

resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de julio, a las once cuarenta y cinco horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá acreditarse la previa consignación en cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrán los deudores liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y, para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, siguen a continuación:

Unico lote:

Rústica.—Porción de terreno de monte bajo, en término de Campos, procedente del predio Sa Viñola. Mide 25,98 hectáreas, y linda: Por norte, con el predio Sa Viñola; sur, con finca de Can Revull; este, camino vecinal de la Rápita, y oeste, con el predio Llebetx de Lluçmajor. Inscrito al folio 22, libro 261, finca número 20.126.

Valorado en 369.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de marzo de 1996.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—23.495.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Alvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra «Coserpa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 047900018017993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de septiembre de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 52.928. Urbana. Número 44 de orden, de un edificio sito en la calle Alamo, 38 y 38-A, de esta ciudad, consistente en una vivienda tipo 3 del piso tercero o ático, con acceso por el zaguán y escalera número 2, o sea, el 38 de dicha calle. Ocupa una superficie útil de 64,22 metros cuadrados, y tiene el uso exclusivo de una terraza anterior, debidamente delimitada, que mide 29,05 metros cuadrados. Mirando desde la calle Alamo, linda: Por el frente, con su terraza privativa que recae sobre vuelo de dicha calle; por la derecha, vivienda tipo 4 de su misma planta, hueco caja de escalera, pasillo distribuidor y patio interior de luces; por la izquierda, con la vivienda tipo 2 de su misma planta, y por fondo, vuelo sobre dicho patio. Inscrita al tomo 4.945, libro 909 de Palma IV, folio 188.

Tipo de subasta: 5.065.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Alvaro Artola Fernández.—El Secretario.—23.559.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 783/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra doña Mercedes Isabel Navarro-Reverter Cervero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04780001878395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 4.—Vivienda unifamiliar. Bloque primero, con acceso directo desde la calle Ingeniero Antonio Garau Mulet, estructurada en tres plantas: Plata sótano, que mide 44 metros 85 decímetros cuadrados, más un aljibe de 9 metros 76 decímetros cuadrados; planta baja, que mide 44 metros 90 decímetros cuadrados, más un porche anterior de 14 metros 65 decímetros cuadrados; y planta piso, que mide 43 metros 38 decímetros cuadrados. Y mirando desde la mencionada calle, linda: Por frente, con la misma, por la derecha, con la vivienda número 5 del mismo bloque; por la izquierda, con la vivienda número 3, y por el fondo, con zona común de paso y maniobras.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 4 de Palma de Mallorca, tomo 4.866 del archivo, libro 709 de Lluçmajor, folio 71, finca número 33.762, inscripción primera.

Tipo de subasta: 22.490.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—23.548.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 881/1995, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra «Dartuch, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 1996, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0811-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio de 1996, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Número 5-1 de orden. Vivienda tipo dúplex o de planta baja y piso, señalada con el número 19 del plano, tipo F; forma parte de un edificio situado en el poblado mediterráneo «King's Park», sito en la urbanización «Santa Ponsa», en término de Calviá; mide, en planta baja, 77,80 metros cuadrados, y en planta de piso 77,30 metros cuadrados; el porche es de 14,70 metros cuadrados, y la terraza de 10,65 metros cuadrados. Mirando desde el vial interior B, linda: Por frente, derecha y fondo, con solar común, y por la izquierda, vivienda número 20 del plano, tipo F, y, en parte, solar común.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 13, del tomo 2.272 del archivo, libro 758 de Calviá, finca número 40.163.

B) Número 5-2 de orden. Vivienda dúplex o de planta baja y piso, señalada con el número 20 del plano, tipo F; forma parte de un edificio situado en el poblado mediterráneo «King's Park», sito en la urbanización «Santa Ponsa», en término de Calviá; mide, en planta baja, 77,80 metros cuadrados, y

en planta de piso, 77,30 metros cuadrados; el porche es de 14,70 metros cuadrados, y la terraza de 10,75 metros cuadrados. Mirando desde el vial interior B, linda: Por frente, izquierda y fondo, con solar común, y derecha, vivienda número 19 del plano tipo F, y, en parte, solar común.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 18, del tomo 2.272 del archivo, libro 758 de Calviá, finca número 40.164.

Tipo de subasta: 43.862.500 pesetas cada una de las fincas descritas.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—23.523-58.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 991/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Cooperativa de Vivienda Nova 2000», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de junio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04780001899194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1996, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8.—Vivienda número 180 (tipo G), dúplex, de pisos segundo y tercero. Tiene anejos el aparcamiento y cuarto trastero número 180 de la planta de sótano. Mirando desde la calle por la que tiene acceso, linda: Por frente, con vuelo de escalera y jardín de la planta baja y, mediante este, con dicha calle; por la derecha, con la vivienda número 181; por la izquierda, con caja de escalera y rellano, y por el fondo, con pasillo común de ingreso.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 2 por la inscripción primera de la finca número 16.234, al folio 171 del tomo 2.024, libro 305 del Ayuntamiento de Palma, sección VI.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca 25 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—23.453.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1995-V, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Escalona Cortés y doña Carmen Carmona Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de junio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470-000-17-227-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 31 de orden general, de un conjunto edificado, sito en Palma, con fachada a las calles Orson Welles, Málaga y Semolera, consistente en vivienda tipo B de la planta baja, con acceso por la escalera quinta, edificio tercero. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 139,98 metros cuadrados. Tiene anejos, una terraza de unos 15 metros cuadrados y construida de 139,98 metros cuadrados y una terraza de unos 15 metros cuadrados, debidamente delimitada, con la cual linda: Por el fondo, una zona ajardinada de unos 25 metros cuadrados, debidamente delimitada, que linda, por dicha terraza y el aparcamiento 17 de planta sótano, de superficie útil 23,17 metros cuadrados. Inscrita al libro 843, sección IV, tomo 4.879 del Registro número 1 de Palma, folio 93, finca número 49.490. Valorada en 12.310.947 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de marzo de 1996.—El Secretario.—23.457.

PATERNA

Edicto

Doña María de la Luz Jiménez Zafrilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Paterna,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo, registrado al número 33/1993, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, contra don Cristóbal García López y doña Mercedes Ricart Bazataqui, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y valor de tasación que se indicará, los bienes inmuebles que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximos 24 de septiembre de 1996, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada en:

- Lote número 1: 100.000 pesetas.
- Lote número 2: 200.000 pesetas.
- Lote número 3: 3.300.000 pesetas.
- Lote número 4: 18.500.000 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con número 4532 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación del importe anteriormente expresado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta o, en su caso, suplido con certificación del Registro de la Propiedad referente a las cargas de la misma, pueden ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previ-

niéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual, le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, e impuesto sobre la propiedad y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Novena.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el próximo día 24 de octubre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 5 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el próximo día 26 de noviembre de 1996, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo alguno.

Si por causa de fuerza mayor o festividad local, se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, día y hora señalado para el remate.

Bienes objeto de subastas

Lote número 1. Propiedad de doña Mercedes Ricart Bazataqui, rústica. Los derechos hereditarios que le puedan corresponder en la herencia de su padre don José Ricart Burgos, sobre una quinta parte indivisa de una parcela de terreno de 520,68 metros cuadrados en la partida del Abre del Gos en Valencia. Inscrición: Registro de la Propiedad de Valencia número 11 al tomo 868, libro 154, folio 1, finca 14.542.

Lote número 2. De la propiedad de doña Mercedes Ricart Bazataqui, rústica. Los derechos hereditarios que le puedan corresponder en la herencia de su padre don José Ricart Burgos, sobre una quinta parte indivisa de una parcela de terreno de 510,30 metros cuadrados en la partida del Abre del Gos en Valencia. Inscrición: Registro de la Propiedad de Valencia número 11 al tomo 1.528, libro 95, folio 67, finca número 6.023.

Lote número 3. De la propiedad de doña Mercedes Ricart Bazataqui, urbana. Los derechos hereditarios que le puedan corresponder en la herencia de su padre don José Ricart Burgos, sobre un piso vivienda en la cuarta planta, puerta número 8, de 145,36 metros cuadrados en la avenida Puerto, 92, de Valencia. Inscrición: Registro de la Propiedad de Valencia número 14 al tomo 88, libro 57, folio 52, finca número 8.554.

Lote número 4. De la propiedad de doña Mercedes Ricart Bazataqui y don Cristóbal García López, urbana. Casa compuesta de planta baja, habitable de 80,75 metros cuadrados en una parcela de 785 metros cuadrados en la calle número 9, número 37, hoy 57 en La Cañada (Paterna). Inscrición: Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.562, libro 374, folio 47, finca número 8.398.

Dado en Paterna a 26 de marzo de 1996.—La Juez, María de la Luz Jiménez Zafrilla.—La Secretaria.—23.344-5.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Montserrat Contento Asensio, Juez de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 186/1992, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Barrios Escudero y don Virgilio Padilla Pardo, sobre reclamación de 11.000.000 de pesetas de principal, más 4.500.000 pesetas para intereses y costas.

Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a tercera subasta pública los bienes que luego se describirán, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 29 de mayo y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el importe de la citada consignación previa.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de la subasta

Finca rústica.—Terreno de monte bajo de Belmez de 5 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna, al folio 190, tomo 460, libro 112 del Ayuntamiento de Belmez, finca número 7.975.

Tipo de tasación: 490.000 pesetas.

Finca urbana.—Solar sito en calle Humilladero, de Belmez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna, al folio 40, tomo 607, libro 131, finca número 9.969.

Tipo de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Finca urbana.—Solar sito en calle José Antonio, sin número, de Belmez, hoy calle Constitución. Inscrita en el Registro de Fuente-Obejuna, al folio 193, tomo 560, libro 127, finca número 9.628.

Tipo de tasación: 6.600.000 pesetas.

Finca urbana.—Vivienda en Playas de Torre del Mar (Vélez-Málaga), provincia de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga, al tomo 902, libro 9, folio 92, finca número 732.

Tipo de tasación: 3.100.000 pesetas.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 1 de marzo de 1996.—La Juez, Montserrat Contento Asensio.—El Secretario.—23.445.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba),

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por su señoría, que en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 30/1994, promovidos por el Procurador don Jesús Balsera Palacios, en nombre y representación de entidad mercantil «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por Chazinas El Hoyo de Belmez, don Julio Gallardo Rojas, doña Adela Español Mohedano y doña Adelaida Mohedano Tena, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 13 de mayo de 1996, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad que se menciona en cada una de las fincas reseñadas al final de este edicto; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de junio siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio de 1996, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1478000018003094, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Peñarroya-Pueblonuevo, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Pertenecientes a la entidad Chacinas El Hoyo de Belmez, Sociedad Cooperativa Andaluza:

1. Nave industrial de forma irregular y cubierta a dos aguas, de estructura metálica, con cubierta de chapa galvanizada y solería de terrazo y gres. Tiene una superficie construida de 535 metros cuadrados, que se distribuyen en planta baja y en planta alta. La planta baja consta de espacio para oficinas, con superficie de 35 metros cuadrados, y la zona industrial, de 435 metros cuadrados, contiene cámaras, salas de despedazar, almacén de especias, varios secaderos, tripería, escaiera y demás instalaciones propias del negocio de chacinas y carnes. La planta alta está constituida por un secadero artificial de 65 metros cuadrados. En aldea El Hoyo de Belmez. Subasta tipo: 13.585.000 pesetas.

Inscripción: Al tomo 627, libro 134, folio 197, finca número 9.753, inscripción decimotercera del Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna.

2. Urbana.—Casa sita en la presente ciudad, calle Real, números 23 y 25, de la barriada de la Estación, mide 14 metros de fachada por 7 de fondo, equivalentes a 98 metros cuadrados de extensión superficial.

Inscripción: Al tomo 604, libro 64, folio 158, finca número 2.537, inscripción decimoquinta del Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna. Subasta tipo: 1.045.000 pesetas.

3. Nave industrial de planta rectangular, con estructura mixta de hormigón y acero, compuesta de sótano, plantas baja y primera y con oficinas y dos viviendas dentro de su superficie construida. Tiene su acceso por la calle Real, sin número de gobierno, de la barriada de la Estación, de esta ciudad. Su superficie total es de 1.296 metros cuadrados. La planta baja comprende 64 metros cuadrados de oficinas y el resto destinado a nave industrial; la planta alta está destinada a vivienda.

Inscripción: Al tomo 628, libro 71, folio 88, finca número 9.766, inscripción sexta.

Subasta tipo: 29.260.000 pesetas.

4. Solar sito en la aldea de El Hoyo de Belmez, calle Doña Rama, sin número, que mide de fachada 80 metros por 30 de fondo, equivalentes a 2.400 metros cuadrados de extensión superficial.

Inscripción: Al tomo 627, libro 134, folio 163, finca número 10.245, inscripción segunda.

Subasta tipo: 10.450.000 pesetas.

Pertenecientes a doña Adelaida Mohedano Tena:

5. Urbana.—Casa sita en la aldea de El Hoyo de Belmez, término de Belmez, calle Real, número 9, que consta de dos pisos y dos corrales. La totalidad del inmueble tiene una extensión superficial de 1.130 metros cuadrados, de los cuales 140 metros cuadrados están contruidos hace más de cincuenta años y el resto o 999 metros cuadrados se hallan destinados a corrales.

Inscripción: Al tomo 627, libro 134, folio 162, finca número 10.244, inscripción segunda.

Subasta tipo: 18.810.000 pesetas.

Pertenecientes a don Julio Gallardo Rojas y doña Adelaida Español Mohedano:

6. Urbana.—Casa sita en la aldea de El Hoyo de Belmez, en la calle Real, número 15, aunque en el recibo de contribución figura con el 21, de una extensión superficial de 108 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 607, libro 131, folio 180, finca número 9.603, inscripción cuarta.

Subasta tipo: 6.270.000 pesetas.

7. Urbana.—Casa sita en la calle Doña Rama, número 6, de la aldea de El Hoyo de Belmez; mide 8 metros 50 centímetros de fachada por 16 metros 50 decímetros de fondo, que hacen una extensión superficial de 140 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 494, libro 117, folio 104, finca número 8.463, inscripción tercera.

Subasta tipo: 4.180.000 pesetas.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 25 de marzo de 1996.—El Secretario judicial, Rafael García Doñoro.—23.425.

POLA DE LENA

Edicto

El Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pola de Lena (Asturias),

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 54/1995, que se sigue en este Juzgado a instancias de Caja Rural de Asturias, con domicilio en Oviedo, calle Melquiades Alvarez, número 7, bajo, representada por el Procurador señor Alvarez García, contra «Aza Martínez, Sociedad Limitada», con domicilio en Pola de Lena, calle Arzobispo Blanco, número 18, bajo, con código de identificación fiscal B33298845, se acordó por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por lotes y por primera vez, plazo de veinte días y la tasación que se indicará, de las fincas siguientes:

Lote número 1. Predio 5. Vivienda tipo A, sita en la primera planta alta del edificio. Se llama piso primero A y tiene una superficie construida de 105 metros 95 decímetros cuadrados y útiles de 92,87 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda, vista desde calle de situación: Frente, con dicha calle y vivienda tipo B, del mismo nivel; derecha, con la citada vivienda tipo B, núcleo de comunicación, patio interior del edificio al que abre huecos para luces y vistas y con vivienda tipo D del mismo nivel; izquierda, con el número 44 de la calle Luis Menéndez Pidal, y al fondo, con el número 46 de la misma calle. Tiene una cuota de 4,524 por 100. Inscritas al tomo 920, libro 360, folio 49, finca número 40.107, inscripción primera. Valorada en 13.141.716 pesetas.

Lote número 2. Predio 3. Vivienda tipo B, situada en la segunda planta alta del edificio. Se llama piso segundo B. Tiene una superficie construida de 101 metros 33 decímetros cuadrados y útiles de 84,40 decímetros cuadrados. Distribuida en varias dependencias y servicios. Linda, vista desde calle de situación: Al frente, con dicha calle; derecha, con números 42 y 44 de la calle Luis Menéndez Pidal; izquierda, con vivienda primero A, núcleo de comunicación y patio de luces al que abre huecos, y al fondo, con patio interior al que abre huecos para luces y vistas y con hermanas Acebal y don Juan Viesca. Tiene una cuota de 7,133 por 100. Inscrita al tomo 920, libro 360, folio 80, finca número 40.135, inscripción 1.ª Valorada en 14.963.340 pesetas.

Las fincas descritas salen a pública subasta bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 14 de mayo de 1996, a las diez treinta horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán así mismo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 11 de junio y 5 de julio de 1996, a las diez treinta horas.

Tercera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad del avalúo de las mismas, pactada en la escritura de hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados, y los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por 100 referido sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptima.—Se entiende que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pola de Lena a 9 de marzo de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—23.573.

PONFERRADA

Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 485/1993, seguido a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don Alfredo Centeno Alonso y su esposa doña Mercedes López Rodríguez, vecinos de Ponferrada (León), avenida del Castillo, número 182-6.º izquierda, con documentos nacionales de identidad números 9.958.754 y 10.002.311, respectivamente, sobre reclamación de 17.385.246 pesetas de principal y la de 5.000.000 de pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya números 21590000170485/93, en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspende la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La primera subasta se celebrará el día 15 de mayo de 1996, a las once treinta horas.

Séptima.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 19 de junio de 1996, a las once treinta horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

Octava.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1996, a las once treinta horas, con las mismas condiciones.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Camión frigorífico «Renault», modelo DG170-17, matrícula LE-3931-P.

No se valora este vehículo por estar dado de baja.
2. Camión frigorífico «Renault», modelo DG290-26, matrícula LE-1338-P.

No se valora este vehículo por estar dado de baja.
3. Camión furgón «Renault», modelo DG290-26, matrícula LE-9850-N.

Se realiza la valoración del vehículo, suponiendo que se encuentre en buen estado de conservación, en 1.250.000 pesetas.

4. Camión frigorífico «Renault», modelo NR26T3G, matrícula LE-0888-T.

Se realiza la valoración del vehículo, suponiendo que se encuentre en buen estado de conservación, en 2.550.000 pesetas.

5. Camión frigorífico «Renault», modelo DG330-26, matrícula LE-4137-U.

Se realiza la valoración del vehículo, suponiendo que se encuentre en buen estado de conservación, en 3.250.000 pesetas.

6. Camión «Renault», modelo M-160-12, matrícula LE-8000-T.

Se realiza la valoración del vehículo, suponiendo que se encuentre en buen estado de conservación, en 1.130.000 pesetas.

7. Furgoneta mixta marca «Ford», modelo Courier, matrícula LE-1707-V.

Se realiza la valoración del vehículo, suponiendo que se encuentra en buen estado de conservación, en 590.000 pesetas.

8. Prado de riego al sitio de El Encinal o también Hospital de la Reina, término de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, de una extensión superficial de 18 áreas 19 centiáreas.

Linda: Norte, hermanos Quiroga; sur, camino; este, don Isaac Fernández, y oeste, don José Rosón.

Es la parcela número 1.335 del polígono 85, del antiguo catastro de fincas rústicas.

Sobre esta finca se ha realizado un edificio industrial, realizado a base de muros de bloques de hormigón y chapa prelacada, con cubierta de chapa galvanizada y estructura de pórticos de acero laminado. El pavimento interior de la nave es de solera de hormigón pulida.

La parcela no cumple las condiciones fijadas en el planeamiento urbanístico vigente, para que se puedan realizar edificaciones de cualquier tipo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 151, libro 22 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, finca registral número 2.702, inscripción primera.

Valoración: 20.800.000 pesetas.

9. Urbana, vivienda situada en la planta doce, izquierda, o tipo E, del edificio sito en Santurce, Vizcaya, en la avenida Cristóbal Murrieta, número 60.

Dicha vivienda tiene una superficie útil aproximada de 58,59 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santurce, libro 229 de Santurce, folio 112, finca registral número 16.530, inscripción primera.

Valoración: 10.500.000 pesetas.

10. Viña al sitio de la Romana, término de Camponaraya. Tiene una superficie de 9 áreas 64 centiáreas. Es la parcela número 297 del polígono 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafraña del Bierzo, libro 48 de Camponaraya, folio 117, finca registral número 5.983, inscripción primera.

Valoración: 450.000 pesetas.

Dado en Ponferrada (León) a 13 de diciembre de 1995.—El Secretario, José Ramón Albes González.—23.156.

PONFERRADA

Edicto

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 505 de 1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo,

promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 1.473.381 pesetas de principal y la de 700.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 15 de mayo de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 17 de junio de 1996, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 17 de julio, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de la subasta

1. Turismo, marca «Opel», modelo Kadett, matrícula LE-5066-S.

Se valora en 700.000 pesetas.

2. Motocicleta, marca «Suzuki», modelo GSX-R-750, matrícula LE-0461-T.

Se valora en 400.000 pesetas.

3. Motocicleta, marca «Bultaco», modelo Frontera MK-11, matrícula LE-3473-G.

Se valora en 60.000 pesetas.

4. Semirremolque frigorífico, marca «Leciñena», modelo SRP 3E, matrícula LE-01131-R.

Se valora en 2.400.000 pesetas.

5. Camión frigorífico, marca «Volvo», modelo F 10 52 4X, matrícula LE-3173-T.

Se valora en 3.500.000 pesetas.

6. Semirremolque, marca «Leciñena», modelo SRP 3E, matrícula LE-00967-R.

Se valora en 1.550.000 pesetas.

7. Tractocamión, marca «Scania», modelo 143MA4X2, matrícula LE-4392-S.

Se valora en 3.200.000 pesetas.

8. Turismo, marca «Ford», modelo Fiesta 1.8D, matrícula LE-7509-T.

Se valora en 600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 26 de febrero de 1996.—El Juez.—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.—23.153.

POZOBLANCO

Edicto

Doña Monserrat Contento Asensio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pozoblanco,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 89/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículos 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Gómez Moreno y doña Angela Jurado Rodríguez, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca que después se expresa, señalándose para su celebración el día 23 de mayo de 1996,

a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 20 de junio de 1996, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y, en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 17 de julio de 1996, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado al efecto en la escritura de préstamo, y que figura al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación de los mismos.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa en Villanueva, de Córdoba, en la calle Conquista Alta, señalada con el número 36, compuesta de planta baja y cámara, midiendo una superficie de 240 metros cuadrados. Inscrita al tomo 756, finca 97. Tipo primera subasta: 7.315.000 pesetas.

Dado en Pozoblanco a 22 de febrero de 1996.—La Juez, Monserrat Contento Asensio.—El Secretario.—23.100-3.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Teresa López González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 388/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ruperto Martín Lorenzo, doña Sacramento Cabrera López, don Anselmo Iglesias Sánchez, doña Candelaria María Martín Lorenzo, don Nicolás Beltrán Calvo y doña Carmen Delia Martín Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3768 0000 18 0388 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en el Puerto de la Cruz, calle Retama, urbanización «La Paz», local comercial nivel 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz al folio 99, tomo 930, libro 358 del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, finca número 22.658.

Tipo de subasta: 28.700.000 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 18 de marzo de 1996.—La Juez, María Teresa López González.—El Secretario.—23.493.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 443/1995, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Antonio Fernández Olmedo y doña Petra Soriano Robles, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Urbana en el término municipal de Cambrils, partida Vilafortuny, 9-F, de superficie 135 metros cuadrados. En su interior hay un bungalow, compuesto de comedor-estar, tres dormitorios, dos baños, cocina, recibidor y garaje, con una superficie de 85 metros cuadrados, construida en planta baja solamente. Linda: Al norte, con la parcela 4-F; al sur, con pasaje de la urbanización; al este, con parcela 10-F, y al oeste, con parcela 8-F.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, tomo 735 del archivo, libro 459 de Cambrils, folio 198, finca número 12.175-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tasada en 12.500.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, por 7.000.000 de pesetas de capital, más 1.050.000 pesetas para gastos y costas, de fecha 9 de septiembre de 1992.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de junio de 1996, a las

diez quince horas, siendo requisito indispensable consignar previamente el 30 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a la cantidad de 3.750.000 pesetas, para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim, de esta ciudad, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4190 000 18 0443 95.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 17 de julio de 1996, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 3.750.000 pesetas.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 18 de septiembre de 1996, a las diez quince horas, pero con un depósito previo igual al de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores: Que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación a los demandados, en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 21 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario.—23.352.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 379/1995, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Miguel Borrás Merino y don Miguel Borrás Abelló, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Urbana: Porción de terreno en Reus, partida Monsoliu, de superficie 18 áreas, contiene en su interior una casa de campo, rafal, pozo con bomba a mano y algebe. Linda: Al este, carretera de Montblanc y don Joaquín Mateo; oeste, doña Rosa Soldevila, y sur, carretera de Montblanc.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, tomo 686 del archivo, libro 291 de Reus, folio 125, finca número 18.060, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada en 9.067.500 pesetas.

No constan cargas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de junio del presente año, a las doce horas, siendo requisito indispensable consignar previamente el 30 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a la cantidad de 2.720.250 pesetas, para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim, de esta ciudad, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4190 000 18 0379 95.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 17 de julio de 1996, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 2.720.250 pesetas.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 18 de septiembre de 1996, a las doce horas pero con un depósito previo igual al de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores: Que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay,

así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación a los demandados, en el caso de que no se pudiese hacer personalmente.

Dado en Reus a 25 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soró.—El Secretario.—23.353.

SABADELL

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 319/1995, promovidos por «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Ribas, contra don Gabriel Cabañas Pérez y doña Sofía Martín Muñoz, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo, a las diez horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de junio, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 17 de julio, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de 7.903.000 pesetas pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitar acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si se hallare en ignorado paradero o si resultare negativa la personal practicada, según corresponda legalmente.

Octavo.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

La finca objeto de subasta es:

Número 16. Vivienda primera de la planta cuarta, que forma parte integrante del edificio sito en Sabadell, Barriada de la Cruz de Barberá, calles de Esteban Paluzie y de Reyes Católicos, números 117 y 139, respectivamente, compuesta de cocina, comedor, terraza, tres dormitorios, aseo y distribuidor. Ocupa una superficie de 51 metros cuadrados. Linda: Frente, con la vivienda segunda, mediando el vestíbulo correspondiente al edificio principal; por la izquierda, entrando, parte con la escalera del mismo, patio de luces, y parte con la vivienda puerta cuarta de la propia planta; por el dorso, con el

vuelo de la finca de don Diego Coronado y otros; por arriba, con el ático, y por abajo, con la vivienda primera de la planta tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 2.656, libro 108 de Sabadell tercero, folio 209, finca número 2.202-N, inscripción novena.

Dado en Sabadell a 19 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—El Secretario.—23.767.

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Edicto

Don Víctor José Embid Marco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Bartolomé de Tirajana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 203/1994, se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Juan Vallino Gutiérrez, contra don Manuel Salvador Pérez Quesada, en los que por providencia de esta fecha se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente se describirán, con sujeción a las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio «Jovimar», calle Secundino Delgado, sin número, San Fernando de Maspalomas, llevándose a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: Fecha 27 de mayo de 1996, a las once horas. Tipo de licitación el que se relaciona para cada finca que se describe, sin que sea admisible inferior postura.

Segunda subasta: Fecha 26 de junio de 1996, a las once horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 30 de julio de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, excepto en el ejecutante, deberán consignar previamente una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado 3525 000 18 0203 94, abierta en la Oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Centro Comercial Yumbo, en Playa del Inglés, debiendo acompañarse el resguardo correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma establecida en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el siguiente jueves hábil, a la misma hora, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, si si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de este edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no poder llevarse a cabo en las mismas de modo ordinario.

Bien objeto de la subasta

I. Urbana. Bungalow número 276 dúplex, en el complejo urbanístico residencial sito en la parcela de terreno constituida por el sector 2 de la parcela señala como «W» en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Tiene una superficie construida de 40 metros cuadrados, es decir de 20 metros cuadrados en cada una de sus dos plantas, con un porche en planta baja de 5 metros 27 decímetros cuadrados, un jardín en planta baja de 8 metros 40 decímetros cuadrados y una terraza en planta piso de 2 metros 97 decímetros cuadrados. Finca número 15.006, libro 168, tomo 168, folio 191, del Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, número dos. Tipo de primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 22 de febrero de 1996.—El Juez, Víctor José Embid Marco.—El Secretario.—22.969.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña María Esther Martínez Saiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 660/1994, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Leria Ayora, contra don Julio García Sánchez y doña Caridad Sánchez Gómez, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 6.314.000 pesetas para la primera; el 75 por 100 de dicha cantidad para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, plaza de San José, sin número, planta primera, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 29 de mayo de 1996, y hora de las diez.

Segunda subasta: El día 26 de junio de 1996, y hora de las diez.

Tercera subasta: El día 24 de julio de 1996, y hora de las diez.

Condiciones

Primera.—Para la primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado o al 75 por 100 del mismo, respectivamente.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del demandante, si concurriere. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; lo que se efectuará en el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente el pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda planta cuarta alta, con una superficie útil de 71 metros 4 decímetros cuadrados.

Inscripción: Finca 27.287, folio 111, libro 610, inscripción segunda.

Sita en el bloque número 3 de la avenida de la Constitución de San Fernando.

Dado en San Fernando a 20 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, María Esther Martínez Saiz.—El Secretario.—22.987.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña Esther Martínez Saiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 252/1995, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Leria, contra don Antonio Marín Torrejón y doña Josefa Tinoco Huerta, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 9.600.000 pesetas para la primera; el 75 por 100 de dicha cantidad para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, plaza de San José, sin número, planta primera, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 29 de mayo de 1996, y hora de las once.

Segunda subasta: El día 26 de junio de 1996, y hora de las once.

Tercera subasta: El día 24 de julio de 1996, y hora de las once.

Condiciones

Primera.—Para la primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado o al 75 por 100 del mismo, respectivamente.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del demandante, si concurriere. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; lo que se efectuará en el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente el pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en planta primera centro, letra B, portal 1 del bloque 11 de la barriada Bazán en San Fernando.

Superficie útil de 51 metros 71 decímetros cuadrados.

Inscripción: Libro 600, folio 125, finca número 26.596.

Dado en San Fernando a 21 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, María Esther Martínez Saiz.—El Secretario.—22.988.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier, en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 656/1993, se siguen autos de ejecutivo, a instancia del Procurador don José A. Hernández Foulquié, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Sánchez Madrid, doña María Dolores Soto Rodríguez, don Pedro Sánchez Soto y doña María Dolores Sánchez Soto, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por lotes separados y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Primer lote: Turismo «Citroën», modelo AX 14 TRS, MU-1766-AK. Tasado en 550.000 pesetas.

Segundo lote: Casa de planta baja tejada, distribuida en vestíbulo, cuarto de estar, dos dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y patio, sobre un trozo de terreno de forma rectangular que mide 8,52 metros de frente y 12,60 metros de fondo, o sea 107,97 metros cuadrados, ocupando la porción cubierta 72,5 metros cuadrados, y resto del terreno destinado a patio. Ubicada en Miranda (Cartagena), casa marcada con el número 8 del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Finca registral número 40.755-N. Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Trozo de tierra de secano donde existe una casa de planta baja con patio y dos almacenes o gallineros con derecho a boquera, sita en Miranda (Cartagena), Pasaje de Pozo Dulce. Superficie 82 áreas 80 centiáreas; casa con patio, 160 metros cuadrados, y aimacenes o gallineros, 220 metros cuadrados. Finca número 61.355 del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Cuarto lote: Tierra de 20 áreas 80 centiáreas y 5 decímetros cuadrados; sita en Miranda (Carta-

gena). Finca número 31.411 del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Tasada en 315.790 pesetas.

Quinto lote: Tierra de secano segregada de la finca anterior número 31.411, sita en Miranda (Cartagena); de superficie 75 áreas 48 centiáreas y 5 decímetros cuadrados. Finca registral número 17.128 del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Tasada en 1.184.210 pesetas.

Sexto lote: Una quinta parte proindiviso de trozo de terreno solar sito en Pozo Estrecho, de superficie 200 metros cuadrados. Finca número 23.720 del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Tasada la quinta parte en 400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carretera a San Pedro, sin número, primer piso de San Javier, el próximo día 9 de octubre de 1996, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la tasación de cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de San Javier, cuenta 3115.000.17.656/93, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya de San Javier, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1996, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en San Javier a 29 de enero de 1996.—El Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—23.152-3.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier (Murcia), en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 505/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José

A. Hernández Foulquie, contra «Gester Press, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 11 de junio de 1997 y hora de las doce, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores señala por segunda vez el día 9 de julio de 1997 y hora de las once, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1997 y hora de las once, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 25.300.000 pesetas, que es la pactada en mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-0505/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco será admitida postura, por escrito, que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Parcela número 9, de uso individual del polígono C, del plan de ordenación urbana, del extremo norte de la hacienda de La Manga de San Javier, también denominada «Venezuela de la Manga», sita en La Manga de San Javier, divisoria de los mares Mediterráneo y Menor, en término municipal de San Javier. Su superficie es de 1.504 metros cuadrados, y linda: Norte, Gran Vía oriental en proyecto; Sur, canal en proyecto; Este, parcela C-10, y oeste, parcela C-8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, antes de Murcia número 2, al libro 276 de San Javier, folio 131, finca 12.259-N, inscripción tercera.

Dado en San Javier a 5 de febrero de 1996.—El Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—23.147-3.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier (Murcia), en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 600/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Juan Lino León Pedreño, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, las fincas hipotecadas que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 17 de septiembre de 1997 y hora de las once, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 15 de octubre de 1997, y hora de las once, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1997 y hora de las once, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 22.100.000 pesetas (finca número 12.840-N) y la de 2.550.000 pesetas (finca número 815-N), que es la pactada en mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-0600/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco será admitida postura, por escrito, que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de la subasta

1. Un trozo de tierra de secano, de la hacienda nombrada de «Ulloa», en el término de Pacheco, paraje de «Santa Cruz», con almendros, olivos y un huerto con frutales y con una casa, que es la parte de poniente y norte de la que había en la primitiva finca mayor, que tiene varias habitaciones y ocupa 633 metros cuadrados; la total superficie de 7 hectáreas 37 áreas 13 centiáreas; esta finca está gravada con el pasó de agua desde la era a favor de la colindante, de don Aniceto León Martínez, y linda: con tierras de los herederos de don José Armero Sánchez y con el trozo de don Aniceto León Martínez; sur, con el trozo de la finca mayor, de que ésta es resto, segregada y adjudicada a doña Fulgencia Dolores León Pedreño, y oeste, con camino que la separa de la hacienda de «Santa Cruz». Dentro de esta finca está enclavado un trozo de tierra que pertenece, por mitades proindivisas, a don Lino y don Aniceto León Martínez, con el que, por tanto, linda por todos los vientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, sección de Pacheco, libro 426, folio 197, finca número 12.840-N, inscripción sexta.

2. Un trozo de tierra calva, en dicho paraje de «Santa Cruz», en término de Pacheco, de cabida 83 áreas 17 centiáreas. Linda: Norte, tierra de don Pedro Inglés; sur, tierras de doña Inés Inglés; este, camino de «Ulloa» a «Los Ibáñez», y oeste, carretera de Torre Pacheco a la N-301 Murcia-Cartagena, que la separa de la porción segregada de la finca matriz de la que ésta es resto, que se adjudicó a doña María León Pedreño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, sección Pacheco, libro 450, folio 85 vuelto, finca número 815-N, inscripción decimoséptima.

Dado en San Javier a 21 de marzo de 1996.—El Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—23.542.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier (Murcia), en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 571/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra doña Adela Rojas Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 17 de septiembre de 1997 y hora de las once treinta, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 15 de octubre de 1997, y hora de las once treinta, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1997 y hora de las once treinta, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 31.000.000 de pesetas, que es la pactada en mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuen-

ta 3115-000-18-0571/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco será admitida postura, por escrito, que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Número 19. Vivienda dúplex, tipo «Q», número 57 del bloque «Dúplex VI». Se compone de planta baja y piso, unidas ambas plantas por una escalera interior. En planta baja consta de dos porches, comedor-estar, paso, cocina, aseo, patio y jardín, y en planta de piso de paso, tres dormitorios, baño y terraza. Su superficie es de 97 metros cuadrados. La superficie construida, sumadas las de sus dos plantas, es de 115 metros cuadrados. La superficie no ocupada por la edificación corresponde al patio y al jardín. Linda: Frente e izquierda, entrando, con zonas comunes; espalda, con la vivienda número 39, y por la derecha, con la vivienda número 56. Tiene como accesorio: Cochera, con trastero, número 57, en planta sótano, que ocupa una superficie de 54 metros cuadrados. Lindando por el frente, con zona de acceso y manobra; por la derecha, entrando, con subsuelo de la urbanización; por la espalda, con subsuelo de la urbanización y de su propia vivienda, y por la izquierda, con la cochera número 56 y subsuelo de su propia vivienda. Está comunicada con su vivienda a través de una escalera que se inicia en el jardín de la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 625, folio 26, finca número 50.081.

Dado en San Javier a 21 de marzo de 1996.—El Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—23.528-58.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Ana Gaona Palomo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hace saber: Este Juzgado tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 168/1994, instado por el Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de don Luis Ortiz Camero, contra don José Luis Caballero Ridruejo, en resolución de esta fecha y conforme a lo solicitado

por la parte actora se ha acordado la subasta de lo que al final se dirá, por veinte días, ante este Juzgado (calle Bolsa, número 30, principal), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las diez treinta horas, del día 25 de junio de 1996, por 13.500.000 pesetas, tipo pactado para la subasta.

En segunda subasta, a la misma hora, del día 30 de julio de 1996, por 10.125.000 pesetas, el 75 por 100 del tipo de la anterior, en prevención de que no hubiere postores en la primera (regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

En tercera subasta, a la misma hora, del día 30 de septiembre de 1996, sin sujeción a tipo (regla 7.ª) para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, previa consignación en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 129200018016894, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de los mismos, y en la tercera subasta, en su caso, el 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado, (regla 14.ª), así como que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; así como de existir otros títulos con igual derecho que los que son base de esta ejecución, conforme preceptúa el artículo 155 de la Ley Hipotecaria.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora. El presente edicto servirá de notificación al deudor y a cualquier parte interesada, caso no haya podido llevarse a efecto la personal.

Finca objeto de subasta

Solar en término de Chipiona, avenida Jerez, número 7, de 861 metros cuadrados, aproximadamente. Dentro del mismo se construyó un chalet para vivienda con dos pisos y azotea y dependencias para el servicio, en el ángulo cuadrante norte-oeste y con una superficie de 152,25 metros cuadrados. De 12,5 metros de fachada por 12,5 metros de fondo. Tiene la fachada orientada a la avenida de don Carlos Borbón y consta también de vivienda para portero, chófer y otras dependencias. Es la finca registral número 13.875.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 18 de marzo de 1996.—La Juez sustituta, Ana Gaona Palomo.—La Secretaria.—23.518-58.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 9/1996, a instancia del Procurador señor Bolos Pi, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Sandra Gálvez Cabezas y don Ramón Sánchez Márquez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 27 de junio de 1996, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 11.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por los actores, el día 23 de julio de 1996, a las diez treinta horas, por el tipo de 8.812.500 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por los actores, el día 19 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/9/96, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclaman los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 79. Vivienda, sita en la planta alta primera, puerta señalada de número 3, del cuerpo A, nivel 8, del edificio en la villa de Arbúcies, con fachada principal a calle l'Estenedor, números 27 y 29, y al detrás, con calle Prat de Can Delfi. Se accede a la misma mediante ascensor y caja de escalera que parten del vestíbulo de entrada del edificio por la calle l'Estenedor, números 27 y 29, aunque comunicándose con el resto del edificio. Ocupa una superficie útil de 98 metros 85 decímetros cuadrados, distribuyéndose en recibidor, cocina con lavadero, comedor-estar, distribuidor, dos baños, tres dormitorios y balcón. Linda: Al frente (visto desde la puerta de acceso al piso), parte con vestíbulo y caja de escalera; a la derecha, entrando, con vuelo de la calle l'Estenedor; a la izquierda, entrando, con vuelo de la calle Prat de Can Delfi, y fondo, con finca de sucesores de don Antonio Pascual Olm.

Tiene el uso exclusivo de una terraza, situada en el nivel 9, siendo en realidad parte de la cubierta del edificio, cuerpo B a la cual se accede a través de escalera que parte de la vivienda y con una superficie de 103,38 metros cuadrados.

Coficiente: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total edificio de 4,28 por 100.

Inscrita: Al tomo 2.403, libro 121 de Arbúcies, folio 58, finca número 4.307, inscripción tercera.

Dado en Santa Coloma de Farners a 21 de marzo de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—23.356.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 464/1994 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Carmen Simón-Altuna Moreno, contra don Eloy Ocea Mazas y doña María Teresa Martínez Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 39. Piso 1.º A, situado en la planta alta de viviendas primera del edificio número 3, que forma parte de un conjunto urbanístico, radicante en el pueblo de Cueto, término municipal de Santander, sitio de Palacio o Camus, denominado «Residencial Los Palacios», compuesto por ocho edificios, identificados como Edificio 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 y que tiene una superficie construida aproximada de 138 metros 25 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», pasillo, distribuidor, «office», cocina, dos cuartos de baño, salón-comedor y cuatro dormitorios, y lindando: Al norte, con los pisos B y C de su misma planta, descanso de escalera y caja de ascensor, y al sur, este y oeste, terreno sobrante de edificación. Se le asigna una cuota de participación en su propio edificio del 8,02 por 100 y otra en el total del conjunto urbanístico del 0,93058 por 100.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander número 1 al tomo 2.199, libro 929, folio 39, finca registral número 73.404, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro San Martín, sin número, en esta capital, el día 16 de mayo de 1996, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 26.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3859000018046494.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser desierte la primera subasta, para la segunda, con rebaja en el tipo del 25 por 100, se señala el 13 de junio de 1996, a las diez horas, y para la tercera, el 16 de julio de 1996, a las diez horas.

Se notificará el triple señalamiento a los demandados personalmente, pero servirá el presente a esos efectos, caso de no poder ser realizado.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 23 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—23.491.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 288/1995, promovido por el Procurador don Pere Ferrer, en representación de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Gil Barranco, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 16 de mayo, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.300.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de junio, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Doce veintiochoavas partes indivisas del 28,225 por 100 de la siguiente finca:

Local destinado a almacén situado en la planta baja del edificio denominado «Costasol», que radica en el paraje del municipio de Castell d'Aro, de superficie útil 2.620 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.723, libro 292, de Castell d'Aro, folio 105, finca número 12.180.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 22 de febrero de 1996.—La Secretaria.—23.345.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16/1995, promovido por el Procurador señor Peya i Gascons, en representación de Unión de Mutuas Aseguradoras (U.M.A.), que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Drazvi, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado pro primera vez, el próximo día 17 de mayo, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 2.366.336 pesetas para la finca 16.306; 1.850.332 pesetas para la finca 16.307; 1.241.552 pesetas para la finca 16.308; 1.500.372 pesetas para la finca 16.309; 1.732.658 pesetas para la finca 16.310; 2.135.422 pesetas para la finca 16.311; 2.135.422 pesetas para la finca 16.312; 1.165.516 pesetas para la finca 16.313; 2.553.534 pesetas para la finca 16.314; 2.603.146 pesetas para la finca 16.315; 1.750.040 pesetas para la finca 16.316; 2.963.666 pesetas para la finca 16.317; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de junio, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercer subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no

le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo a en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Lote A.—Parcela número 253 de una superficie de 818,49 metros cuadrados, equivalentes a 21.553,30 palmos cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, con la parcela número 278; por la izquierda, entrando, con la parcela número 266-bis, mediante paso peatonal; por el fondo, con parcela número 268 y en parte con parcela número 277, y por el sur o frente, con calle de la Avellaneda, por donde tiene su acceso.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 928, tomo 937, libro 69, folio 151.

Lote B.—Parcela número 129, de una superficie de 640,01 metros cuadrados, equivalentes a 16.853,38 palmos cuadrados. Linda: A la derecha, entrando o este, con parcela número 128, en una longitud de 25 metros 30 decímetros lineales; por la izquierda u oeste, entrando, con parcela número 130 en una longitud de 31,33 metros cuadrados, por el fondo o norte, con las parcelas números 160 y 161, y por el sur o frente, con la avenida de Palamós, por donde tiene su acceso.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 928, tomo 937, libro 69, folio 151.

Lote C.—Parcela terreno número 124-bis de una superficie de 429,44 metros cuadrados, equivalentes a 11,308 palmos cuadrados. Linda: A la derecha, en una longitud de 35,75 metros cuadrados; por el fondo, norte, con la calle de la Viña; por la izquierda, entrando y oeste, con la parcela número 125 en una longitud de 34,31 metros cuadrados, y por el frente o sur, con la calle Costa Brava con una longitud de 14,09 metros cuadrados.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 928, tomo 937, libro 69, folio 151.

Lote D.—Parcela número 552 de una superficie 518,96 metros cuadrados, equivalentes a 13.665,77 palmos cuadrados. Linda: A la derecha, entrando o este, con la parcela número 553; por el fondo o sur, con la parcela número 555; por la izquierda o este, con la parcela 551, y por el frente o norte, con la avenida del Arquitecto Cristóbal Alzamora, por donde tiene su acceso.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 928, tomo 937, libro 69, folio 151.

Lote E.—Parcela número 560 de una superficie de 600 metros cuadrados, equivalentes, aproximadamente a 16.000 palmos cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, o este, con zona verde de la urbanización; por el fondo norte, con la parcela número 548; por la izquierda, entrando o oeste, con la parcela número 559, y por el frente o sur, por donde tiene su acceso, con la calle de la Viña.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 928, tomo 937, libro 69, folio 151.

Lote F.—Parcela número 301 de una superficie de 738,62 metros cuadrados, equivalentes a 19.450 palmos cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, o norte, con la parcela número 306; al fondo o este, con la parcela número 303; por la izquierda, entrando o sur, con la parcela número 302, en una longitud de 24,72 metros lineales, aproximadamente, y por el frente, o oeste, por donde tiene su acceso, con la avenida de Mas Santet.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 922, tomo 937, libro 69, folio 134, conforme escritura de elevación a público de contrato privado.

Lote G.—Parcela número 303 de una superficie aproximada de 738,62 metros cuadrados, equivalentes a 19.450 palmos cuadrados. Linda: Al fondo o este, con la parcela 301, descrita anteriormente; por la derecha, entrando o sur, con la parcela número 302; por la izquierda, entrando o norte, con la parcela número 304, y por el frente y oeste, por donde tiene su acceso, con la avenida Teresa Trias.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 922, tomo 937, libro 69, folio 134.

Lote H.—Parcela número 413-bis de una superficie de 403,14 metros cuadrados, equivalentes a 10.615,89 palmos cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela número 414; por el sur, con la parcela número 412; por el este, por donde tiene su acceso, con la avenida de María Sampere, y por el oeste, o fondo, formando triángulo, en parte con la parcela número 418 y en parte con la parcela número 610.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 922, tomo 937, libro 69, folio 134.

Lote I.—Parcela número 416, tiene una superficie de 883,24 metros cuadrados, equivalentes a 21.941,71 palmos cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, con la parcela número 622; al sur, con la parcela número 415; por el este, con la parcela número 621, y por el oeste, por donde se accede a la finca, con la avenida de María Sampere.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 922, tomo 937, libro 69, folio 134.

Lote J.—Parcela número 449, tiene una superficie de 900,40 metros cuadrados, equivalentes a 23.710,23 palmos cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela número 448, en una longitud de 45,65 metros; por el sur, con una zona verde la cual forma un triángulo, la cual forma una longitud de 16,20 metros; por el oeste, o fondo, entrando, con camino mediante una pequeña parte de la zona verde de la urbanización, y por el este, o frente, por donde tiene su acceso, con la avenida de Teresa Trias, con una fachada de 34,70 metros lineales.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 922, tomo 937, libro 69, folio 134.

Lote K.—Parcela de terreno número 450, que tiene una superficie de 605,32 metros cuadrados, equivalentes de 15.939,89 palmos cuadrados. Tiene una forma irregular. Linda: Por el norte y en la longitud de 17,08 metros, con la parcela número 453, en una longitud de otros 17,02 metros lineales con la parcela número 452 y en una longitud de 7,64 metros, con la parcela número 451; por el sur, con la parcela número 417, mediante un paso peatonal y con una longitud de 15,57 metros lineales; por el oeste, con la parcela número 432 mediante un paso peatonal, y por el este, con la parcela número 355 en una longitud de 13,15 metros lineales, y por el frente o fachada principal, por donde tiene su acceso, con calle en una longitud de 4,67 metros, formando su fachada principal, entre el paso peatonal de 15,57 metros y el final de la calle por donde se accede.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 922, tomo 937, libro 69, folio 134.

Lote L.—Parcela de terreno número 630, de una superficie de 1.025,10 metros cuadrados, equivalentes a 26.993,96 palmos cuadrados. Linda: Al norte, con las parcelas números 530 y 530-bis, en una longitud de 37,53 metros; por el sur, con la parcela número 629, en una longitud de 25,30 metros; por el oeste, con las parcelas números 531 y 631, formando ángulo, y con la parcela número 537 en una longitud de 27,59 metros lineales, con la parcela número 538, en una longitud de 12,09 metros, con la parcela número 538-bis en una longitud de 5,11 metros, y por el frente o fachada principal, por donde tiene su acceso, con la avenida de María Sampere y en una longitud de fachada de 25 metros.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 922, tomo 937, libro 69, folio 134.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 922, tomo 937, libro 69, folio 134.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación registral, segregada de la finca número 922, tomo 937, libro 69, folio 134.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 23 de febrero de 1996.—La Secretaria.—23.649.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 58/1995, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Isabel Amat Girbau, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 16 de mayo, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.600.000 pesetas para la finca 4.419; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de junio, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades señaladas anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa señalada con el número 37, en la calle Especters, de Sant Feliu de Guixols, compuesta de planta baja y un piso de superficie, aproximada, 128 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con calle Especters; izquierda, entrando, este, con calle de la Notaría; derecha, oeste, con calle del Hospital, y al fondo, sur, con finca de don Joaquín Abras y doña Josefina Comas.

Inscrita al tomo 1.442, libro 149, de Sant Feliu de Guixols, folio 223 vuelto, finca número 4.419, inscripción tercera.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 27 de febrero de 1996.—La Secretaria.—23.343.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 105/1994-L, promovido por la Procuradora doña María Rosa Carreras Marqués, en representación de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», se sacan a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Inaro, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 17 de junio del presente y hora de las once treinta, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 20.812.500 pesetas, por la finca número 15.382; 18.500.000 pesetas, por la finca número 15.383, y 23.125.000 pesetas, por la finca número 15.384; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de julio del presente año, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre del presente año, celebrándose, en su caso, estas últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tan poco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Entidad número 7 (3-1). Apartamento situado en el módulo 3 y en la planta baja o primera, del conjunto inmobiliario, en construcción, denominado «Balcón de Mar», situado en la ronda Robi, urbanización «Treumal de Dalt», término municipal de Calonge. Se distribuye en recibidor, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y dos baños. Tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, o este, en parte con zona común y caja de escalera 4 y en parte con la entidad número 10 o apartamento 4-1; izquierda u oeste, con la entidad número 4 o apartamento 2-1; fondo o norte, con jardín de este anejo, y frente o sur, en parte con zona común y en parte, por donde tiene su entrada, con caja de escalera y rellano de ésta. Tiene como anejo el derecho a la utilización exclusiva y privativa de un jardín, que es parte del terreno común, que queda a su norte y mide aproximadamente 90 metros cuadrados. Y asimismo tiene como anejo la utilización exclusiva y privativa de una plaza descubierta para aparcamiento de un vehículo, situado en el terreno común, y que está señalada con el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.735 del archivo, libro 289, de Calonge, folio 7, finca 15.382, inscripción primera.

Urbana, entidad número 8 (3-2). Apartamento situado en el módulo 3 y en el primer piso o planta segunda, del conjunto inmobiliario, en construcción, denominado «Balcón de Mar», situado en la ronda Robi, urbanización «Treumal de Dalt», término municipal de Calonge. Se distribuye en recibidor, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños y terraza. Tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados más 10 metros cuadrados de terraza. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, o este, en parte, en su proyección vertical, con zona común, parte caja de escalera 4 y en parte con la entidad número 11 o apartamento 4-2; izquierda u oeste, con la entidad número 5 o apartamento 2-2; fondo o norte, en su proyección vertical, con jardín anejo de la entidad número 7 o apartamento 3-1, y frente o sur, en parte, en su proyección vertical, con zona común y en parte, por donde tiene su entrada, con caja de escalera y rellano de ésta. Tiene como anejo el derecho a la utilización exclusiva y privativa de una plaza descubierta para aparcamiento de un vehículo, situado en el terreno común, y que está señalada con el número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.735 del archivo, libro 289, de Calonge, folio 10, finca 15.383, inscripción primera.

Urbana, entidad número 9 (3-3). Apartamento situado en el módulo 3 y en el segundo piso o planta tercera, del conjunto inmobiliario, en construcción, denominado «Balcón de Mar», situado en la ronda Robi, urbanización «Treumal de Dalt», tér-

mino municipal de Calonge. Se distribuye en recibidor, cocina. Tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados más 10 metros cuadrados de terraza. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, o este, er parte, en su proyección vertical, con zona común, parte caja de escalera 4 y en parte, con la entidad número 6 o apartamento 2-3; fondo o norte, en su proyección vertical, con jardín anejo de la entidad número 7 o apartamento 3-1, y frente o sur, en parte, en su proyección vertical, con zona común y en parte, por donde tiene su entrada, con caja de escalera y rellano de ésta. Tiene como anejo la utilización exclusiva y privativa de una terraza solarío, que es parte de su propia cubierta y de la del total edificio, cuya superficie es de 50 metros cuadrados, y a la que se accede mediante escalera privativa, tiene como anejo la utilización exclusiva y privativa de una plaza descubierta para aparcamiento de un vehículo, situado en el terreno común, y que está señalada con el número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.735 del archivo, libro 289, de Calonge, folio 13, finca 15.384, inscripción primera.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 14 de marzo de 1996.—El Secretario judicial.—23.311.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 120/1995-M, promovido por el Procurador don Antoni Puigvert i Matabosch, en representación de Caixa d'Estalvis de Girona, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Casimiro Domingo Delgado y doña María Rijo Casellas, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 18 de junio del presente año y a la hora de las once treinta; al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.850.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de julio del presente año, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre del presente año, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de

la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Entidad 51. Apartamento sito en la escalera B, puerta segunda, de la planta quinta, del edificio «Creu de s'Agaró, paraje «Sant Pol», del término de Castell d'Aro. Tiene una superficie total de 76,07 metros cuadrados, de los que 9 metros 5 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Se compone de recibidor, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, con pasillo de acceso y con la entidad 50; a la derecha, entrando, en su proyección vertical, con carretera nueve de San Feliu de Guixols a Palamós; a la izquierda, con la entidad 52, y al fondo, con patio de luces y entidad 49.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, en el tomo 2.349, libro 203, de Castell d'Aro, folio 92 vuelto, finca 13.847.

La Caixa d'Estalvis Provincial de Girona litiga en estos autos acogida al beneficio de justicia gratuita.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 18 de marzo de 1996.—El Secretario judicial.—23.328.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Angel Pantin Reigada, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 253/1995, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Manuel Graña García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de mayo de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de junio de 1996, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de julio de 1996, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1592-18-253-95, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 13: Local a vivienda señalada con la letra C, interior del piso cuarto alto, de la edificación actualmente señalada con el número 253 de la avenida de Lugo de esta ciudad de Santiago. Extensión superficial 76 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, de don Juan Fraga Rodríguez y patio común; sur, de doña Esperanza Otero; este, con patio de luces, locales a vivienda señalados con las letras A y B y bloque de escaleras, y oeste, con terraza de local número 3 y después de don José Rama Castro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, al tomo 1.022, libro 61, folio 77, finca número 5.384.

Dado en Santiago a 25 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Angel Pantin Reigada.—El Secretario.—23.106-3.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Vicente del Raspeig (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 500/1993, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Perfecto Ochoa Poveda, en la representación que tiene acreditada de Banco Bilbao Vizcaya, contra «Edificios San Vicente, Sociedad Anónima» y «Doctor Fleming, 7, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 16 de mayo de 1996, a las diez horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 19 de junio de 1996, y declarada desierta ésta, se señala, por tercera vez, el día 18 de julio de 1996, a las diez horas. Si por causa de fuerza mayor o festividad local se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de las fincas, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta

número 0173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder al remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento de las subastas.

Fincas objeto de subasta

Lote uno: Dos E. Local en planta baja número 15 de la casa San Vicente del Raspeig, con frente a calles Bailén, Castellet y plaza Pública. Mide 74,59 metros cuadrados construidos, y 59,67 metros cuadrados útiles. Consta de un local con aseo que linda: Por el sur, calle Castellet; por el este, plaza Pública; por el oeste, zaguán y caja de escalera, y por el norte, el local 14 del inmueble. Inscrición: Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.637, libro 426 de San Vicente del Raspeig, folio 87, finca número 38.294.

Lote dos: Tres D. Local en planta baja número 11 de la casa en San Vicente del Raspeig, con fachadas a calle Bailén y plaza Pública. Mide 102,62 metros cuadrados construidos, y 82,10 metros cuadrados útiles. Consta de un local que linda: Por el este, plaza Pública; por el norte, el local 10; por el oeste, el local 4 y caja de escalera, y por el sur, zaguán y caja de escalera del inmueble. Inscrición: Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.637, libro 426 de San Vicente, folio 69, finca número 38.285.

Tipo de tasación para la subasta

Lote uno: 7.914.621 pesetas.

Lote dos: 10.897.887 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 10 de octubre de 1995.—El Juez.—El Secretario.—23.114.

SEGOVIA

Edicto

Don Esteban Vega Cuevas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 161/1995, a instancia de la Procuradora señora Pérez Muñoz, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don Rafael Gutiérrez Jiménez y doña Juana Pulido Pulido, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles:

Lote I: Una tercera parte indivisa de local comercial, en planta baja del edificio, sito en el barrio de Madrona, de Segovia, calle de Segovia, sin número; ocupa una superficie útil de 205 metros 97 decímetros cuadrados, inscrito al tomo 3.369, libro 567 del Ayuntamiento de Segovia, folio 114, finca número 31.171 del Registro de la Propiedad número 1 de Segovia. Tasada en 2.500.000 pesetas.

Lote II: Vivienda en planta primera, tipo C, del edificio sito en el barrio de Madrona, de Segovia, calle Segovia, sin número; está situada a la derecha de la edificación, y ocupa una superficie útil de

82 metros 90 decímetros cuadrados; tiene como anejos, formando parte integrante de la misma, una plaza de garaje y una carbonera situadas en la planta de sótano del edificio, inscrita al tomo 3.369, libro 567 del Ayuntamiento de Segovia, folio 120, finca número 31.174 del indicado Registro, tasada en 14.300.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 11 de junio de 1996, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000017016195, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que la segunda.

Fecha de la segunda subasta

A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 17 de septiembre de 1996, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la parte demandada rebelde, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 7 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Esteban Vega Cuevas.—El Secretario.—21.143-3.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 731/1991-3, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Eulalia Garzo Pérez y doña María Luisa Pérez Quiñones, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4032000017073191, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta

Derechos que puedan corresponder a la demandada doña Eulalia Garzo Pérez, sobre la finca registral 5.598 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.

Tipo: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—23.133-3.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.161/1991-1.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Prohuher, Sociedad Anónima», don Francisco Javier Díaz-Angel Moreno, doña María del Valle Castizo Sánchez, don Manuel Fraile Reyes, doña Ana Domínguez González, don Manuel García Calle, doña Sebastiana Vélez Rincón, don Enrique Lora Millán, doña Esperanza Lavella Mesa y don Enrique Lora Millán, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4032000017073191, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada «Prohuher, Sociedad Anónima».

Bien que se saca a subasta y su valor

Chalé construido sobre la parcela número 45, manzana F, en la urbanización «Medina Sahida», al sitio de Flor del Loreto y San Pedro, en término de Espartinas (Sevilla). Tiene una extensión superficial construida de 240 metros cuadrados y una útil de 192 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.645, libro 126, folio 125, finca 7.089, inscripción primera.

Valorado en 38.720.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—23.130.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 767/94-1, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Julia Calderón Seguro, contra don Juan Manuel Jiménez Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000017076794, agencia 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo,

haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de septiembre de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en residencial San Diego, número 15, 6.º D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 707, libro 706, sección segunda, folio 128, finca registral número 23.748. Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta: 6.507.900 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—23.125.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 608/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José María Alcarrada García y doña María Isabel Mateos Domínguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 409200017060894-5, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de terreno señalada con el número 3-D-3, de la urbanización parque ciudad «Simón Verde», en el término municipal de Gelves. La parcela de terreno ocupa una superficie de 1.358 metros 44 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con la calle Muérdago; por la derecha, con la calle Mirador; por la izquierda, con la parcela 3-D-2, y, por el fondo, con la parcela 3-D-4.

En dicha parcela se encuentra construida una casa, que consta de tres plantas; la planta semi-sótano, que cuenta con una superficie útil de 53 metros 79 decímetros cuadrados; la planta baja cuenta con una superficie útil de 53 metros 23 decímetros cuadrados, y la planta alta que cuenta con 87 metros 85 decímetros cuadrados. El resto de la parcela está destinada a piscina y zona ajardinada.

Se encuentra inscrita en la actualidad en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, según las inscripciones segunda y tercera, obrantes a los folios 80, 81 y 82 del tomo 1.327 del libro 25 de Gelves y folios 110, 111, 112 y 113 del tomo 1.524, libro 30 de Gelves, de la finca registral número 1.353.

Valor: 59.317.400 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—23.504-58.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 857/1993-B, se siguen autos de venta en subasta pública, promovidos por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero, contra don Julián Olivero Ramírez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiera la Ley a la actora de interesar, en su momento, la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 22 de mayo de 1996.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 19 de junio de 1996.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1996, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4004, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Alcalde Juan Fernández, sin número, de esta capital, el 40 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 40 por 100 del señalado para la segunda, todo ello en metálico o cheque conformado por entidad bancaria que tenga sede en esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiéndose rematarse en calidad de ceder a tercero, en todas ellas. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 10.140.000 pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no poderse llevar a cabo la notificación personal al demandado de los señalamientos acordados, se considerará notificado el mismo por medio de la publicación del presente edicto.

Bien que sale a subasta

Urbana. Casa número 10, de la calle E, de la urbanización «Las Villas de Bormujos». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 430, libro 59 de Bormujos, folio 194, registral número 3.920.

Dado en Sevilla a 8 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.502-58.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María José Bernal Bernal, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Elena Sierra Rodríguez se tramita expediente con el número 8/96, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Antonio Sierra Añover, natural de Quintanar de la Orden, casado con doña Elena Rodríguez Bernabé, que se ausentó del domicilio conyugal en Talavera de la Reina (Toledo), el día 24 de mayo de 1981, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Talavera de la Reina a 20 de marzo de 1996.—La Juez, María José Bernal Bernal.—23.102.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María José Bernal Bernal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 189/93 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Feliciano Sánchez López y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de mayo próximo.
Segunda subasta, el día 18 de junio próximo.
Tercera subasta, el día 16 de julio próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las doce horas, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya con el número 4.308; el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo se advierte:

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Bienes objeto de las subastas

1. Piso vivienda en la población de Humanes (Madrid), identificado como Urbana, 5, piso primero, número 4, en planta primera del portal número 15 de la cuarta fase de la urbanización al sitio de «San Pedro». Finca registral número 6.244 del Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Madrid), con una superficie construida de 84 metros cuadrados y una superficie útil de 61,58 metros cuadrados.

2. Vivienda en Ronda del Rivera, 4, de Alcolea de Tajo.

El inmueble descrito en primer lugar ha sido tasado en la suma de 8.400.000 pesetas, y el segundo, en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 26 de marzo de 1996.—La Juez, María José Bernal Bernal.—El Secretario.—23.039.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María José Bernal Bernal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 186/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Fernando Martín Barba, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Juan Alfonso Azores Ruiz y doña María Jesús Marcos Yuste, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de mayo de 1996.
Segunda subasta, el día 18 de junio de 1996.
Tercera subasta, el día 16 de julio de 1996.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, número 9, a las doce treinta horas y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.400.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 4.800.000 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso vivienda, primero C, sito en la planta primera, sobre la baja, de una casa de esta ciudad y su calle Bernardo González, número 14. Ocupa una superficie útil de 71 metros 55 decímetros cuadrados. Consta de estar comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo-pasillo, solana y terraza. Linda entrando en él: Por su frente, el pasillo y rellano de la escalera y ascensor y piso vivienda D, de su misma planta; derecha, con casa de don Miguel Notario; izquierda, con la calle de su situación, y fondo, con patio de lucas de servidumbre y casa de los señores Banderas Navajas. Inscripción: Pendiente de ella a su favor en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, citándose como referencia el tomo 1.172, libro 144, folio 101, finca número 21.361, inscripción novena.

Dado en Talavera de la Reina a 27 de marzo de 1996.—La Juez, María José Bernal Bernal.—El Secretario.—23.436.

TARRAGONA

Edicto

Don Juan Manuel Sánchez Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 440/1994, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Estalvis del Penedès, contra doña Marta López Sarroca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de julio de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-440-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 3 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de octubre de 1996, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta:

Urbana número 4, local comercial, sito en planta baja, señalado con el número 4 del edificio denominado «California», correspondiendo a la casa número 1 o primera fase, sito en Vilaseca-Salou, actualmente en Salou, calle Zaragoza, por donde tiene su entrada y con fachada también a la avenida Navarra. Ocupa una superficie útil aproximada de 65 metros cuadrados. Linda: Al frente, terraza de su exclusiva utilización que lo separa de la avenida de Navarra; derecha, entrando, local número 5; izquierda, con el local número 3; espalda, espacios comunes de la escalera; por arriba, con el piso 1.º, y debajo, cimentaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, tomo 1.715, libro 627, folio 204, finca número 29.064.

Tipo de subasta: 20.250.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 1 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario, Juan Manuel Sánchez Moreno.—22.960.

TARRAGONA

Edicto

Don Juan Manuel Sánchez Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 310/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Diego Moreno Lainez y doña Lourdes García Lachica, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de junio a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-310-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de julio a las diez, treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarla quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 21, vivienda derecha-fondo, o letra D, número 6, de la sexta planta o quinto piso, del edificio en Vilaseca, calle Vic, número 6, de superficie 94,85 metros cuadrados. Inscrita en Vilaseca-Salou, al tomo 1.711, libro 623, folio 36, finca 21.947.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 29 de febrero de 1996.—El Secretario, Juan Manuel Sánchez Moreno.—23.357.

TARRAGONA

Edicto

Doña Agustina María Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 343/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Miguel Gómez Lendinez y doña María Isabel López Lorente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de junio de 1996, a las doce cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4217-000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de julio de 1996, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de septiembre de 1996, a las doce cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 7. Vivienda tercer piso primera puerta, situada a la derecha, mirando la fachada del portal de entrada al edificio, cuyo edificio se halla radicado en Tarragona, barrio de Bonavista, calle Diez, números 9 y 11. De superficie construida de 98 metros 28 decímetros cuadrados, de los cuales son útiles 86 metros 20 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, paso, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Al frente, con hueco y rellano de la misma escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; a la izquierda, entrando a la vivienda que se describe, con dicho patio de luces y espacio libre común; a la derecha, con el citado patio de luces y la calle Diez, y al fondo, con don Antonio Pedrosa, viuda Reyes, más concretamente con el inmueble número 13, de dicha calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, al tomo 1.651, libro 85, finca número 8.326.

Tipo de subasta: 8.450.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 8 de marzo de 1996.—La Secretaria judicial, Agustina María Gómez Cintas.—23.360.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 292/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra doña María Teresa González Erill, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 1996, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Número 6. Vivienda piso quinto de la casa sita en Tarragona, calle Cuiraterias, número 5. Se compone de recibidor, comedor, cocina, «water», galería y dos dormitorios. De cabida 57 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Como la total finca, a excepción de su lindero fondo, que linda con el terrado o techo que forma parte del piso primero. Tiene arriba el tejado y debajo la planta cuarta.

La total finca linda: Por su derecha, con don José Antonio Boxó; por la izquierda, con don Andrés Granell, don Jaime Icart, don José María Cabré y don Jaime Salvany, y por la espalda, con don Victoriano Niubó.

Cuota: 14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, tomo 1.687, libro 833, folio 169, finca número 15.493.

Tipo de subasta: 6.250.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 25 de marzo de 1996.—La Secretaria, Palmira Ana Moretón Alonso.—23.358.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 338/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Solé Jornet y doña Ingrid Solé Jornet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de junio de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4217-000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedi-

miento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de julio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de septiembre de 1996, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Entidad número 27, casa-chalé número 27 en el edificio D. Se compone de tres plantas, baja, primera y segunda, comunicadas entre sí mediante escalera interior y distribuidas en garaje y otras dependencias, la baja; en comedor-estar, sala cocina, paso y terraza, la primera, y en cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, paso y terraza, la segunda. Su superficie total es 193 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando por tal la calle Esteve Morell Scott, con zona común, por donde tiene su entrada principal; a la derecha, con casa número 28; a la izquierda, con casa número 26, y al fondo, por donde tiene su acceso al garaje, con zona común. Cuota de la Propiedad horizontal: 2,620 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou en el tomo 1.619, libro 531, folio 28, finca 46.416, inscripción primera.

Tipo de subasta: 19.500.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 26 de marzo de 1996.—La Secretaria, Palmira Ana Moretón Alonso.—23.340.

TARRAGONA

Edicto

Doña Raquel Aunos Gómez, Secretaria judicial accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 302/1994, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación el Procurador señor Solé Tomás, contra don Francisco Granell Caballé y doña Joaquina Riera Colet sobre reclamación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, los bienes que luego se dirán. La

subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado el día 20 de junio de 1996, y de resultar desierta se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el día 17 de julio de 1996, e igualmente la tercera, en el mismo supuesto, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1996, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las doce horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el del anterior.

Tercera.—Los autos y certificaciones, a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo la presente de notificación supletoria de los señalamientos de subasta a los demandados, don Francisco Granell Caballé y doña Joaquina Riera Colet, a los fines y efectos oportunos.

Bienes a subastar

Finca número 159, sita en Villalonga por mitad o pro indiviso, inscrita al libro 29, folio 100, del Registro de la Propiedad de Valls, valorada en 1.800.000 pesetas.

Finca número 160, sita en Villalonga por mitad pro indiviso, inscrita al libro 32, folio 65, valorada en 1.100.000 pesetas.

Finca número 609, sita en El Morell por mitad pro indiviso, inscrita al tomo 478, libro 20, folio 78 del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, valorada en 1.500.000 pesetas.

Finca número 1.480, sita en Constantí, por mitad pro indiviso, inscrita al tomo 1.251, libro 125, folio 102, del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, valorada en 800.000 pesetas.

Finca número 1.031, sita en El Morell, inscrita al tomo 573, libro 27, folio 126 del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, valorada en 16.320.000 pesetas.

Finca número 861-N, sita en El Morell, inscrita al tomo 1.666, libro 46, folio 53, del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, valorada en 8.160.000 pesetas.

Finca número 1.209, sita en El Morell, inscrita al tomo 1.666, libro 46, folio 51 del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, valorada en 6.000.000 de pesetas.

Finca número 4.749, sita en Constantí en 60/168ava partes indivisas, inscrita al tomo 1.012, libro 110, folio 239 del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, valorada en 50.000 pesetas.

Finca número 7.112, sita en Constantí, inscrita al tomo 1.669, libro 48, folio 121 del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, valorada en 1.800.000 pesetas.

Finca número 9.227, sita en Reus, por mitad pro indiviso, inscrita al tomo 500, libro 142, folio 119 del Registro de la Propiedad número 2 de Reus, valorada en 53.683.600 pesetas.

Dado en Tarragona a 22 de marzo de 1996.—La Secretaria judicial, Raquel Aunos Gómez.—23.348.

TERRASSA

Edicto

Don Luis Rodríguez Vega, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 271/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes París Noguera, contra don Francisco Javier Vila Bruno y doña Catalina Carpio Sánchez, en reclamación de la suma de 3.904.608 pesetas de principal e intereses y con más la cantidad de 1.500.000 pesetas, en concepto de costas establecidas, en los cuales por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, siendo el precio de su avalúo de 12.500.000 pesetas, celebrándose por lotes separados, señalándose en cuanto a la primera subasta, el próximo día 17 de junio de 1996, y precio de su valoración, y en prevención de que no hubiere postores, se señala para que se lleve a cabo la segunda subasta, por igual término, el próximo día 17 de julio de 1996, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, para el caso de que resultare desierta esta última, se señala como tercera subasta, sin sujeción a tipo, y por el mismo término el próximo día 17 de septiembre de 1996, todos ellos a las once quince horas, haciéndose constar las formalidades, condiciones y prevenciones que determinan los artículos 1.488 a 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirviendo el presente de oportuna notificación a los demandados, en caso de no haberse podido producir la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Urbana número 25.—Vivienda en planta segunda, con acceso por el portal número 25, formando parte de la casa señalada con los números 23, 25 y 27 de la calle Vallhonrat de Terrassa. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados; tiene vinculada como anexo una plaza de garaje o «parking» en la planta sótano, señalada con el número 23, que ocupa una superficie útil de utilización de 10 metros 17 decímetros cuadrados, y de pasos comunitarios de 9 metros 87 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.057, libro 601 primera, folio 162, finca número 24.456.

Dado en Terrassa a 20 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Luis Rodríguez Vega.—El Secretario.—22.974.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 415/1995, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora doña Dolores Rodríguez Martínez, contra «Aljomadi, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar, a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 20 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 231.900.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escri-

tura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1996, a las once treinta horas, cuya subasta sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos deriven.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica. Terreno al sitio de Retamoso, Ayuntamiento de Noez (Toledo). Tiene una superficie de 17.540 metros cuadrados. En su interior hay construidas dos naves adosadas de forma rectangular de 2.250 metros 10 decímetros cuadrados y 1.127 metros 10 decímetros cuadrados de superficie, respectivamente, y un edificio de oficinas adosado en la parte frontal de 220 metros cuadrados de superficie. El resto de la parcela, que no se edifica, va cubierto con una solera de hormigón de 20 centímetros fratasados. Linda: Al norte, con Marcial Lobato (f. 17); por el sur, con Piedad de la Cruz (f. 24) y con un camino; por el este, con Petra García (f. 19) y Luisa Martín (f. 20); y por el oeste, con la carretera de Noez a la de Toledo a Mérida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.114, libro 43 de Noez, folio 112, finca número 3.511, inscripción cuarta. Tasada a efectos de subasta en 231.900.000 pesetas.

Dado en Toledo a 15 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—23.456.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 309/1995, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Dolores Rodríguez Martínez, contra don Benedicto Cedillo Carmona y doña Hilaria Francisca Tardío Redondo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar

a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indicarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 20 de mayo de 1996, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es de 9.687.095 pesetas, respecto de la finca número 3.376; 5.283.869 pesetas, respecto de la finca número 3.377; 3.522.579 pesetas, respecto de la finca número 3.374; 440.321 pesetas, respecto de la finca número 80; 880.645 pesetas, respecto de la finca número 2.316; 1.320.966 pesetas, respecto de la finca número 1.494; 6.164.524 pesetas respecto, de la finca número 2.088, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de junio de 1996, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de julio de 1996, a las diez horas, cuya subasta sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

Bienes que se sacan a subasta

1. Tierra de secano, sita en término de Cabañas de la Sagra (Toledo), al sitio del Pradillo, de haber 93 áreas-94 centiáreas. Linda: Por el saliente, con el Conde la Rivera; al mediodía, con Antolín Rojas; por poniente, con José Díaz, y al norte, con la Cañada del Pradillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.365, libro 35 de Cabañas de la Sagra, folio 56, finca número 80, inscripción séptima. Tasada a efectos de subasta en 440.321 pesetas.

2. Tierra de secano, sita en término municipal de Cabañas de la Sagra (Toledo), al sitio de Antón Rey, de haber 2.146 estadales, equivalentes a 2 hectáreas 1 área 50 centiáreas. Linda: Por el norte, con los herederos de Blas Rodríguez; por el sur, con el camino del monte; por el este, con Esteban Humanes, y por el oeste, con Angeles Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.365, libro 35 de Cabañas de la Sagra, folio 57, finca 2.316, inscripción quinta, tasada a efectos de subasta en 880.645 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de la casa sita en la población de Cabañas de la Sagra (Toledo), y su calle de Maravillas, número 2, que linda: Por la derecha, entrando, con el camino, hoy calle de

Recas; por la izquierda, con Lucía Cedillo, hoy Miguel Redondo, y por la espalda, con Octavio Díaz, hoy Eulalio Díaz. Tiene una superficie de 62 metros 408 milímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.365, libro 35 de Cabañas de la Sagra, folio 59, finca 1.494, inscripción séptima. Tasada a efectos de subasta en 1.320.966 pesetas.

4. Una mitad indivisa de un solar, antes tierra de secano, sito en término de Cabañas de la Sagra (Toledo), en la calle de Yuncilllos, número 16, al sitio del Cuartillo de Vino, resto quedado de otro mayor, de haber dicho resto quedado 1.896 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con Manuel Sonsa, antes Antolín Rodríguez; por el sur, con el camino, hoy calle de Yuncilllos; por el este, con Serafina Rojas, antes Ambrosio Rojas, y por el oeste, con la calle de los Pozuelos, antes Pedro Cedillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, al tomo 1.365, libro 35 de Cabañas de la Sagra (Toledo), folio 58, finca 2.088, inscripción tercera. Título, le pertenecen a don Benedicto Cedillo Carmona, por adjudicación en la herencia de doña Esperanza Carmona López, en escritura autorizada por el Notario de Villaluenga de la Sagra, don Francisco J. Núñez Lagos Rogla, el día 2 de octubre de 1982, número 949 de protocolo. Tasada a efectos de subasta en 6.164.524 pesetas.

5. Urbana, una casa, sita en el pueblo de Mocejón, y su calle del General Franco, números 15 y 17, compuesta de diversas habitaciones y dependencias y patio, en una superficie de 230 metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado 190 metros cuadrados, aunque en el título no consta. Linda: Por la derecha, entrando, con Justo Pérez, hoy Santiago Tardío; por la izquierda, con Justo Martín, hoy Procopia Pérez e Hilaria-Francisca Tardío; por la espalda, con Celedonio Díaz, Mariano Aparicio y otros, hoy Isabelo Tardío, y por el frente, con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 902, libro 46 de Mocejón, folio 94, finca número 3.376, inscripción segunda, tasada a efectos de subasta en 9.687.095 pesetas.

6. Urbana, una casa, en el pueblo de Mocejón (Toledo), en la calle del Generalísimo, número 13, compuesta de una cocina, un cuarto, una sala y una cuadra, en una superficie de 82 metros cuadrados, de los que corresponde a lo edificado 70, aunque en el título no consta; con la mitad de proindiviso de la totalidad de la finca, dice el título, consistiendo ésta en un patio común con doña Procopia Pérez, por donde tiene entrada la casa, y que ocupa una superficie de 75 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando, con la casa de Procopia Pérez, y hoy también Hilaria Francisca Tardío; por la izquierda, con los herederos de Eladio Pérez Calvo y con el patio común; por el fondo o espalda, con Doroteo Martín e Isabelo Tardío, y por el frente, con el corral o patio común de la casa, y con la calle de su situación; aunque esto último no consta en el título. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 902, libro 46 de Toledo, folio 97, finca 3.377, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 5.283.869 pesetas.

7. Rústica, terreno dedicado al cereal de secano, al sitio de Las Junquerillas, en término de Mocejón (Toledo), que linda: Por el norte, con Casildo Martín Mayoral; por el sur, con el camino de Valseco; por el este, con la donada a don Angel Tardío, y por el oeste, con la donada a don Gregorio Tardío.

Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 70 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 902, libro 46 de Mocejón (Toledo), finca registral número 3.374, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en 3.522.579 pesetas.

Dado en Toledo a 22 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—23.460.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 213/1994, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sotol, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 20 de mayo de 1996, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala el día 17 de junio de 1996, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 15 de julio de 1996, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 18.187.847 pesetas para cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Finca al sitio del Calvario SC 3, PC-A, vivienda 6 en la localidad de Ollas del Rey (Toledo). Número 6. Vivienda unifamiliar señalada con el número 6 del conjunto, con acceso por la calle F, ocupa una superficie de parcela de 180 metros cuadrados. Consta de planta baja, con una superficie de 123 metros cuadrados, distribuidos en porche cubierto con barbacoa, aparcamiento para coches, salón, comedor, cocina, aseo y escalera de comunicación con la planta primera, que tiene una superficie de 125 metros cuadrados, distribuidos en dormitorio principal con cuarto de baño incorporado, tres dormitorios, un cuarto de baño, dos terrazas y escalera de comunicación con planta baja y con el altillo, que tiene una superficie de 28 metros cuadrados, formando un estudio. En la parte posterior del edificio se encuentra terraza con salida desde el salón y una zona ajardinada de 57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 975, libro 99, folio 92, finca 7.420, inscripción segunda. Precio de salida en subasta: 18.187.847 pesetas.

2. Finca al sitio del Calvario SC 3, PC-A, vivienda 11 en la localidad de Ollas del Rey (Toledo). Vivienda señalada con el número 11 del conjunto, con acceso por la calle F. Ocupa una superficie de parcela de 180 metros cuadrados, distribuidos en porche cubierto con barbacoa, aparcamiento para coches, salón, comedor, cocina, aseo y escalera de comunicación con la planta primera, que tiene una superficie de 125 metros cuadrados, distribuidos en dormitorio principal con cuarto de baño incorporado, tres dormitorios, un cuarto de baño, dos terrazas y escalera de comunicación con la planta baja y con el altillo, que tiene una superficie de 28 metros cuadrados, formando un estudio. En la parte posterior del edificio se encuentra una terraza, con salida desde el salón y con una zona ajardinada de 57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 975, libro 99, folio 107, finca 7.425, inscripción segunda.

Precio de salida en subasta: 18.187.847 pesetas.

3. Finca al sitio del Calvario SC 3, PC-A, vivienda 12. Número 12. Vivienda señalada con el número 12 del conjunto, con acceso por la calle F. Ocupa una superficie de parcela de 180 metros cuadrados. Consta de planta baja con una superficie de 123 metros cuadrados, distribuidos en porche cubierto con barbacoa, aparcamiento para coches, salón, comedor, cocina, aseo y escalera de comunicación con la planta primera, que tiene una superficie de 125 metros cuadrados, distribuidos en dormitorio principal con cuarto de baño incorporado, tres dormitorios, un cuarto de baño, dos terrazas y escalera de comunicación con planta baja y el altillo, que tiene una superficie de 28 metros cuadrados, formando un estudio. En la parte posterior del edificio se encuentra una terraza con salida desde el salón y una zona ajardinada de 57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 975, libro 99, folio 110, finca 7.426, inscripción segunda.

Precio de salida en subasta: 18.187.847 pesetas.

4. Vivienda al sitio del Calvario SC 3, PC-A, vivienda 13 en Ollas del Rey (Toledo). Vivienda señalada con el número 13 del conjunto, con acceso por la calle F. Ocupa una superficie de parcela de 180 metros cuadrados. Consta de planta baja, con superficie de 123 metros cuadrados, distribuidos en porche cubierto con barbacoa, aparcamiento para coches, salón, comedor, cocina, aseo y escalera de comunicación con la planta primera, que tiene una superficie de 125 metros cuadrados, distribuidos en dormitorio principal con cuarto de baño incorporado, tres dormitorios, un cuarto de baño, dos terrazas y escalera de comunicación con la planta baja y con el altillo, que tiene una superficie de 28 metros cuadrados, formando un estudio. En la parte posterior del edificio se encuentra una terraza con salida desde el salón y una zona ajardinada de 57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 2 de Toledo, al tomo 975, libro 99, folio 113, finca 7.427, inscripción segunda.

Precio de salida en subasta: 18.187.847 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 6 de marzo de 1996.—El Secretario.—23.464.

TOLEDO

Edicto

Don Mario Buisán Bernad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 395/1995, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don José Luis Vaquero Delgado,

contra don Máximo García Rodríguez y doña Angelines López Mendiguchía, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente; haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 4 de junio de 1996, a las doce treinta horas, por el precio de 16.512.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 4 de julio de 1996, a las doce treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 30 de julio de 1996, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4323-0000-18 395/1995, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca, perteneciente al edificio en Toledo, avenida de Santa Bárbara, número 54, hoy número 62, finca número 9, vivienda en planta primera, del tipo B, situada a la mano derecha, según se sale del ascensor, con una superficie útil de 78,68 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, con avenida de Santa Bárbara; a la izquierda, con patio situado al fondo del edificio; al fondo, con Félix González y Eusebio Mora, y al frente, con vivienda del tipo A de su misma planta, hueco de escalera y ascensor, patio interior central. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 1.036, libro 528, folio 111, finca número 36.896, inscripción primera.

Dado en Toledo a 18 de marzo de 1996.—El Juez, Mario Buisán Bernad.—El Secretario.—23.389-3.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 454/1995, instado por Caja Rural de Toledo, contra don Miguel Sánchez-Infantes Padilla y doña María Dolores Hipólito Muñoz, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 3 de junio de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, se señala el día 28 de junio de 1996, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 26 de julio de 1996, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.975.250 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 1. Local comercial, situado en planta baja de la casa número 8 de la calle Hospedería de San Bernardo, sito en la ciudad de Toledo. Es una nave diáfana, con aseó, y ocupa una superficie construida de 28 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente, con la calle de su situación, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, con portal del inmueble, por donde tiene su acceso y hueco de escalera; izquierda, con medianería de la casa número 10 de la expresada calle, y al fondo, con los cuartos de contadores de agua y luz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.018, libro 510, folio 183, finca 35.504.

Valorada en la suma de 5.975.250 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 20 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.126-3.

TOLOSA

Edicto

Doña María Sol García Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Hiper Olaberria, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de mayo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 42. Local comercial situado en planta baja y parte en la primera planta, señalado con

el número 12 del edificio destinado a hipermercado y galería comercial, sito en la parcela señalada con los números 1, 2 y 3 de la relación de parcelas resultante de la reparcelación del sector 201 de Olaberria.

Tiene una superficie total de 7.114,28 metros cuadrados, de los que 1.505 metros 28 decímetros cuadrados están situados en la planta baja, y los restantes 5.739 metros cuadrados en la planta primera, hallándose unidas ambas plantas interiormente, y linda a nivel de planta baja: Norte, finca ordinal número 35 y pasillo de acceso al hipermercado, locales comerciales y galería comercial y acceso peatonal a la planta de sótano; sur, local señalado con el número 1 de la planta baja y pasillo de acceso al hipermercado, locales comerciales y galería comercial y acceso peatonal a la planta de sótano; este, terreno elemento común; oeste, pasillo de acceso al hipermercado, locales segregados señalados con los números registrales 42-A y 42-B, y local señalado con el número registral 41 (local número 15-16); lindando, además, a nivel de planta primera, por todos sus lados, con cierres exteriores a elemento común, excepto por el sur y oeste, que, en parte, linda con el local señalado con el número registral 42 (oficinas de hipermercado).

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa en el tomo 1.649 del archivo, libro 21 de Olaberria, folio 45, finca número 1.010.

Tipo de subasta: Está valorada en 768.411.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 20 de marzo de 1996.—La Juez, María Sol García Martínez.—El Secretario.—23.372-3.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 193/1993 se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Ginés Sainz Pardo, contra don Simón Feliciano Ortiz López, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 30 de mayo de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 14090000180.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de junio de 1996, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo que será el 75 por 100 del de aquella, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 17 de julio de 1996, a las once horas.

Bien que se subasta

Finca, solar en la ciudad de Tomelloso C3. Libertad, 21, con una superficie de 256 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, la finca que será de doña Consuelo Ortiz López; izquierda, don Emilio Tebar Quintana; fondo, herederos de don Sinforian Ruiz, y al frente, la calle de su situación.

Inscripción primera de la finca 33.165, obrante en el folio 214, del tomo 2.373 del archivo, libro 351.

Precio: 6.120.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 22 de febrero de 1996.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—23.564.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 371/1993, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Luis Ginés Sainz Pardo Balles, contra «Tratamientos del Zinc, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 30 de mayo de 1996, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 14090000180.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de junio de 1996, a las once treinta horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquella, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1996, a las doce horas.

Bien que se subasta

Nave diáfana, en Tomelloso, al sitio denominado Hita de Pedraza y la carretera, situada en la parte central del edificio de que forma parte. Ocupa una superficie de 460,80 metros cuadrados construidos y 452 metros cuadrados aproximadamente, útiles. Dispone de acceso, mediante sendos portones sitos en los lados pequeños del rectángulo y que dan al resto de finca sobre la que se ha construido, que sirve de zona de acceso y rodadura. Linda: Mirando desde la carretera de Argamasilla de Alba a Tomelloso: Derecha, entrando, nave número 6; izquierda, nave número 8, y frente y fondo, zona de acceso y rodadura.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Tomelloso, tomo 2.358, libro 345, folio 49, finca 32.894, inscripción segunda de hipoteca.

Precio de subasta, 6.295.829 pesetas.

Dado en Tomelloso a 11 de marzo de 1996.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—23.562.

TORREJON DE ARDOZ

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 237/1993-R, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador don Julio Cabellos Albertos, contra don Mario Navarro Calvo y doña María Teresa Viejo Torres, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana. Diez. Vivienda unifamiliar número 10. Es del tipo B, que forma parte del conjunto de edificaciones sito en Paracuellos del Jarama, entre las calles de Mirasierra, Eras de Chamberí y otras de nuevo trazado. Consta de dos plantas, denominadas baja y alta, que se comunican por una escalera interior que arranca de la planta baja. La planta baja ocupa una superficie de 68,80 metros cuadrados útiles y consta de un cuarto trastero de 12,30 metros cuadrados útiles, un garaje de 18,45 metros cuadrados útiles y «hall» de entrada, estar-comedor, cocina y aseo, y la planta baja ocupa una superficie de 51,75 metros cuadrados útiles, distribuidos en cuatro dormitorios, vestíbulo y dos cuartos de baño. Dispone de un pequeño patio o jardín que ocupa una superficie de 44,80 metros cuadrados. Toda la finca ocupa una extensión superficial de 89,23 metros cuadrados.

El inmueble descrito consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.104, folio 70, finca número 7.022-N, a nombre de los demandados, don Mario Miguel Navarro Calvo y doña María Teresa Viejo Torres.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrejón de Ardoz, avenida

de las Fronteras, sin número, a las diez horas del día 3 de junio de 1996, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente a los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de julio de 1996, a las diez hoas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 4 de septiembre de 1996, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Torrejón de Ardoz a 26 de marzo de 1996.—El Juez, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—23.375-3.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, bajo el número 448/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Leopoldo Pérez del Olmo, para la ejecución de hipoteca constituida por don Miguel González Alonso y doña María Angeles Colio González, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más adelante se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 4 de junio de 1996, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 2.590.000 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en los mismos lugar y hora, el próximo día 2 de julio de 1996, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de julio de 1996, en los mismos lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3890, clave 18, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, si resultase negativa la notificación intentada en forma personal.

Finca objeto de subasta

Finca número 17, piso primero derecha, portal 8. Vivienda situada en la primera planta superior del edificio II, mano derecha. Término de Cabezon de la Sal, al sitio de El Concejero. Inscrita al tomo 744, libro 122, folio 17, finca número 17.252, inscripción primera.

Dado en Torrelavega a 15 de febrero de 1996.—El Secretario, Luis Sánchez García.—23.137-3.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Concepción Isabel Núñez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 604/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Equipo de Inversiones, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Meléndez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 172.—Apartamento número 19, en planta tercera del edificio «Los Verdiales», en el sector del Plan de Ordenación Parcial de la avenida de los Manantiales, en Torremolinos. Tiene una extensión superficial de 41 metros 67 decímetros cuadrados. Se compone de pequeño vestíbulo con hueco de cocina, habitación principal para estar y dormitorio, armario y cuarto de baño, con terraza. Inscrita al tomo 351, libro 284, folio 95, finca número 7.812 A, inscripción cuarta.

2. Urbana número 303.—Apartamento número 34, en la planta quinta alta, situada en calle Campillos, números 2, 4 y 6, edificio «Los Verdiales», en Torremolinos. Tiene una extensión superficial construida en 41 metros 67 decímetros cuadrados. Se compone de pequeño vestíbulo con hueco de cocina, habitación principal para estar y dormir, armario y cuarto de baño, con terraza. Inscrita al tomo 353, libro 286, folio 9, finca número 8.074 A, inscripción tercera.

3. Urbana número 48.—Apartamento número 11, en la primera planta alta del edificio «Los Verdiales», en Torremolinos. Tiene una extensión superficial construida en 40 metros 33 decímetros cuadrados. Se compone de pequeño vestíbulo con hueco de cocina, habitación principal para estar y dormir, armario y cuarto de baño, con terraza. Inscrita al tomo 350, libro 283, folio 23, finca número 7.564 A, inscripción cuarta.

4. Urbana número 195.—Apartamento número 42, en la planta tercera alta, situado en el edificio «Los Verdiales», en Torremolinos. Tiene una extensión superficial construida en 40 metros 33 decímetros cuadrados. Se compone de pequeño vestíbulo con hueco de cocina, habitación principal para estar y dormir, armario y cuarto de baño, con terraza. Inscrita al tomo 351, libro 284, folio 142, finca número 7.858 A, inscripción cuarta.

5. Urbana número 543.—Apartamento número 42, en la novena planta alta del edificio «Los Verdiales», en Torremolinos. Tiene una extensión superficial construida en 40 metros 33 decímetros cuadrados. Se compone de pequeño vestíbulo con hueco de cocina, habitación principal para estar y dormir, armario y cuarto de baño, con terraza. Inscrita al tomo 355, libro 288, folio 141, finca número 8.554 A, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 1.040.000 pesetas, por cada una de las fincas.

Dado en Torremolinos a 15 de febrero de 1996.—La Juez, Concepción Isabel Núñez Martínez.—El Secretario.—23.407-3.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/1995, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Julio Antonio Priego Pulido y doña María de los Angeles Ruiz Saenz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta.

Urbana.—Finca número 7. Piso número 6, sito en la planta primera en altura, sin contar la baja del bloque I, del conjunto urbanístico en término y pago de «Arroyo de la Miel», en Benalmádena. Ocupa una superficie de 63 metros 30 decímetros cuadrados de los que 12 metros cuadrados corresponden a terraza.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Benalmádena en el tomo 1.527, folio 113, finca registral número 4.515-N.

Tipo de subasta: 8.442.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 4 de marzo de 1996.—La Juez, María Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—22.977.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 98/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Tomás Serrano Triano y doña Concepción García Ponce, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1.—Vivienda número 1 del bloque número 1, del conjunto de viviendas unifamiliares adosadas que se eleva sobre parte de la parcela de terreno número 93, del plano de parcelación de Torremolinos, cuyo conjunto es la finca número 5.369-A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 544, libro 450, folio 149, finca número 8.010-B.

Tipo de subasta: 6.798.686 pesetas.

Dado en Torremolinos a 7 de marzo de 1996.—La Juez, María Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—23.540.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María del Carmen Ortega de Cossio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente, hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/1996, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando García Bejarano, contra «Ritso States Limited», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 14 de mayo de 1996, y hora de las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3116, clave 18-53/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1996, y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Torrequebrada, urbanización «Palmeras de Golf», en el término de Benalmádena (Málaga). Es el piso segundo, letra B, del bloque A de dicha urbanización. Linda este piso: Por su frente, con ascensor y con finca matriz en su orientación hacia la parcela C-9 sur; derecha, entrando, con piso A de este bloque; izquierda, con calle interior y con vial exterior de la urbanización «Torrequebrada», y fondo, con piso D de este bloque. Se distribuye en recibidor, salón-comedor, distribuidor,

tres dormitorios, vestidor, dos cuartos de baño y cocina. Tiene varios armarios empotrados. Tiene terraza en toda su línea de la izquierda y en ella un trastero. Su superficie es de 124 metros 17 decímetros cuadrados construidos, y de terraza 46 metros 87 decímetros cuadrados, aproximadamente. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al tomo 449, libro 449, folio 5, finca número 22.739, inscripción segunda.

Tipo de subasta: El tipo pactado en escritura de hipoteca es de 38.586.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 19 de marzo de 1996.—La Secretaria, María del Carmen Ortega de Cossío.—23.439.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María del Carmen Ortega de Cossío, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos,

Por medio del presente, hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, contra don Francisco Javier Zabella Villa y doña Isabel Alonso García de Cortazar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 18 de junio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3116, clave 18-53/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 393, libro 319, folio 118 vuelto, finca registral número 10.600-A, cuya descripción es la que sigue: Vivienda de dos plantas que radica sobre una parcela de terreno en el partido de El Saltillo y Pinillo, del término de Torremolinos, y señalada con el número 51-A de la urbanización «El Pinillo». Se compone de planta baja, distribuida en porche, vestíbulo de entrada, cocina, cuarto de baño, salón-comedor, estancia y escaleras de acceso a planta alta, y ésta se distribuye en escalera, distribuidor abuhardillado, tres dormitorios, dos baños y vestidor. La superficie útil en planta baja es de 74 metros 40 decímetros cuadrados, y en planta alta de 68 metros 65 decímetros cuadrados, siendo la total construida de 172 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 5 metros 70 decímetros cuadrados corresponden al porche. La parcela sobre la que se ubica la finca tiene una superficie de 587 metros 55 decímetros cuadrados, destinándose el resto de lo no edificado a zonas de acceso, jardines y desahogo.

Linda: Por el norte, con calle abierta en terrenos de la propia urbanización; por el este, con igual calle; por el sur, con la parcela número 50, y por el oeste, con el límite de la urbanización.

Tipo de subasta: El tipo pactado en la escritura de hipoteca es de 24.010.995 pesetas.

Dado en Torremolinos a 21 de marzo de 1996.—La Secretaria, María del Carmen Ortega de Cossío.—23.520-58.

TORRENT

Edicto

Don Esteban Taberero Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrent (Valencia),

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 175/1992, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Mariano Cano Mallent y doña Teresa Bellot García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación de los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de mayo de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Torrent, plaza de la Libertad, 3, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 28 de junio de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha

señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio de 1996, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

1. Una tercera parte indivisa de tierra secano, en partida Palmar, término de Masarrochos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 160, libro 3, folio 184, finca número 408, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 200.000 pesetas.

2. Urbana, vivienda sita en Jávea, partida Mezquita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, sección Jávea, libro 238, tomo 1.004, folio 152, finca 23.692, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 5.500.000 pesetas.

Dado en Torrent a 4 de marzo de 1996.—El Juez, Esteban Taberero Moreno.—El Secretario, 23.104-3.

TORRENT

Edicto

Don José Luis López Guardiola, por sustitución, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 371/1993, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Félix Chueca Bueno y doña María Carmen Adell Meliá, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 1 de julio de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Torrent, plaza de la Libertad, número 3, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 2 de septiembre de 1996 y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1996, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana. Piso vivienda en la octava planta alta, puerta número 24 de la escalera, del tipo b2, de 70 metros cuadrados útiles, en el paseo del Mar, número 113, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 1.606, libro 241, folio 69, finca número 26.642. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Lote 2. Rústica. Una mitad indivisa de una parcela de tierra secoano en la partida de las Otas de 863 metros cuadrados, con una servidumbre de paso consistente en un camino de 2 metros de ancho por 44 metros de largo, total 88 metros cuadrados, que partirá del camino vecinal de su linde norte y discurrirá por junto a su linde este, hasta llegar al predio dominante, en el término de Denia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.173, libro 406, folio 68, finca número 7.025.

Valorada en 750.000 pesetas.

Lote 3. Urbana. Casa en la calle de San Roque, número 22, compuesta de planta baja y su corral, de una medida superficial de 81,19 metros cuadrados, en el término de Paiporta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al tomo 503, libro 89, folio 140, finca número 6.968.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Torrent a 29 de marzo de 1996.—El Juez sustituto, José Luis López Guardiola.—El Secretario.—23.346-5.

TORROX

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de Torrox (Málaga), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 197/1995, promovidos por el Procurador señor Farré Clavero, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se sacan a pública subasta las fincas especialmente hipotecadas por don Sebastián Sánchez Díaz y doña Mercedes Ramos Segovia, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 30 de mayo de 1996, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 13.140.000 pesetas; no concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 28 de junio de 1996, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de julio de 1996, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.140.000 pesetas, cada una de ellas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Nerja, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho el ingreso en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

A) Urbana, situada en el pago de Competin de la Mezquitilla, término municipal de Algarrobo, identificado como bloque III y conocido como «Mezquita III. 1 once»: Vivienda tipo H, número 2, de la planta tercera alta. Ocupa una superficie útil aproximada de 73 metros 25 decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, terraza y terraza-lavadero. Linda: Por su frente, con rellano de escalera por donde tiene su acceso y piso tipo I número 2; por la derecha, entrando, con hueco de ascensor y piso tipo H número 1, y por la izquierda y fondo, con solar común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, en el folio 154, tomo 606, libro 55, finca número 5.131, inscripción quinta.

Tipo de subasta 13.140.000 pesetas.

B) Urbana, situada en el pago de Competin de la Mezquitilla, término municipal de Algarrobo, identificado como bloque III y conocido como «Mezquita III. 2 doce»: Vivienda tipo H, número 1, de la planta tercera alta. Ocupa una superficie útil aproximada de 73 metros 25 decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, terraza y terraza-lavadero. Linda: Por su frente, con rellano de escalera por donde tiene su acceso y piso tipo I número 1; por la derecha, entrando, con solar común; por la izquierda, con hueco de ascensor y piso tipo H número 2, y por el fondo, con solar común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, en el folio 150, tomo 606, libro 55, finca número 5.132, inscripción quinta.

Tipo de subasta 13.140.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Torrox a 19 de marzo de 1996.—La Secretaria judicial.—23.450.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 241/1992, instados por el Procurador don Ricardo Balart Altes, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, con domicilio en Tarragona, plaza Imperial Tarraco 9-11 y con código de identificación fiscal número 43.003.938-G, contra Talleres Mecánicos Perelló, con domicilio en el Perelló, avenida Cataluña, sin número, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará.

A) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 5 de junio de 1996.

B) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado

en la escritura de constitución de hipoteca, el día 3 de julio de 1996.

C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 31 de julio de 1996.

Todas dichas subastas por término de veinte días, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Porción de terreno rústico, sita en término de Perelló y partida Boveral, que constituye parte de la parcela 57 del polígono 121 del catastro, que linda: Al norte, con carretera de acceso al Perelló; al este, con la carretera nacional 340; y al sur y al oeste, con resto de finca matriz de que procede de don Salvador Bertoméu Turón y de don Antonio Titos Díaz. Tiene una superficie de 42 áreas 79 centiáreas.

Inscripción: Al tomo 3.441, folio 52, finca número 14.076 del Registro de la Propiedad de Tortosa número 2.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 28.440.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 8 de febrero de 1996.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—23.447-3.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135/1995, instados por el Procurador don Ricardo Balart Altes, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, con domicilio social social en Bilbao, plaza San Nicolás, número 4, contra doña María Santos Pou del Agua y doña Clotilde Fernández Pou, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar, a pública subasta, la finca hipotecada que se relacionará.

A) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 5 de junio de 1996.

B) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 3 de julio de 1996.

C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 31 de julio de 1996.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante

el Juzgado el justificante oportuno que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en el piso segundo elevado del edificio sito en Ametlla de Mar, calle San Antonio, número 4, de superficie 50 metros cuadrados. Linda: Derecha, mirando, doña María Pallarés; izquierda, con doña Cinta Pallarés; izquierda, con doña Cineta Pallarés Laboria; y detrás, con bajada de Cisterné.

Registro: Pendiente de inscripción. Inscrita la previa en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.759, folio 137, finca número 5.480.

Finca tasada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 26 de febrero de 1996.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—23.440-3.

VALENCIA

Edicto

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 521/1995, se tramita juicio procedimiento del Banco Hipotecario de España, instado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, contra don Juan García Contreras, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 14 de mayo de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» agencia de la calle Colón, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto caso de resultar desierta la primera subasta señalada, se señala una segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo, que tendrá lugar el día 12 de junio de 1996, a las doce horas, y que, si resultare igualmente desierta, se celebrará una tercera, libre de tipo, el día 10 de julio de 1996, y hora de las doce, con sujeción en esta última,

a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Peset Aleixandre 145 piso sexto, puerta 23; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, inscripción tercera, finca 24.542, al folio 43, del tomo 2.279, libro 224 de la sección de Afueras.

Tipo de subasta: 7.860.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de diciembre de 1995.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.—El Secretario.—23.079-3.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 94/1995, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Elena Ana Chornet Sanz, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de junio de 1996, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Justicia, número 2, décimo, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 9 de julio de 1996, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 19 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Piso vivienda en la segunda planta alta, puerta número 3, tipo A, en la calle de Almirante Cadasor, número 19, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XII, al tomo 1.462, libro 18, folio 57, finca 12.683.

Valorada a efectos de subasta en 22.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 1 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—23.470.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 539/1995, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Basilia Puertas Medina, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Hermelinda de la Fuente y don Tomás y don Juan Antonio Miguel Collado, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 24 de junio de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» agencia de la calle Colón, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de julio de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 18 de septiembre de 1996, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda exterior en segunda planta alta, puerta 5 con acceso por el zaguán número 2, tipo A, con una superficie útil de 85,30 metros cuadrados y construida de 105,40 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, calle L'Alguer, números 2 y 4. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia al tomo 2.181, libro 543, folio 91, finca 57.996.

Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 6.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—23.024-54.

VALLADOLID

Edicto

Don Javier Oraa González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/1993, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Valladolid, contra don Rafael Rincón Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000014011493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 21 de junio, a las once, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Participación del 56,1194029, propiedad del demandado don Rafael Rincón Martínez, en el siguiente inmueble:

Urbana: Número 2 de orden, local de negocio, sito en las plantas de sótano y baja de la casa en Valladolid, en la calle Labradores, números 9 y 11, situado a la izquierda del portal, según se mira desde el exterior. Ocupa una superficie total de 462 metros 87 decímetros cuadrados, de los que 237 metros 87 decímetros cuadrados se sitúan en la planta de sótano y 225 metros cuadrados en la planta baja. Linda, en planta de sótano: Frente, subsuelo de calle Labradores; por la derecha, resto de local de donde se segregó de los hermanos Muñoz Olmos y hueco de ascensor; izquierda, con finca de herederos de don Félix Alcubilla, y fondo, con finca de don José María Obé y otros. Y en planta baja: Frente, con calle Labradores, por derecha, entrando, con portal de la casa y local número 2A de orden; izquierda, finca de herederos de don Félix Alcubilla, y por el fondo, con finca de don Angel San Miguel

y otro. Cuota: El 9,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid al tomo 2.120, folio 208, finca número 40.055. Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 32.729.745 pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Javier Oraa González.—El Secretario.—22.980.

VIC

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 del Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 281/94-civil, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Saborit Rial, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Morgades, número 2, de Vic, el día 15 de mayo; de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 17 de junio, y si tampoco hubiera ésta, en tercera subasta, el día 15 de julio y hora de las diez treinta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán postura que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número uno.—Local comercial, sito en la planta baja de la casa señalada con el número 15, en la avenida Bernat Calbó, de esta ciudad de Vic. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, y linda, mirando la casa desde la calle de situación: Al frente, con la expresada calle; a la izquierda, a la derecha y al fondo, con resto de la finca de la que se segregó el terreno, propia de Juan Riera o causahabientes. Se le asigna una cuota de 20 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.854, libro 434 de Vic, folio 43, finca número 18.225 inscripción segunda.

Tasados, a efectos de la presente, en 14.982.792 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Vic a 13 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario judicial.—23.483.

VIC

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 del Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 228/1995-civil, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Banque Arrendamiento, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esa fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Morgades, número 2, de Vic, el día 28 de mayo de 1996; de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 28 de junio de 1996, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 29 de julio de 1996 y hora de las diez treinta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán postura que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Edificación destinada a fábrica textil, sita en Santa Creu de Jutglars. Consta de una sola nave o planta de unos 900 metros cuadrados, aproximadamente, con una pequeña superficie para caldera y aseos de planta sótanos, y otras de plantas altillo para acondicionadores de aire. Edificada sobre parte de un solar de 1.250 metros cuadrados. La superficie no edificada se destina a patio y linda: Al norte y oeste, con calle de la Carena; este, con calle sin nombre, y sur, con propiedad de don Enrique Viladarga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.645, libro 18 de Olost de Llucanés, folio 17, finca 600, antes 560-N.

Tasados a efectos de la presente en 17.600.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Vic a 26 de febrero de 1996.—El Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario judicial.—23.487.

VIC

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vic,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 263/1993 tramitados a

instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ylla, contra don Francisco Javier Jucla Dilmer, sobre reclamación de 1.316.796 pesetas, en los que manda a sacar a pública subasta el bien embargado que se dirá al final, por término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Doctor Junyent, número 4, tercera, de Vic, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 22 de mayo de 1996, a las once horas, tipo de su tasación:

La finca número 1.110 saldrá por el tipo de 6.915.000 pesetas.

b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 21 de junio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100.

c) Y la tercera, también en caso, de no haber postores en la segunda, el día 22 de julio de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá reservarse la facultad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, salvo que éste recayera en sábado, en cuyo caso se celebraría en el siguiente día hábil o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sexta.—En caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos que se haga a la parte demandada, servirá como tal notificación la publicación de dichos edictos.

Bien embargado objeto de subasta

Finca: Departamento número 2, piso primero, puerta única, parte de la finca urbana sita en Sant Hipólito de Voltrega, calle Marqués de Palmerola, número 44; que mide 87 metros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor, cocina con cuarto despensa, cuarto con aseo y cinco dormitorios. Linda: Al frente, parte con pasillo y caja de la escalera común y parte con la finca de don Francisco Batet Canadell; derecha, entrando, con la calle Marqués de Palmerola; izquierda, con proyección vertical del camino que dirige al molino llamado de Saleta, y espalda, con finca de doña María Micalet Canadell. En su anejo: Un cuarto trastero en la planta de sótanos, que mide 25 metros 35 decímetros cuadrados, y que linda: Frente, con paso común; derecha, entrando, parte con caja de la escalera común y parte con cuarto trastero anejo al piso segundo, y espalda, con finca de doña María Micalet Canadell. Su cuota: 30 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.671,

libro 40 de Sant Hipólito de Voltrega, folio 208, finca número 1.110, inscripción cuarta, a favor de los consortes don Francisco Javier Jucla Dilmer y doña Montserrat Colom Rius, por mitad y pro indiviso y en su totalidad para el sobreviviente.

Dado en Vic a 21 de marzo de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—23.337.

VILLAJYOUSA

Edicto

Doña Margarita Esquivia Bartolomé, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 179/1995, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Proedvi, Sociedad Limitada», en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 3 de octubre, a las doce treinta horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para que tenga lugar por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 7 de noviembre, a las doce horas, para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre de 1996, a las doce treinta horas, y ello en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Constitución, 35, y en subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta el de tasación en la escritura hipotecaria que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta, y que en la tercera subasta regirá lo que dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubre el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado, al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Número 18. Vivienda tipo C, cuarta planta alta centro, edificio frente a calle Doctor Fleming, sin número, antigua partida Plans. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 700, libro 260, folio 55, tomo 522, finca 23.947.

Tasada a efectos de la presente subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 9.800.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 20 de marzo de 1996.—La Juez, Margarita Esquivia Bartolomé.—El Secretario.—23.506.

VILLAJYOUSA

Edicto

Doña Margarita Esquivia Bartolomé, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y bajo el número 247 de 1995, a instancias de «Caja de Ahorros del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra «Polop Urbano, Sociedad Anónima», en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para su remate el día 3 de octubre de 1996, a las trece horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 7 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala, para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre de 1996, a las doce treinta horas, y ello en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Constitución, 35, y en subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de esta subasta, el de tasación en la escritura hipotecaria que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación para cada subasta y que en la tercera subasta regirá lo que dispone la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la postura ofrecida no cubra el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Local comercial en planta baja, del edificio denominado el Valle, en Polop de la Marina, con fachada a la calle Nueve de Octubre. Con una superficie de 164 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, al número 4.356, al libro 35 de Polop, tomo 820, folio 3.

Se tasa la finca hipotecada en 13.700.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 21 de marzo de 1996.—La Juez, Margarita Esquivia Bartolomé.—El Secretario.—23.511.

VILLENA

Edicto

Don Guillermo Álvarez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 167/1995, seguidos a instancia de «Banco Espa-

VITIGUDINO

Edicto

Doña Esperanza Montes Valdunciel, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vitigudino (Salamanca),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado, con fecha de hoy, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 59/1995, seguido a instancia de «Caja Rural Provincial de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Alicia Rodríguez Ramírez, contra los cónyuges don Juan José Martín Sánchez y doña Manuela Vicente González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas urbanas, y una superficie útil del edificio en la calle Traviesa, número 1, de Vitigudino.

Bienes objeto de subasta

1. Número 11. Plaza de garaje, sita en la planta de sótano del edificio, con acceso por la calle de Nicolás de Rivera. Está señalada con el número 11, y tiene una superficie construida de 23 metros 22 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 9 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con plaza de garaje número 10; izquierda, con trastero letra K, y fondo, con calle Traviesa. Cuota de participación: 0,62 por 100. Inscrita al libro 57, folio 105, finca número 7.393, inscripción primera. Valorada en 730.750 pesetas.

2. Número 15. Plaza de garaje, sita en la planta sótano del edificio, con acceso por la calle Nicolás de Rivera. Está señalada con el número 15 y tiene una superficie construida de 25 metros 50 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 10 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con plaza de garaje número 14; izquierda, con plaza de garaje número 16, y fondo, con calle Traviesa. Tiene como anejo un trastero, sito en la misma planta sótano, señalado con la letra F, con una superficie construida de 59 decímetros cuadrados, y que linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, con trastero letra G; izquierda, con trastero letra E, y fondo, con caja de escalera. Cuota de participación: 0,69 por 100. Inscrita al libro 57, folio 113, finca número 7.397, inscripción primera. Valorada en 730.750 pesetas.

3. Número 18. Plaza de garaje, sita en la planta sótano del edificio, con acceso por la calle de Nicolás de Rivera. Está señalada con el número 18, y tiene una superficie construida de 36 metros 55 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 15 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con plaza de garaje número 17; izquierda, con calle Corta, y fondo, con calle Traviesa. Cuota de participación: 0,97 por 100. Inscrita al libro 57, folio 119, finca número 7.400, inscripción primera. Valorada en 730.750 pesetas.

4. Número 20. Plaza de garaje, sita en la planta de sótano del edificio, con acceso por la calle de Nicolás de Rivera. Está señalada con el número 20, y tiene una superficie construida de 25 metros 81 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 10 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con plaza de garaje número 19; izquierda, con plaza de garaje número 21, y fondo, con trastero adjunto a la plaza de garaje número 21. Tiene como anejo un trastero sito en la misma planta de sótano, señalado con la letra H, con una superficie construida de 1 metro 65 decímetros cuadrados, y que linda: Frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con pasillo de acceso; izquierda, con trastero letra G, y fondo, con vestíbulo de la escalera segunda. Cuota de participación: 0,73 por 100. Inscrita al libro 57, folio 123, finca número 7.402, inscripción primera. Valorada en 730.750 pesetas.

5. Número 21. Plaza de garaje con trastero adjunto, sita en la planta de sótano del edificio, con acceso por la calle de Nicolás de Rivera. Está señalada con el número 21, y tiene una superficie construida de 50 metros 36 decímetros cuadrados, de los que corresponden 25 metros 31 decímetros cuadrados a la plaza de garaje y 25 metros 31 decímetros cuadrados al trastero. La plaza de garaje tiene una superficie útil de 10 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con plaza de garaje número 20 y calle Corta; izquierda, con plaza de garaje número 22 y don José Ciriaco, y fondo, con don José Ciriaco y calle Corta. Cuota de participación: 1,34 por 100. Inscrita: Al libro 57, folio 125, finca número 7.403, inscripción primera.

Valorada en 730.750 pesetas.

6. Número 22. Plaza de garaje con trastero adjunto, sita en la planta de sótano del edificio, con acceso por la calle de Nicolás de Rivera. Está señalada con el número 22, y tiene una superficie construida de 27 metros 66 decímetros cuadrados, de los que corresponden 26 metros 68 decímetros cuadrados a la plaza de garaje, y 98 decímetros cuadrados al trastero. La plaza de garaje tiene una superficie útil de 11 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, con plaza de garaje número 21; izquierda, con trastero letra I, caja de ascensor y don José Ciriaco, y fondo, con don José Ciriaco y trastero adjunto a la plaza de garaje número 21. Cuota de participación: 0,74 por 100. Inscrita al libro 57, folio 127, finca número 7.404, inscripción primera.

Valorada en 730.750 pesetas.

7. Número 28. Vivienda sita en la planta baja del edificio, escalera segunda, señalada con las letras A-C. Tiene una superficie construida de 206 metros 3 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 142 metros 73 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, dos baños y vestidor. Tiene derecho al uso exclusivo, hasta la altura de la planta primera, de un patio de luces sito en la parte posterior, que linda en su planta baja con esta vivienda y caja de ascensor, y de una pequeña habitación a la que se accede desde dicho patio. Linda: Frente, entrando al piso, con pasillo de acceso al mismo, patio de luces, al que tiene un hueco además del acceso desde el vestidor, y vivienda letra B de la misma escalera; derecha, entrando, con calle Traviesa, a la que tiene cuatro huecos; izquierda, con don José Ciriaco, y fondo, con calle Corta, a la que tiene seis huecos, dos de ellos con balcón. Cuota de participación: 5,47 por 100. Inscrita al libro 57, folio 139, finca número 7.410, inscripción primera.

Valorada en 16.353.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Torre, número 6, el día 4 de junio de 1996, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el reseñado para cada finca, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Vitigudino, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

fiol de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 7, y con código de identificación fiscal número A-28000032, contra don Pedro Joaquín Amorós Cervera y doña María Virtudes Ferriz López, en reclamación de 5.832.396 pesetas de principal e intereses devengados desde el 31 de enero de 1994, más 3.190.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria, de la propiedad de los demandados, que más adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de mayo de 1996, a las doce horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 28 de junio de 1996, a las doce horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 30 de julio de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados en caso de no poderse llevar a efecto personalmente.

Bien objeto de subasta

Número 3. Vivienda tipo B, centro, llegando por la escalera, ubicada en la primera planta alta del edificio sito en la ciudad de Villena, calle Matías Montero, esquina a Queipo de Llano, con una superficie construida de 110,30 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al tomo 817, libro 444, folio 223, finca número 35.219, inscripción quinta.

Tasada en 11.247.500 pesetas.

Dado en Villena a 25 de marzo de 1996.—El Secretario, Guillermo Álvarez Gómez.—23.383.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de junio de 1996, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de julio de 1996, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vitigudino a 18 de marzo de 1996.—La Juez, Esperanza Montes Valdunciel.—El Secretario.—23.392-3.

VITIGUDINO

Edicto

Don Juan Sotero Corrales Blázquez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vitigudino (Salamanca) y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 180/1993, seguido a instancia de «Caja Rural Provincial de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por la Procuradora doña Ana Martín Matas, contra don Vicente Benito Medina Herrero y doña Teresa Calles Cid, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Local comercial, situado a la izquierda de la planta baja del edificio sito en Vitigudino (Salamanca), y su calle Pedro Velasco, número 36, con acceso por el pasaje común que arranca de dicha calle; ocupa una superficie útil de 314 metros 45 decímetros cuadrados, y construida de 333 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando o sur, con finca de don Benito Medina González y local número 2; izquierda o norte, con calle Pedro Velasco; fondo o este, con don Benito Medina González y portal de acceso a la vivienda primero izquierda, y frente u oeste, con pasaje de entrada, portal central de acceso y local número 2. Inscrito al tomo 1.302, libro 64, folio 19, finca 8.053, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Torre, número 6, el día 4 de junio de 1996, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.140.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 27 de junio de 1996, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de julio de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vitigudino a 22 de marzo de 1996.—El Oficial en funciones, Juan Sotero Corrales Blázquez.—23.384-3.

VITORIA

Edicto

Don Julio Sáenz de Buruaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Fernando Conde Mosteiro, doña María Asunción Cid Iglesias y don Francisco Javier Ruiz de Gauna Isasmendi, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 000900017022793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma, para el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal a los ejecutados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Vitoria, calle Ramiro de Maeztu, número 3, 2.ª derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria, al tomo 3.281, libro 86, folio 113, finca número 2.560.

Valorada en 7.200.000 pesetas, según informe pericial que consta en autos.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 21 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—El Secretario.—23.474.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Isaac Domingo Ubieta y doña Olga García Domingo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 36.—Piso primero A, que tiene una superficie útil de unos 64 metros 82 decímetros cuadrados, y linda: Frente, escalera, rellano de la misma y piso B de la misma planta; derecha, entrando y espalda, resto de la finca matriz de que procede el solar del edificio, e izquierda, calle nueva sin nombre y piso B de igual planta.

Forma parte de la casa número 2 de un edificio o bloque, en término de Mambblas de Zaragoza, barrio de Santa Isabel, que corresponde dos casas distinguidas provisionalmente con los números 1 y 2 en calle nueva sin nombre, hoy calle Gaspar Torrente, número 64.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, el día 19 de julio de 1995, en el tomo 2.310 del archivo, libro 1.079 de la sección tercera, folio 209, finca número 24.822-H, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 7.298.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Beatriz Sola Caballero.—El Secretario.—23.110-3.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 901/1995-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Jesús Fernando Sebastián Sánchez y doña María Josefa Polite Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4878, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, número 94, de Zaragoza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda en la planta séptima, letra Ch con una superficie útil de 115 metros cuadrados, del edificio sito en avenida de las Torres, número 3 de Zaragoza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza al tomo 4.197, folio 136, finca número 5.057, inscripción séptima.

Valorada en 27.043.800 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento señalada con el número 14 en planta sótano 1 del edificio sito en avenida de las Torres, número 3, de Zaragoza. Inscrita al tomo 4.246, folio 27, finca número 4.979-18.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

3. Cuarto trastero número 30, en planta sótano 1 del edificio sito en Zaragoza, avenida de las Torres, número 3. Inscrita al tomo 4.197, folio 33, finca número 4.989.

Valorada en 350.000 pesetas.

4. Zona destinada tres cuartos trasteros en ático, con acceso por escalera número 2 del edificio sito en Zaragoza, avenida de las Torres, número 3. Inscrita al tomo 4.245, folio 125, finca número 8.241.

Valorada en 3.217.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Beatriz Sola Caballero.—El Secretario.—23.307.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 170/1996, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, contra don Javier Franco Gil y doña María Luisa Caridad Moragón, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y su publicación por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 20 de mayo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma total de 5.700.000 pesetas, que luego se especificarán.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 13 de junio próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 10 de julio próximo, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Plaza de aparcamiento número 36, sita en el sótano —1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza al tomo 2.554, libro 626, folio 165, finca número 10.445-127, inscripción segunda.

Valorada en 1.100.000 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento número 37, sita en el sótano —1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza al tomo 2.554, libro 626, folio 171, finca número 10.445-128, inscripción segunda.

Valorada en 1.100.000 pesetas.

3. Plaza de aparcamiento número 38, sita en el sótano —1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza al tomo 2.554, libro 626, folio 174, finca número 10.445-129, inscripción segunda.

Valorada en 1.100.000 pesetas.

4. Plaza de aparcamiento número 78, sita en el sótano —2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza al tomo 2.554, libro 626, folio 177, finca número 10.445-138, inscripción segunda.

Valorada en 1.100.000 pesetas.

5. Plaza de aparcamiento número 85, sita en el sótano —2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza al tomo 2.554, libro 626, folio 180, finca número 10.445-139, inscripción segunda.

Valorada en 1.100.000 pesetas.

6. Cuarto trastero número 24, sito en sótano —2.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza al tomo 2.554, libro 626, folio 183, finca número 10.445-142, inscripción segunda.

Valorada en 200.000 pesetas.

Las plazas de aparcamiento y el cuarto trastero, a que se refieren, se encuentran en la urbana o bloque compuesto de tres casas de la urbanización «Torres de San Lamberto, Fase Segunda», calle de nueva apertura, señalada con la letra «A», en Zaragoza.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 15 de marzo de 1996.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—23.090-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 851/1995, a instancia del actor, «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, y siendo demandado don Patrick Rossetti, con domicilio en la calle Francisco Vitoria, números 20-22, de Zaragoza y doña María del Coral Nivelá Aisa, con domicilio en la calle Francisco Vitoria, números 20-22, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 30 de mayo de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta, el día 4 de julio de 1996; en está las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; de darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta, el día 5 de septiembre de 1996, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien

Propiedad de doña María del Coral Carmen Nive-la Aisa.

Nuda propiedad de mitad indivisa del piso sexto izquierda de casa sita en la calle Casa Jiménez, número 6 de Zaragoza, Registro de la Propiedad número 2, tomo 2.287, libro 971, folio 97, finca número 16.983-N.

Tasado en 9.600.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1996.—El Juez.—El Secretario.—23.113-3.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 978/1995, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Rita Enriquez Salgado, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y su publicación por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 16 de mayo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma total de 7.680.000 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 10 de junio próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de julio próximo, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora, deberán consignar previamente, en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 84. Vivienda izquierda, en la segunda planta del bloque 8, de 45,40 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, zaguán y caja de escalera; derecha, entrando, patio interior; izquierda, patio interior, y fondo, patio interior y bloque 9. Cuotas: Le corresponde una cuota de participación, en el valor total del grupo, de 0,877 por 100, y su propietario contribuirá a los gastos del bloque a que pertenece con un 10,09 por 100. Forma parte de la casa número 10 de un bloque de viviendas (segunda fase), en calle Grupo Alférez Rojas de Zaragoza, en término de Miralbueno de esta ciudad.

Dicha finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.365, libro 831, folio 31, finca número 62.397, inscripción segunda.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 25 de marzo de 1996.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—23.086-3.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 525/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», contra «Ada Magister Servicios, Sociedad Limitada», y doña Natividad Carnicero Gregori, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda letra H, tipo dúplex, sita en las plantas tercera y cuarta alzadas, que es uno de los departamentos integrantes del edificio denominado «Ordesa II», en los solares letra H y G, de la parcela número 18, del área 11, de la zona residencial «Rey Fernando de Aragón», hoy calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, número 37. Con una superficie útil, de según calificación definitiva de 89 metros 7 decímetros cuadrados totales. Le corresponde una cuota de participación en el valor del inmueble de 1,58 por 100. Tiene como anejo inseparable una cuarentaisieteava parte de la zona o local garaje relacionado en la descripción general del inmueble, con el uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento número 5, de 22 metros 13 decímetros cuadrados según calificación definitiva. Figura inscrita a nombre de doña Natividad Carnicero Gregori. Es la finca número 13.557, antes número 41.352, al tomo 2.182, folio 10. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Beatriz Sola Caballero.—El Secretario.—23.426-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en auto número 38/1996-B, a instancias del actor CAZAR, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, y siendo demandada «Arrendamientos Niza, Sociedad Limitada», con domicilio en La Coruña, número 14, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a la demandada.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 10 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al pactado en las escrituras. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 10 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 10 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Casa situada en esta ciudad, calle La Coruña, número 14; consta de dos cuerpos de edificación, uno de fachada exterior, que se compone de plantas baja y piso, distribuida cada una de las plantas en dos viviendas, derecha e izquierda, y otro interior, con el patio de sólo planta baja, con una sola vivienda, el cuerpo exterior ocupa 122,40 metros cuadrados, el interior 48,45 metros cuadrados, y entre ambos hay un patio de luces de 81,15 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 4.277, libro 161, folio 195, finca número 9.065.

Valorada en 17.787.198 pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.057.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 473/1995-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José Insa Tejedor y doña María Cristina Farjas Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944 18 473/95-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio destinado a vivienda unifamiliar, sito en término de Cuarte, partida de Santa Fe, construido sobre la parcela 99 del plano particular de la urbanización, hoy calle cuarta, número 1. Superficie de la finca 1.095 metros cuadrados, y de la vivienda 129,15 metros cuadrados construidos en planta baja, y de 143,40 metros cuadrados en la superior. Valorada en 21.137.021 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.291, libro 57, folio 163, finca número 1.308. Tipo de subasta: 21.137.247 pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—23.551.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Edicto

Doña María Angeles Blázquez Cosmes, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 8, registrado con el número 473/1994, ejecución número 101/1995, a instancia de Amador Baldazo Alvarez, José Luis de las Heras Campos, Mariano Rabanaque Martín, Itizar Gurruchaga Ezama, Clemente Syulibarría Macarrón, Felipe Peña Corral, Eugenio Veiga Pareda, Esteban Santamaría Ruiz, José Luis Martínez González, Luis Gómez Salgado, Domingo Fernández Tabuas y Manuel Vázquez Castro, contra «Metalúrgica Burceña, Sociedad Anónima», en reclamación sobre cantidad-Ere., en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Trozo de terreno del lado oeste de la carretera de Burceña a Santurce, sito en el barrio y punto de Burceña, de Baracaldo, cuyo trozo de terreno forma un polígono irregular que comprende dentro de su perímetro una superficie de 6.213,35 metros cuadrados.

Datos registrales: Finca número 1.967, al folio 217 del tomo 1.015, libro 765 de Baracaldo. Titular: «Metalúrgica de Burceña, Sociedad Anónima» (ME-BUSA).

Valorado en 217.000.000 de pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bilbao (Vizcaya), en primera subas-

ta el día 24 de junio de 1996. Caso de no haber licitadores, o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 22 de julio de 1996. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta el día 23 de septiembre de 1996.

Todas ellas se celebrarán a las diez treinta horas de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar; y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4778, clave 00, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º, Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4778, clave 00, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subasta) del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por la Secretaría judicial y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas (artículo 1.499 II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y por tanto no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote [artículo 261 a) de la Ley de Procedimiento Laboral]. Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaría el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio, deberán los acreedores

adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado certificación registral en la que consta la titularidad del dominio del bien subastado y el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido la presente en Bilbao (Vizcaya) a 20 de marzo de 1996.—La Secretaria judicial, María Angeles Blázquez Cosmes.—23.578.

BILBAO

Edicto

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 7 registrado con número 914/1994, ejecución número 22/1995, a instancia de don Gabriel Muñoz Sánchez, don Jesús Escobar Vela, don Luis Fernando Bordegaray Simón, don Juan Ignacio Gamboa Orue Echevarría, don Aitor Urrestizala Arostegui, don Roberto Mojas Busto y don Ignacio Santiago Bilbao Sarasua, contra «Industria del Norte Electrónica, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente.

Bienes que se subastan y valoración

Lote 1:

1. Analizador «Auritsu», MS710E y material auxiliar: 1.100.000 pesetas.
2. Generador de video «Auritsu», M6311B1: 230.000 pesetas.
3. Bobinador «Meyra» y material auxiliar: 100.000 pesetas.
4. Fresadora «Lagun», FTV-4 y material auxiliar: 2.200.000 pesetas.
5. Analizador «Auritsu», M83606A: 900.000 pesetas.
6. Ordenador «Ikur», 486: 110.000 pesetas.
7. Ordenador «Ikur», 386: 80.000 pesetas.
8. Fotocopiadora «Canon», NP1520: 150.000 pesetas.
9. Ploter «Sekonic», SPL 460: 60.000 pesetas.
10. Tableta digitalizadora «Genius», A3: 12.000 pesetas.
11. Impresora «HP», Láser JET III: 90.000 pesetas.
12. Carga artificial aire 1 kW, marca «Bird»: 70.000 pesetas.
13. Carga artificial agua 20 kW, marca «Bird», modelo 8795: 50.000 pesetas.
14. Dos máquinas de soldadura: 125.000 pesetas.
15. Una tronzadora, marca «Thomas»: 50.000 pesetas.
16. Sierra circular «Rewalt»: 35.000 pesetas.
17. Una cizalla manual: 18.000 pesetas.
18. Compresor «Samur»: 25.000 pesetas.
19. Lijadora «Tramar»: 42.000 pesetas.
20. Dos monitores «Sabam», PM 255C44: 14.000 pesetas.

21. Monitor «Sony»: 10.000 pesetas.
 22. Torno «Pinacho», 4/180 y material auxiliar: 1.300.000 pesetas.
 23. Torno «Pinacho», 1-1/260 y material auxiliar: 1.100.000 pesetas.
 24. Sierra Sabi-18: 30.000 pesetas.
 25. Prensa hidráulica: 30.000 pesetas.
 26. Tres taladros verticales: 50.000 pesetas.
 27. Cizalla «Geholz»: 40.000 pesetas.
 28. Osciloscopio «Jawatsu», SS-5710 y material auxiliar: 65.000 pesetas.
 29. Teléfono móvil de 400 MHZ: 10.000 pesetas.
 30. Teléfono móvil «Nokia»: 60.000 pesetas.
 31. Demolador TV-B85-EMFT: 1.500.000 pesetas.
 32. Analizador video «Tectronik», VM700A: 1.500.000 pesetas.
 33. Máquina SMD-FM-202: 350.000 pesetas.
 34. Generador «Marconi», 2022C: 150.000 pesetas.
 35. Generador «HP», 8654A: 30.000 pesetas.
 36. Medidor distorsión «HP», 339A: 130.000 pesetas.
 37. Demodulador «Aritsu», M5561B: 100.000 pesetas.
 38. Milivatrimetro «Aritsu», ML83A y material auxiliar: 100.000 pesetas.
 39. Frecuencímetro «Siwatsu», SC-7204: 35.000 pesetas.
 40. Vatímetro «Philco», 164B y material auxiliar: 15.000 pesetas.
 41. Vatímetro «Bird», 4391 y material auxiliar: 60.000 pesetas.
 42. Vatímetro «Bird», 43 y material auxiliar: 90.000 pesetas.
 43. Vatímetro «Bird», 4712 y material auxiliar: 90.000 pesetas.
 44. Un ordenador marca «Kenitrec», con pantalla y teclado: 40.000 pesetas.
 45. Un ordenador marca «Supertron», con pantalla y teclado: 40.000 pesetas.
 46. Impresora «Mannuesmann» número 86: 40.000 pesetas.
 47. Una pantalla y su teclado: 10.000 pesetas.
 48. Seis mesas de oficina: 20.000 pesetas.
 49. Un ordenador «Kenitrec», PX-195, con teclado y unidad: 40.000 pesetas.
 50. Un ordenador «Daewod», con su teclado y disco duro: 40.000 pesetas.
 51. Un fax marca «Foxen», 102: 30.000 pesetas.
 52. Una fresadora «Lagun», CNC-FTUS CNC y material auxiliar: 3.500.000 pesetas.
- Valoración total: 16.066.000 pesetas.

Lote 2:

Vehículo «Nissan», matrícula BI-7644-AW.
Valoración: 700.000 pesetas.

Lote 3:

Vehículo «Nissan», matrícula BI-8290-AW.
Valoración: 860.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bilbao, en primera subasta el día 28 de mayo de 1996. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 25 de junio de 1996. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 23 de julio de 1996. Todas ellas se celebrarán a las diez treinta horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco

Bilbao Vizcaya, número de cuenta: 4776-00000-914/94, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta: 4776-00000-914/94, el 20 por 100 (primera subasta), o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardado de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley del Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales, solidarios o subsidiarios al derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales, solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley del Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación de los bienes se realiza en favor de la parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley del Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres u ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Los bienes embargados están depositados en Abanto y Zierbana, polígono industrial «El Campillo», pabellón 4 C, a cargo de don Fernando Bordegaray.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido el presente en Bilbao a 28 de marzo de 1996.—La Secretaria judicial, María José Marijuán Gallo.—23.177.

MADRID

Edicto

Don Angel López Mármol, Secretario del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de autos número D-728/1995, ejecución número 16/1996, iniciado a instancia de doña Amelia Martínez Arosa, contra «Supermercados Rubio, Sociedad Anónima», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Bienes que se subastan

Dos ordenadores «Olivetti», compuesto de monitor, teclado y UPC, pantalla DSM25 y 12 YDSM25-412.

Una impresora «Brother», modelo 11-1709.

Una calculadora «Texas Instruments», T15-150.

Una báscula BO-211263, marca «Dina», número 309.

Una báscula marca «Defor», modelo Tristán.

Una empacadora marca «Raelma», modelo R-Re.

Un congelador frigorífico «Power», modelo Constan, 12 pesos, marca «Defor», modelo Luxor.

Un congelador marca «Bonet-Neuhaus Rochina».

Dos pesos marca «Defor», modelo Tristán.

Un compresor-expositor-frigorífico sin marca, de 6 metros, aproximadamente, con cinco baldas.

Un expositor nevera marca «Power», modelo Constan.

Una máquina trituradora «Grullon», modelo Comin.

Dos cortadoras de fiambre marca «Defor», modelo Luxor.

Un refrigerador-expositor marca «Power», modelo Constan.

Tres cajas registradoras «Olivetti», mostradores Odimer.

Tasados pericialmente en 1.345.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Mercedes Benz», modelo 100, con matrícula M-8905-MU.

Tasada pericialmente en 480.000 pesetas.

Un camión marca «Mercedes Benz», modelo 180, con matrícula M-3211-LJ.

Tasado pericialmente en 310.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Citroën», modelo Dya-ne 6.400, con matrícula M-9385-DN.

Tasada pericialmente en 30.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Nissan», modelo PF 1104, con matrícula M-6707-HT.

Tasada pericialmente en 60.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», modelo 1063 A, con matrícula OR-027050.

Tasado pericialmente en 1.980.000 pesetas.

Un turismo marca «Mercedes Benz», modelo 280 SEL, con matrícula CA-0848-U.

Tasado pericialmente en 1.510.000 pesetas.

Un turismo marca «Mercedes Benz», modelo 560, con matrícula M-7881-JL.

Tasado pericialmente en 2.350.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 4 de junio de 1996; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de julio de 1996, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de julio de 1996, señalándose para todas ellas como hora la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando un principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2513, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basilica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante, y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar la suma antes mencionada.

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Sexta.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Séptima.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja de 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Octava.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Novena.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subastas se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Los bienes embargados están depositados en avenida Brasil, número 18, y los vehículos a cargo de la empresa.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios, y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 29 de marzo de 1996.—El Secretario judicial, Angel López Mármol.—23.577.

MALAGA

Edicto

Don Juan Jesús Fernández García, Magistrado-Jefe del Juzgado de lo Social número 2 de los de Málaga y su provincia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en este Juzgado de lo Social con el número de expediente 152-76/90, ejecución número 209/91, a instancia de don Julio Lavín Cobos y otros, contra Comunidad de Bienes Cotelsol, por despido, por providencia dictada con fecha 26 de marzo de 1996 se ha acordado sacar en venta y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y, al efecto, se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Condiciones de la subasta

Primera.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 10 de septiembre de 1996, a las doce horas; para la segunda subasta, en su caso, el día 3 de octubre de 1996, a las doce horas, y para la tercera subasta, también en su caso, el día 28 de octubre de 1996, a las doce horas, celebrándose las mismas en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 2, sita en calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, 1.º, de Málaga.

Segunda.—Que antes de verificar el remate podrá el deudor librar los bienes consignando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Tercera.—Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta, devolviéndose lo consignado, excepto al mejor postor.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar dicho depósito.

Quinta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cómodo, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada. Dichos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Sexta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Séptima.—Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.—Que en la tercera subasta, en su caso, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciados los bienes, si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Novena.—Que de resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzarán el embargo.

Décima.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberán serles

atribuidas en el reparto proporcional y de ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Undécima.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicadas en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Duodécima.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la cuenta de este Juzgado de lo Social, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Esperanto, con el código número 2950, número de cuenta 01.456.122-0.

Decimotercera.—Que la documentación que atañe a los bienes inmuebles que se subastan, que constan en el expediente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Las sociedades «Urbanizadora La Cancelada, Sociedad Anónima», y «Urbanización Chalets del Sol, Sociedad Anónima», son propietarias de 307 de 400 avas partes indivisas de las fincas que se describen a continuación:

Propiedad de «Urbanizadora La Cancelada, Sociedad Anónima»:

Registral número 13.359-N, folio 140, tomo 294, libro 171 de Estepona, inscripción primera. Fincas urbana número 1-1, local en planta de semisótano destinado a servicios complementarios de las instalaciones de la planta noble, con acceso independiente por la fachada oeste del bloque. Ocupa una superficie de 82 metros 80 decímetros cuadrados, y linda su entrada con la fachada oeste del bloque; a la derecha entrando, con el sur; a la izquierda, con el taller mecánico, y al fondo, con la fachada este del conjunto.

Registral número 13.361-N, folio 142, tomo 294, libro 171 de Estepona, inscripción primera. Fincas urbana número 1-2, conjunto de salones, bar, restaurante, cocina y lencería, que ocupa la totalidad de la planta noble del edificio, con una superficie total de 1.678 metros 66 decímetros cuadrados; linda por todos sus aires con finca matriz.

Registral número 13.590-N, folio 66, tomo 297, libro 174 de Estepona, inscripción segunda. Fincas urbana número 86, edificio que se destina a recepción y botiquín, de una sola planta, con varias dependencias. Ocupa una superficie de 68 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con edificio destinado a agencia de viajes, y este, sur y oeste, con finca matriz.

Registral número 13.592-N, folio 68, tomo 297, libro 174 de Estepona, inscripción primera. Fincas urbana 87, instalaciones del club de playa, compuesto de parte edificadas destinadas a club y servicios y otra parte a terraza descubierta. La superficie cubierta es de 221 metros 27 decímetros cuadrados y la de la terraza de 455 metros cuadrados. Todo el conjunto tiene una superficie de 676 metros 27 decímetros cuadrados. La edificación consta de diversas dependencias y tiene acceso por todos sus aires. Linda: Al norte, con construcción posterior en su construcción a la construcción que nos ocupa; al este, con piscina; al sur, con zona marítima terrestre, y al oeste, con parte de la carretera de acceso de servicios.

Registral número 13.713-N, folio 225, tomo 296, libro 173 de Estepona, inscripción primera. Fincas urbana, edificio destinado a supermercado y oficinas, de una sola planta con diversas dependencias

y accesos independientes, tiene un porche cubierto. Tiene una superficie de 324 metros cuadrados; linda en todos sus aires con zonas ajardinadas.

Registral número 10.749, folio 95, tomo 263, libro 143 de Estepona, inscripción primera, finca rústica. Parcela de terreno enclavada en el término municipal de Estepona, zona conocida con el nombre de Saladillo, después de las segregaciones efectuadas su cabida es de 1 hectárea 60 áreas 4 centiáreas 23 decímetros cuadrados; linda por todos sus aires con las fincas segregadas. Su aprovechamiento como suelo urbanizable es ninguno.

Propiedad de «Urbanización del Sol, Sociedad Anónima»:

Registral número 17.234, folio 113, tomo 336, libro 208 de Estepona. Fincas urbana, parcela de terreno procedente de la finca rústica inscrita con los datos registrales anteriores. Ocupa una superficie de 1.372 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la carretera general Cádiz-Málaga; al este, con el arroyo de Taraje, y al oeste y sur, con la finca matriz. Sobre ella se han construido las siguientes edificaciones: a) Edificación destinada a dormitorios del personal, que consta de planta baja, con una superficie de 559 metros 29 decímetros cuadrados; planta alta, con 195 metros 30 decímetros cuadrados y cubierta con un mirador accesible. Actualmente, el edificio se encuentra muy deteriorado y aparentemente abandonado. b) Conjunto de cuadras con boxes para caballos, almacenes, cuartos para sillas y varias dependencias. El conjunto es de una sola planta y consta de un patio central. Su superficie es de 267 metros 52 decímetros cuadrados. En estos momentos se encuentra arrendado a un alquiler de caballos. c) Edificio rectangular, que si sitúa en la zona sur-este de la parcela; consta de dos plantas, la planta baja de 198 metros 64 decímetros cuadrados; la planta alta tiene una superficie de 136 metros 41 decímetros cuadrados. En este edificio parece ser que parte de él está ocupado permanentemente por una familia. El resto de la superficie de la parcela se destina a zonas verdes, accesos, espacios libres y a picadero.

Valoración de las fincas descritas anteriormente:

La valoración total que se realiza a continuación es la de 307 de 400 avas partes de las fincas descritas anteriormente.

Todas las valoraciones se hace teniendo en cuenta el estado actual de los edificios, y, en el caso de la registral 10.749, su valoración es únicamente testimonial, al considerar que de alguna forma contribuye al rendimiento de las demás dependencias:

Finca 13.359-N. Valoración: 1.588.725 pesetas.
Finca 13.361-N. Valoración: 90.718.500 pesetas.
Finca 13.590-N. Valoración: 3.142.912 pesetas.
Finca 13.592-N. Valoración: 18.146.465 pesetas.
Finca 13.713-N. Valoración: 13.925.520 pesetas.
Finca 10.749. Valoración: 100.000 pesetas.
Finca 17.234. Valoración:

- a) 45.155.570 pesetas.
- b) 5.324.915 pesetas.
- c) 20.063.754 pesetas.

Total: 198.166.361 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Málaga a 26 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Jesús Fernández García.—El Secretario.—23.576.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 290/1994, sobre acusación o denuncia falsa, seguidas contra Nadal Mayol Beltrán, nacido en Palma de Mallorca, el día 19 de agosto de 1952, hijo de Bartolomé y de María, con documento nacional de identidad número 42.942.010, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Nadal Mayol Beltrán para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado, Nadal Mayol Beltrán.

Palma de Mallorca, 25 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.—La Secretaria.—23.637-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 14/13/96, que por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama al Soldado don Mariano Jiménez Fernández, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle Obispo, sin número, de Manzanares (Ciudad Real), y con documento nacional de identidad número 6.258.331, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 3 de abril de 1996.—El Juez togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—23.623-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 14/18/96, que por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama al Soldado don Cipriano González Linares, hijo de Cipriano y de Ana María, domiciliado últimamente en la calle Santa Isabel de Hungría, número 9, 1.º A, de Leganés (Madrid), y con documento nacional de identidad número 53.418.382, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declara-

rado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 3 de abril de 1996.—El Juez togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—23.626-F.

Juzgados militares

Don José A. Lampre Rubio, hijo de Francisco y de Matilde, natural de Málaga, nacido el 18 de enero de 1973, de estado civil soltero, de profesión albañil, y con documento nacional de identidad número 53.684.991, y con domicilio en calle Ebro, número 10/0 D, encartado en las diligencias preparatorias, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado Militar, por la comisión de un presunto delito de abandono de destino, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 28 de marzo de 1996.—El Comandante Auditor Juez Togado, Luis Miguel Sánchez Romero.—23.290-F.

Juzgados militares

Don Diego Pacheco Galera, hijo de Diego y de Isabel, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), nacido el 6 de abril de 1971, de estado civil soltero, de profesión soldador, y con documento nacional de identidad número 31.675.821 y con domicilio en calle La Rosa, número 23, Guadalcazin, encartado en las diligencias preparatorias, comparecerá en el término de quince días, en este Juzgado Togado Militar, por la comisión de un presunto delito de abandono de destino o r., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 28 de marzo de 1996.—El Comandante Auditor-Juez Togado, Luis Miguel Sánchez Romero.—23.287-F.

Juzgados militares

Don José Martínez Carrascosa, nacido en Motril (Málaga), hijo de José y de Isabel, con documento nacional de identidad número 77.366.251, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario número 23/1/90, seguida en su contra por un presunto delito de insulto a superior, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 27 de marzo de 1996.—El Secretario Relator del Tribunal.—23.279-F.

Juzgados militares

Don Salvador Jiménez Blanco, nacido en Tarifa (Cádiz), hijo de Salvador y de Josefa, con documento nacional de identidad número 31.858.413, en la actualidad en ignorado paradero, deberá com-

parecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario número 23/1/90, seguida en su contra, por un presunto delito de insulto a superior, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 27 de marzo de 1996.—El Secretario Relator del Tribunal.—23.284-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Contrarrequisitoria

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al Cabo Primero don José Sánchez Hernández, hijo de Andrés y de Carmen, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 15 de enero de 1954, de estado civil soltero, provisto de documento nacional de identidad número 42.747.466, cuyo último domicilio conocido en la calle Unamuno, número 26, primero, Puerto del Rosario, destinado en Tercio III de la Legión, inculcado en las diligencias preparatorias 52/3/95, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, por este Juzgado Togado Militar Territorial número 52, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 1996.—El Juez Togado.—23.270-F.

Juzgados militares

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al soldado del Ejército del Aire Andrés Latorre Álvarez, hijo de Andrés y Paulina, natural de Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 26 43 36, nacido el 16 de febrero de 1969, de estado civil soltero, provisto de documento nacional de identidad número 43.781.644, cuyo último domicilio conocido es Los Alamos, 8-1.º, Tincer Bajo, Santa Cruz de Tenerife, destinado en la Base Aerea de Gando, inculcado en las diligencias preparatorias 52/17/95, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, por este Juzgado Togado militar territorial número 52, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de marzo de 1996.—El Juez Togado, Enrique Yáñez Jiménez.—23.254-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a los jóvenes que a continuación se relacionan:

Don José Molina Sánchez (44.254.068), nacido el 13 de noviembre de 1971 en Granada, hijo de José y Olimpia, con último domicilio en calle Pedro Antonio de Alarcón, 30, primero C (18002 Gra-

nada), para incorporación al servicio militar el próximo día 13 de mayo de 1996, en el Centro Santa Ana (NIR-A1), sito en carretera Cáceres-Mérida, kilómetro 5, Cáceres.

Don Emilio Santiago García (24.774.609), nacido el 13 de mayo de 1973 en Baza, hijo de Luis y Herminia, con último domicilio en calle Obispo Ricón, 1, bajo D (18500 Guadix); para incorporación al servicio militar el próximo día 13 de mayo de 1996 en el Acuartelamiento Base Cerro Muriano (NIR-D2), sito en carretera Córdoba-Badajoz, kilómetro 253, Córdoba.

Don Carlos Antonio Pimentel Gallegos (74.643.921), nacido el 28 de enero de 1977 en Huétor-Vega, hijo de Carlos y de Pilar, con último domicilio en calle Verdiales, 23 (18198 Huétor-Vega), para incorporación al servicio militar el próximo día 13 de mayo de 1996 en Acuartelamiento Base Alvarez de Sotomayor (NIR-D4), sito en carretera Viator, sin número, Almería.

Don Bernabé Maldonado Gil (44.285.287), nacido el 9 de febrero de 1972 en Granada, hijo de Bernabé y Ana María, con último domicilio en calle Arquería Modesto Cendoya, 5, tercero A (18013 Granada), para incorporación al servicio militar el próximo día 13 de mayo de 1996 en Acuartelamiento Cervantes (NIR-E4), sito en avenida Pulianas, sin número, Granada.

Don Fernando Estrella López (24.256.566), nacido el 20 de abril de 1968 en Granada, hijo de Fernando y Antonia, con último domicilio en calle Martínez de la Rosa, 14, cuarto E (18002 Granada), para incorporación al servicio militar el próximo día 14 de mayo de 1996 en Acuartelamiento Alfonso XIII (NIR-DC), sito en carretera Yasinén, sin número, Melilla.

Granada, 6 de marzo de 1996.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—23.616-F.

Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por haberseles abierto procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación a la Unidad asignada, se les cita para incorporarse en las fechas y organismos siguientes:

Relación que se cita, con expresión de nombre y apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nombre de los padres y documento nacional de identidad

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Aitzol Mendila Aguirre, 9 de marzo de 1974, Bilbao (Vizcaya), José Julián y María Teresa, 30.670.918.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Alberto Bilbao Rubio, 7 de agosto de 1968, Berango (Vizcaya), Adolfo y Teresa, 30.606.974.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Javier Alonso Fernández, 12 de septiembre de 1970, Bilbao (Vizcaya), Lucio y Valeriana, 30.637.171.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Miguel Ángel Sánchez Molinero, 1 de marzo de 1974, Bilbao (Vizcaya), Miguel y María del Carmen, 20.221.000.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Axular Echaburu Tellechea, 1 de

febrero de 1974, Bilbao (Vizcaya), Teodoro y María Jesús, 30.691.626.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Igor Acha Iturrioz, 7 de febrero de 1974, Tolosa (Guipúzcoa), Jon y Maite, 16.059.408.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Etor Elordi Aristondo, 26 de junio de 1973, Ondarroa (Vizcaya), Peli y Adelaida, 15.397.628.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. David González Tejada, 18 de abril de 1974, Madrid, Amalio y Angeles, 14.608.460.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Unai Urruzuno Urresti, 27 de junio de 1972, Ondarroa (Vizcaya), Juan Antonio y María Isabel, 30.645.984.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Santiago Acera Olasso, 3 de julio de 1972, Bilbao (Vizcaya), Manuel y María Luisa, 30.628.742.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Mikel Araquistain Urrusolo, 24 de diciembre de 1972, Ondarroa (Vizcaya), José Luis y María Luisa, 78.871.005.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Jon Andoni Badiola Iparraguirre, 20 de julio de 1972, Ondarroa (Vizcaya), Juan Antonio y María Angeles, 15.383.298.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Anakoz Bilbao Mezo, 2 de agosto de 1972, Bilbao (Vizcaya), José Luis e Iciar, 14.257.327.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Raúl Blanco Martín, 19 de junio de 1972, Barakaldo (Vizcaya), Nicolás y Ascensión, 20.185.936.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Iker Casanova Alonso, 20 de diciembre de 1972, Barakaldo (Vizcaya), Alfredo y María Begoña, 22.747.582.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Oscar Icaran Tojo, 8 de abril de 1972, Bilbao (Vizcaya), Vidal y Julia, 16.053.947.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Alexander Larragoiti González de Mendibil, 17 de marzo de 1972, Vitoria (Alava), Dionisio y Felisa, 16.299.332.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Igor Lartategui Fernández de Retama, 31 de agosto de 1972, Leioa (Vizcaya), Eulogio y Ana María, 14.610.003.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Igor Larrinaga Osa, 16 de diciembre de 1972, Mutriku (Guipúzcoa), José Luis y Ana María, 15.388.843.

Región Militar Pirenaica Occidental, NIR Q1 (Acuartelamiento Soyeche), Munguía-Vizcaya. Teléfono 94/674 17 12. Fecha de presentación: 12 de agosto de 1996. Igor Ibaceta Gárate, 24 de febrero de 1974, Bilbao (Vizcaya), Emilio y María Rosario, 14.263.217.

Bilbao, 2 de abril de 1996.—El Comandante Jefe interino, Teodoro Alvarez Seo.—23.634-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Manuel Rey Ruano, con documento nacional de identidad número 74.719.639, nacido el 5 de mayo de 1977, en Málaga, hijo de Manuel y de Remedios, con último domicilio conocido en camino de San Antonio, número 10, bajo, Granada.

Se le cita para incorporación al servicio militar en el Cuartel de Instrucción de Marinería de San Fernando, sito en Población Militar de San Carlos, San Fernando (Cádiz), el día 2 de julio de 1996, agregado al R/96-4.º

Granada, 27 de marzo de 1996.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—23.621-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Luis López Carmona, con documento nacional de identidad número 46.709.567, nacido el 4 de marzo de 1977, en Pinos Puente (Granada), hijo de Luis y de Angustias, con último domicilio conocido en calle Arrabal de la Victoria, número 36, Pinos Puente (Granada).

Se le cita para incorporación al servicio militar en el Cuartel de Instrucción de Marinería de San Fernando, sito en Población Militar de San Carlos, San Fernando (Cádiz), el día 2 de julio de 1996, agregado al R/96-4.º

Granada, 27 de marzo de 1996.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—23.627-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.3 y 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que, por habersele abierto procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se le cita para incorporarse en la fechas y organismo siguiente:

Región Militar Centro, NIR B 6 Alfonso XIII, carretera de Extremadura kilómetro 7,500, Campamento (Madrid). Teléfono: 91-218 06 43. Fecha de presentación: 16 de agosto de 1996. Apellidos y nombre: Jiménez Jiménez, Carlos Javier. Fecha de nacimiento: 6 de octubre de 1975, en Vigo (Pontevedra). Hijo de Hernestino y María Remedios.

Madrid, 28 de marzo de 1996.—El Coronel, Jesús Abenza García.—23.247-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a Miguel Vázquez Alonso, DNI 34.960.425, nacido el 2 de agosto de 1968, en Méjico, hijo de José y de Manuela, con último domicilio en Becona-Boboras-Orense, para incorporación al servicio militar el próximo día 14 de mayo de 1996, en Acuartelamiento «Co-

seles incoado procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se les cita para incorporarse en las fechas y unidades siguientes:

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Región Militar Sur Acuartelamiento Camposoto. Acuartelamiento Camposoto. San Fernando (Cádiz). Teléfono (956) 88 36 40. Fecha de presentación: 14 de agosto de 1996.

Ramírez García, Francisco. 16 de febrero de 1976. Málaga. Miguel y Antonia.

Meléndez Fresnedo, Manuel. 20 de marzo de 1976. Málaga. Rafael y María del Carmen.

Murcia Triano, Daniel. 21 de abril de 1976. Málaga. Juan Manuel y Rosa María.

Martín Kukucuka, Daniel. 7 de febrero de 1976. Málaga. José y Ruzenka.

Ceamanos Muñoz, Mariano. 22 de enero de 1973. Málaga. Ramón y Victoria.

Campos Carmona, Juan. 19 de enero de 1976. Vélez-Málaga. Luis y Emilia.

Región Militar Sur (Melilla). Acuartelamiento Alfonso XIII. Carretera Yasinén, sin número. Melilla. Teléfono (95) 267 56 48. Fecha de presentación: 14 de agosto de 1996.

Leria Valles, Carlos. 2 de octubre de 1972. Barcelona. Andrés y Montserrat.

Málaga, 26 de marzo de 1996.—El Comandante Jefe accidental del Centro, José Manuel Seijo Flores.—23.266-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que por haberseles incoado procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se les cita para incorporarse en las fechas y unidades siguientes:

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Zona Marítima del Estrecho. NIR 42 (Cuartel de Instrucción de Marinería. Población Militar San Carlos. San Fernando (Cádiz). Teléfono (956) 59 90 00. Fecha de presentación: 2 de julio de 1996.

Joro Delgado, Pedro A. 8 de marzo de 1974. República de Finlandia. Matti A. y Candelaria.

Vega Vargas, Sergio. 14 de mayo de 1974. Cártama-Málaga. Rafael y María.

Peso Blans, Roberto S. 20 de septiembre de 1974. Holanda. Jaime F. y Margaretha.

Ramírez Mayo, Carlos. 30 de agosto de 1996. París-Francia. Manuel y Juana.

Málaga, 26 de marzo de 1996.—El Comandante Jefe accidental del Centro, José Manuel Seijo Flores.—23.264-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a Miguel Vázquez Alonso, DNI 34.960.425, nacido el 2 de agosto de 1968, en Méjico, hijo de José y de Manuela, con último domicilio en Becona-Boboras-Orense, para incorporación al servicio militar el próximo día 14 de mayo de 1996, en Acuartelamiento «Co-

ronel Fiscera. NIR: F-4. Avenida Ejército Español, sin número, Ceuta.

Orense, 27 de marzo de 1996.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Emilio Álvarez Fernández.—23.258-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de fecha 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a Luis Ruiz Martínez, nacido el 16 de abril de 1974, en Palma de Mallorca, hijo de Cristóbal y de María Luisa, con último domicilio en calle Valdés Leal, número 4, bajos, de Palma de Mallorca, para incorporación al Servicio Militar el próximo día 26 de agosto de 1996, en el NIR 14, Base General Asensio (RIMTB Palma-47), sito en carretera de Génova, sin número (Palma de Mallorca), agregado al R/96-3.ª incorporación.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1996.—El Teniente Coronel Jefe, Antonio Pascual Ibáñez.—23.273-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Xabier Ignacio Silveira Echeverría, con documento nacional de identidad número 44.613.581, nacido el 1 de noviembre de 1976, hijo de Manuel y de María Dolores, con último domicilio conocido en plaza Vitiñako, 2, 1.º izquierda, 31770 Lesaca, para incorporarse al servicio militar el día 15 de febrero de 1996, al UIR FB, Acuartelamiento Santiago, sito en la carretera Cabrerizas, sin número, 52001 Melilla.

Pamplona, 28 de marzo de 1996.—El Teniente Coronel Jefe, Javier Lete Gómez-Cueva.—23.619-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a la persona seguidamente relacionada, que deberá incorporarse al servicio en filas en la fecha y Unidad que se indica a continuación.

De no presentarse incurrirá, como falto a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que diera lugar.

Apellidos y nombre: Olivera Colominas, Félix. Fecha de nacimiento: 25 de octubre de 1974. Documento nacional de identidad número: 28.776.725. Nacido en Barcelona, hijo de Félix y Teresa, el 14 de agosto de 1996. NIR 14 Campamento General Asensio, sito en carretera Génova, sin número. Palma de Mallorca.

Sevilla, 29 de marzo de 1996.—El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.—23.276-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a los individuos más adelante relacionados, que deberán incorporarse al Servicio en filas en la fecha y unidad que se indica a continuación.

De no presentarse incurrirán, como faltos a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que diera lugar.

Apellidos y nombre: Budía Benítez, David. Fecha de nacimiento: 9 de noviembre de 1973. Documento nacional de identidad: 28.612.940. Nacido en Sevilla, hijo de Rafael y Emilia. Fecha y lugar de presentación: El 14 de agosto de 1996. NIR A-5 Base General Menacho, sito en carretera Badajoz-Alburquerque, sin número, Badajoz.

Apellidos y nombre: Barbero Gallardo, Fernando. Fecha de nacimiento: 22 de septiembre de 1973. Documento nacional de identidad: 28.615.948. Nacido en Sevilla, hijo de Antonio y Dolores. Fecha y lugar de presentación: El 4 de julio de 1996. NIR 43 Centro de Instrucción de Infantería de Marina, sito en carretera de Algameca, sin número, Cartagena (Murcia).

Sevilla, 1 de abril de 1996.—El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.—23.244-F.

Juzgados militares

Centro Reclutamiento de Valencia

Incorporaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporarse al servicio militar en la fecha y Organismo que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 14 de agosto de 1996. Unidad/Organismo: NIR A-1, carretera de Mérida, sin número, Cáceres. Apellidos y nombre: Mora Hernández, Fernando. Documento nacional de identidad número 25.390.863. Lugar y fecha de nacimiento: Valencia, 21 de enero de 1974. Último domicilio. Cl. Juan Verdeguer, número 35, 1-1, 46024 Valencia. Nombre de los padres: Fernando y Angela.

Valencia, 28 de marzo de 1996.—El Coronel, José A. Gras Faus.—23.234-F.

Juzgados militares

Centro Reclutamiento de Valencia

Incorporaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Bo-

letín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporarse al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Fecha de presentación: 14 de agosto de 1996. Unidad/Organismo: NIR Z-7, paseo de Extremadura, número 441, Madrid. Apellidos y nombre: Rasilow Villanueva, Román. Documento nacional de identidad número 52.306.233. Lugar y fecha de nacimiento: Barcelona, 10 de mayo de 1975. Último domicilio: Plaza Rodrigo Botet, número 4, 7-7, 46002 Valencia. Nombre de los padres: Román y Teresa.

Valencia, 28 de marzo de 1996.—El Coronel, José A. Gras Faus.—23.237-F.

Juzgados militares

Centro Reclutamiento de Valencia

Incorporaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporarse al servicio militar en la fecha y Organismo que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 14 de agosto de 1996. Unidad/Organismo: UIR DC Acuartelamiento Alfonso XIII, carretera Yasinén, sin número, Melilla. Apellidos y nombre: Bádenas García, Vicente. Documento nacional de identidad número 24.380.436. Lugar y fecha de nacimiento: Caracas (Venezuela), 7 de marzo de 1968. Último domicilio. Cl. Puerto Rico, número 17, 8, 46006 Valencia. Nombre de los padres: Vicente y Sonia.

Valencia, 28 de marzo de 1996.—El Coronel, José A. Gras Faus.—23.241-F.

Juzgados militares

Centro Reclutamiento de Valencia

Incorporaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporarse al servicio militar en la fecha y Organismo que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 14 de agosto de 1996. Unidad/Organismo: NIR B-9, Regimiento de Transmisiones Tácticas número 21, avenida del Palacio, sin número, El Pardo (Madrid). Apellidos y nombre: Medina García, Antonio. Documento nacional de identidad número 48.435.527. Lugar y fecha de nacimiento: Valencia, 8 de julio de 1976. Último domicilio. Pl. El Palleter, número 1, B-3, 46100 Burjasot (Valencia). Nombre de los padres: Antonio y Ramona.

Valencia, 28 de marzo de 1996.—El Coronel, José A. Gras Faus.—23.231-F.